

¡AQUÍ PASÓ ALGO!

UN CONTEXTO DEL CONFLICTO EN SANTANDER 



UNICIENCIA
Corporación Universitaria
de Ciencia y Desarrollo



UNISANGIL
UNIVERSIDAD DE
SANTANDER

© UNICIENCIA, UNISANGIL.

¡Aquí Pasó Algo!
Un Contexto del Conflicto en Santander

ISBN: 978-958-56169-7-4

Fotografía de portada:
Marcha por la Paz, Bogotá.
Autor: Víctor de Currea-Lugo.

Compilación:
Observatorio Derechos Humanos y Paz - Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA
Corrección de estilo: Luis Fernando García Núñez.

Diseño y Diagramación:
D.G. Carmen Helena Lazo Torres.

Agradecimientos:
Universidad Pontificia Bolivariana.
Universidad de Santander - UDES.

Noviembre 2020.

Esta Publicación es de acceso abierto, bajo la licencia de Creative Commons, Reconocimiento no comercial 4.0 internacional (CC BY 4.0). UNICIENCIA, permite reproducir, distribuir y divulgar, siempre que se proteja el reconocimiento de los derechos de autor. El contenido de los capítulos es responsabilidad de los autores, quienes poseen los derechos morales y permite la publicación de sus contribuciones mediante licencia otorgada a la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo UNICIENCIA.

CONTENIDO

1.	PRESENTACIÓN	17
2.	¿POR QUÉ CONSTRUIR UN CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN SANTANDER?	19
3.	MARCO LEGAL REFERENCIAL	20
4.	UNA MIRADA AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	25
5.	METODOLOGÍA DESARROLLADA	27
	Para el diseño del análisis realizado, se tuvieron en cuenta los principios metodológicos de la investigación documental, concretamente el análisis documental. A partir de las preguntas y ejes planteados.	
5.1	Pregunta central	27
5.2	Preguntas orientadoras.....	27
5.3	Ejes de construcción del contexto	27
5.4	Horizonte temporal	28
5.5	Fuentes de consulta	28
6.	CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN SANTANDER	29
6.1	Preliminares	29
7.	Capítulo I: Década de 1978 a 1988. El conflicto armado en Santander	31
8.	Capítulo II: Década 1988 – 1998: una década de golpes a la moral colectiva en las provincias	47
9.	Capítulo III: Década 1998-2008.....	69
10.	Capítulo IV: Década 2008-2016. Construyendo escenarios de paz.....	81



PRÓLOGO

DE LOS ANDAMIOS Y DE LAS TRAMPAS DE LA PAZ EN COLOMBIA

Víctor de Currea-Lugo, PhD

En noviembre de 2015, junto con la Unión Sindical Obrera (USO) y la Universidad Nacional de Colombia, realizamos la Segunda Asamblea Nacional por la Paz; un largo proceso en el cual participaron miles de personas, articuladas en más de 50 asambleas locales y regionales; una plenaria en Bogotá con más de 1.500 delegados de todo el país, como un ejemplo vivo del proceso de maduración de la sociedad de cara a la construcción de paz. Hoy, cinco años después, revisando mi intervención en la plenaria nacional, encuentro que mucho de lo allí planteado sigue siendo una asignatura pendiente. El problema de este texto no es que haya sido escrito hace un quinquenio, es que siga siendo vigente la misma agenda.

1. LA SOCIEDAD QUE TENEMOS

La noción de cultura de paz de las Naciones Unidas no da lugar a dudas, es ante todo garantizar los derechos a la vida, soberanía de los Estados, respeto pleno a los Derechos Humanos, desarrollo, medioambiente, igualdad de género, libertad, justicia y democracia. Todos estos puntos están en la agenda de paz de la sociedad colombiana.

Hay un temor válido: la reducción de la paz a un acto simbólico, como una estatua o una manifestación; eso es importante pero insuficiente. Lo explico: decía una figura que circulaba en Internet: “¿sabías que si cierras la llave del agua mientras te cepillas los dientes, puedes ahorrar hasta 12 litros de agua por minuto? Pero, ¿si luchas por sacar a Drummond del país puedes ahorrar hasta 51 millones de litros de agua al día?”. Según la Contraloría General de la Nación, con el agua que gasta la empresa Cerrejón se podrían abastecer 2 millones de personas. Este es un ejemplo de cómo un acto simbólico puede ocultar los problemas de fondo.

Hay otra noción, la de violencia. El problema es que en Colombia la violencia en el discurso oficial se reduce a los actos de guerra de la insurgencia, se minimiza la de los paramilitares y se niega la de las Fuerzas Armadas. En esto hay una gran contribución por parte de los medios de comunicación corporativos.

Además, esa violencia armada, la que hemos llamado violencia directa, no es la única forma de violencia, pues nuestro conflicto no es solo un asunto militar, nuestro conflicto es también social y de eso dan cuenta muchos estudiosos pero, sobre todo, nuestras comunidades. Por eso, para hablar de violencia, tenemos que incorporar las nociones de violencia estructural y de violencia cultural.

Para ilustrar la violencia estructural, basta una frase. Decía un líder en Bahía Solano: “¿usted cree que uno puede tener paz cuando tiene más goteras en el techo que vasijas para recoger el agua? Y eso, cuando uno tiene techo”. Eso es simple y contundente.

Y los ejemplos sobre violencia cultural son el día a día de indígenas y de negritudes en Colombia: la discriminación basada en mitos y costumbres. La paz que buscamos debe atacar la violencia estructural, pero desde esa realidad del mito que segrega y perpetúa las injusticias; no desde la falacia de que la paz es “portarnos bien y hablar sin levantar la voz”. Yo lucho por la paz para que las personas vehementes, como yo, podamos seguir hablando de manera impetuosa sin que ello nos cueste la vida, no hago la paz para hablar más suavemente.

Hay otros ejemplos de violencia directa como el asesinato de líderes sociales; de violencia estructural, la pensión que reciben los expresidentes y el sueldo del presidente de Ecopetrol (calculado en lo equivalente a 3 salarios mínimos mensuales por día); y de violencia cultural, la estigmatización de las víctimas.

Los procesos de paz con otras guerrillas en los años noventa (del M-19, EPL, MAQL, PRT, CRS) fueron importantes, pero no espacios de discusión de cosas sustanciales. Es cierto que nos dieron la Constitución de 1991, pero el proceso de desmovilización no incluyó la negociación de una agenda político-social. Por eso, podemos decir que en La Habana, con las FARC, fue la primera vez que las élites colombianas negociaron algo sustantivo y que, por el momento, no ha terminado en un magnicidio, como los casos de Guadalupe Salcedo y de Carlos Pizarro.

Los debates sobre cultura y construcción de paz se piensan en clave de un momento específico: el día después del posacuerdo, que conlleva a la prueba de fuego de la implementación de lo firmado. Dicha tarea depende de algunas variables tales como: a) lo que se firma, b) la sociedad que tenemos, que es el escenario de partida) la voluntad política real del poder para implementar los cambios y d) la capacidad de la sociedad para volverlos realidad.

El Gobierno habla al tiempo del tren de la paz y de la locomotora minero-energética: esto es claramente un choque de trenes. No es posible consolidar la paz (pero sí lo sería el fin del conflicto en su expresión militar) con un modelo extractivista que ahonda (o por lo menos perpetúa) las causas del conflicto social.

Así, la crisis colombiana no deriva solo de unas acciones militares de las partes, sino que involucra un conflicto social nacido de la desigualdad: basta mencionar que Colombia ha estado por años en los primeros lugares de la lista de desigualdad, la lista de Gini; lo que quiere decir que somos un país con una desigualdad peor que Ruanda, Etiopía, Zimbabue, Mozambique o Nicaragua.

La mortalidad infantil en Chocó es tres veces mayor que la de Bogotá, y hay zonas rurales donde se multiplica por siete. Manaure en La Guajira, tiene 103.000 habitantes y de ellos 18.000 niños desnutridos. Esa es la sociedad real, la Colombia real, de desigualdad. La paz se debe exigir y construir desde esa realidad y no desde la Colombia ideal que, paradójicamente, no necesitaría un proceso de paz.

El país real, ese que muestran los datos, no puede creer que un tratado de fin del conflicto armado vaya mágicamente a resolver los problemas. Hay que leer con cuidado: en Sudáfrica no es el conflicto el que explica el Apartheid, sino el Apartheid el que explica el conflicto.

Sin leer el país que tenemos, cualquier propuesta de paz será un fracaso. Pero el problema es en otro sentido: el país urbano ya tiene su propia lectura de la realidad. Una gran cantidad de colombianos son indiferentes al debate de guerra y paz, un número no despreciable apoya la guerra, amplios sectores de la sociedad rechazan incluso adentrarse en los debates de las causas del conflicto, el asesinato de líderes sociales no importa y hasta se “justifica” cuando las víctimas son excombatientes. Esa Colombia no se mira al espejo de la realidad porque se basta a sí misma en sus versiones y, además, ya tiene el veredicto: sabe, es decir, cree saber cuáles son los buenos y cuáles son los malos.

Pero hay otra sociedad, o una parte de la misma, pero en otro sentido. Una que se ha unido, organizado y movilizado, en medio de la guerra, a pesar de la guerra y contra la guerra. El genocidio de la Unión Patriótica es prueba de ello, así como los más de 85.000 desaparecidos, las detenciones arbitrarias y el asesinato de sindicalistas. En el periodo 1977-2013, más de 3.000 sindicalistas fueron asesinados en Colombia y, por eso, ha habido procesos judiciales en curso contra Coca-Cola, Chiquita Brand y Drummond. Como dicen las centrales obreras, la mayoría de violaciones a los derechos de los sindicalistas se encuentran ligadas a conflictos laborales.

Para el 2006, en Colombia existían ya 52 Comunidades de Paz en resistencia, según un censo de la Red de Iniciativas por la Paz (Redepaz). A finales de los años 90, el Chocó desarrolló diversas iniciativas de paz teniendo en cuenta el grado de intensidad de las disputas territoriales protagonizadas por los distintos actores armados y los altos índices de violencia estructural manifestos en este departamento.

Hoy por hoy, son incontables las experiencias de construcción de paz (y citarlas extrayendo sus enseñanzas supera los alcances del presente documento); sin embargo, somos conscientes de que esa inmensa experiencia se ve reflejada de diferentes maneras en el proceso de participación para la paz actual. El Paro Agrario, el desmonte de la privatizadora ley de educación, la defensa de Ecopetrol como institución pública, son solo tres ejemplos de una agenda social real, fuerte y capaz.

Hay una lógica perversa por parte del Gobierno que se manifiesta en las negociaciones con la guerrilla: un secuestro al Estado social que quedaría dependiendo de las negociaciones. Nosotros, la sociedad, debemos exigir la promesa de Estado social de derecho de las élites, según la Constitución de 1991, independientemente de las negociaciones con la insurgencia.

La paz son cambios económicos y sociales, no solo en la esfera de lo político. Sudáfrica hoy nos muestra el grave error de tratar de construir una paz solo desde reformas institucionales, sin tocar el modelo. Hoy, en Sudáfrica, a pesar del proceso de democratización y de justicia transicional, existe un Apartheid no contra los negros, sino contra los pobres. Prueba de esto es que hoy ese país tiene el mayor índice de desigualdad del mundo.

2. LO QUE SE FIRMA

En Colombia, la búsqueda de la paz empezó hace varias décadas y la participación de la sociedad está llena de ejemplos, de experiencias y de sacrificios, no del todo contados. Si las FARC y el Gobierno están sentados en La Habana es también gracias a la sociedad, si Juan Manuel Santos fue reelegido se lo debe en gran parte a la agenda de la paz.

Lo que se firma entre el gobierno y las insurgencias no es la paz, sino el fin del conflicto armado, así lo entiende la sociedad. Por eso, preferimos hablar de posacuerdo y no de posconflicto así el ministerio encargado se llame “del posconflicto”.

Sentarse a negociar es aceptar que el otro tiene una agenda política. Pero lo que se negoció en La Habana es solo una parte de la agenda de las FARC, reducida por ellos mismos para hacer posible la negociación y aplazando el resto para un eventual proceso político. En estas circunstancias, suena inexacto afirmar que “el país se le está entregando a las FARC”.

Una de las mayores preocupaciones frente a lo negociado es la cantidad de temas pendientes en los llamados “congeladores”: quedó pendiente de discutirse la erradicación del latifundio improductivo, la redistribución democrática de la propiedad de la tierra, el freno a la extranjerización del territorio, la recuperación para la nación de los recursos naturales, el otorgamiento de nuevos títulos mineros, la explotación minero-energética en zonas de páramos, los derechos de los mineros artesanales y tradicionales, la regulación de la explotación de agro-combustibles, los Tratados de Libre Comercio, la cuantificación del Fondo de Tierras, solo para citar algunos ejemplos del primer punto.

Es indispensable tener en cuenta que lo que se firmó no deja de ser modesto, en comparación con lo que en las asambleas de la sociedad, a lo largo y ancho del país, se identifica como la agenda de la paz. La construcción de paz es, también, una tarea de la sociedad, sin querer negar con esto la responsabilidad del Estado. La propuesta o la creación de espacios sociales de construcción de paz es, *per se*, el cuestionamiento de la institucionalidad oficial, un embrión de institucionalidad diferente que pareciera decir: “no nos sentimos representados, ni incluidos en los canales actuales de participación institucional”.

Por tanto, la mejor herencia de La Habana es un espacio de participación donde el conflicto social y político tenga alternativas de resolución que no sean violentas, pero eso depende de la voluntad política del Gobierno, de permitir dicho espacio. Esto implica, por lo menos dos cosas: a) el fin efectivo del paramilitarismo y, b) garantías de participación para nuevas formas políticas. Tareas, que dependen también del Gobierno.

En el campo de lo militar, sorprende la cantidad de muestras de paz realizadas por las FARC y las muy pocas realizadas por el Gobierno. Alfonso Cano murió cuando ya el proceso de negociación estaba en marcha y, aun así, las FARC continuaron en su empeño. A pesar de la tesis “nada está acordado hasta que todo esté acordado”, el programa de desminado demostró que sí se puede avanzar en acuerdos preliminares para aumentar la fortaleza del proceso.

En relación con el punto de cultivos ilícitos, informes de prensa de los últimos días nos colocan de nuevo como el primer productor de coca del mundo. Esta es otra prueba del fracaso del Plan Colombia y pone en entredicho diferentes verdades emanadas de diversas autoridades.

Y sobre el cuarto punto de La Habana, el de víctimas, hay que subrayar que la negociación con las FARC ha dado (hasta ahora) el mejor resultado mundial en términos de reconocimiento de las víctimas y de sus derechos. Sin embargo, es triste que algo que podía haber hecho el Gobierno sin tener que sentarse con la insurgencia, solo lo haga bajo presión.

El comienzo de la mesa formal con el ELN ha sido una de las noticias más esperadas por quienes defendemos la paz. Allí, hay por lo menos tres ideas-fuerza que debemos mencionar: el reconocimiento de las víctimas, la noción de transformaciones necesarias para la paz y la propuesta de

participación política. Sobre víctimas, el ELN ha dicho “la verdad toda, pero la verdad, todos” incluyendo a las Fuerzas Armadas, a los paramilitares, a las élites y al poder detrás del paramilitarismo.

Lo que propone el ELN en términos de la participación de la sociedad es inédito, en ningún conflicto la sociedad ha tenido el papel que el ELN propone, pero eso no es un imposible; decía un líder de Medellín: “si nos inventamos una guerra como nos dio la gana ¿cómo no podemos inventarnos una paz tal como la necesitamos?”.

Sobre el problema de las transformaciones para la paz hay que decir que el ELN aspira, dice en sus comunicados, a que el Estado atienda las causas del conflicto, ampliamente documentadas. Las FARC avanzaron parcialmente en el tema agrario y en participación política, pero todos sabemos que es insuficiente. El ELN debe entender que las FARC han creado una nueva coyuntura política para la negociación. Es el momento de la complementariedad.

El elemento sobre participación política no convence todavía a la sociedad. No hay garantías para la acción política: el asesinato de líderes sociales y de exguerrilleros de las FARC, la negación de la sistematicidad de tales asesinatos, la poca acción del Estado al respecto, así lo confirman, no hay garantías.

Pero sea cualquier cosa lo que se firme, su implementación no depende de lo firmado, sino de la voluntad de cumplir. Y eso no es un acto jurídico, sino ante todo una decisión política. La voluntad política no son simplemente las intenciones de los gobernantes ni anuncios políticos. La intención, como diría la ONU, se mide en consecuencias. Y, tal vez, el mensaje más contrario a la paz por parte del Gobierno es el Plan Nacional de Desarrollo, donde no hay recursos financieros para la implementación de lo que se acuerde. De hecho, el Gobierno ha sugerido que como la paz “es territorial”, la responsabilidad recae en los planes regionales y locales de desarrollo, como si las causas del conflicto no tuvieran un claro trasfondo nacional.

La voluntad política oficial, al parecer, es reducir el conflicto social y armado a la violencia política directa y, además, solo aquella realizada por la insurgencia. Decía el exministro Juan Camilo Restrepo que se necesitarían de 8 a 10 billones de pesos anuales, solo para la implementación del primer punto de La Habana, pero no hay en el horizonte una reforma fiscal y/o tributaria que garantice tales recursos. No implementar lo acordado garantizó los varios levantamientos de los tuareg en Mali. Entre 1990 y 1994, en Liberia se firmaron 9 acuerdos de paz sin que ninguno se implementara, lo que prolongó la guerra. Un líder de Tumaco aseguraba, parafraseando uno de los principios de negociación: “nada está acordado hasta que todo esté implementado”.

Igualmente, el Gobierno anuncia su compromiso contra el paramilitarismo, pero estos grupos ya en 2015 hacían presencia en 338 municipios, un tercio del país; de los cuales más de 290 tienen presencia paramilitar mantenida durante los últimos 6 años. Ahora los grupos paramilitares declaran paros armados y atacan comunidades como en los años noventa, al tiempo que la extrema derecha se moviliza contra la paz y contra la restitución de tierras.

Hay preguntas demasiado obvias: ¿Cómo hacer soberanía alimentaria con Tratados de Libre Comercio? ¿Cómo hablar de reparación a las víctimas cuando las personas enterradas en La Escombrera (en Medellín) siguen sin ser encontradas? Tal vez, lo más doloroso de la poca voluntad política es el arrume de decenas de acuerdos firmados con indígenas de Cauca, campesinos de Catatumbo y comunidades de Arauca, acuerdos sistemáticamente incumplidos.

3. LA PAZ Y LOS TERRITORIOS

Por supuesto que creemos en la paz y exigimos un papel fundamental de las regiones en su construcción, reconocemos que Colombia es un país de regiones, y rechazamos el centralismo y el presidencialismo, pero eso no nos lleva a apoyar una política simplemente porque se llame territorial. Nietzsche decía que “la unidad del nombre no garantiza la unidad de la cosa”, y esa Paz Territorial que nos ofrecen no busca la eliminación de estas variables que han alimentado el conflicto a través de la exclusión política y económica de regiones importantes del país, sino que la maquilla y, por ende, perpetúa la exclusión.

Una década después de la invasión de Estados Unidos a Afganistán, un balance del Senado estadounidense muestra que el 80% de los proyectos desarrollados para consolidar el país fueron de corta duración, y focalizados en el sur y oriente de Afganistán. Estados Unidos fracasó en su intento de estabilizar el país porque limitó su agenda a lo militar y la frágil agenda social se redujo a unas regiones prioritarias, a unos programas básicos y baratos, tocando en el nivel nacional solamente cosas de forma y no de fondo. Ese modelo, llamado “ganar corazones y mentes”, alimentó de manera sustancial la propuesta del Plan de Consolidación colombiano. Ahora, de los mismos creadores del Plan de Consolidación, se presenta una propuesta llamada Paz Territorial.

Claro que hay diferencias marcadas entre el desarrollo de las diferentes regiones colombianas. Como explicaba un líder social de Quibdó: “Hay gente en Bogotá que vive mejor que en Europa, y hay gente en el Chocó que vive peor que en África”, pero eso no significa que las respuestas estén en lo regional o en lo local.

El sutil encanto de lo territorial también puede ser una trampa. Me decía una defensora de Derechos Humanos, en 2016: “Aquí el Gobierno se la pasa hablando de la paz territorial, por ejemplo, ¿En dónde se han visto los esfuerzos del comisionado de paz para hacer un ejercicio de pedagogía para la paz? Los foros no son una pedagogía para la paz. Perdóneme, pero pedagogía para la paz ha sido un nombre muy bonito para lo nacional, pero no en lo cotidiano, en los campesinos, ni en las bases, etc. Hay muchas preocupaciones que no han sido escuchadas.”

Por otro lado, la experiencia colombiana en materia humanitaria no ha otorgado un papel activo a las víctimas, sino que las ha reducido a ser pasivas receptoras de la ayuda. La acción humanitaria se ha brindado a través de una compleja trama burocrática, cuyos resultados son discutibles, los llamados: operadores. La paz no se presenta, entonces, como una política pública, sino como un conjunto de proyectos que, a su vez, generan una competencia de las regiones para acceder a ellos. Esta “proyectitis” explica en parte el fracaso del paro agrario del año 2014.

Es difícil hablar de Paz Territorial cuando quedaron en los “congeladores” de La Habana los ajustes al ordenamiento territorial, la reforma del sistema político electoral, la reforma de mecanismos de participación ciudadana, la participación en la definición de políticas de interés nacional (relaciones exteriores, seguridad y defensa, administración de justicia), y la conformación del concejo de participación territorial.

Todo hace pensar (bajo la férrea idea de que el modelo económico no se negocia) que la Paz Territorial, más allá del seductor titular, es una conjunción entre: Consejos Comunitarios tipo Uribe, planes focalizados regionales a corto plazo con énfasis en programas cívico-militares, esquemas para simplemente hablar de distribución de regalías y medidas regionales puntuales, pero no de

las agendas nacionales que sí impactan de manera determinante en la dinámica social y económica de la región: como lo son las políticas minero-energética o la persistencia de las EPS.

Asimismo, una paz cuya implementación se focaliza en algo menos de 200 municipios, desconoce el carácter nacional de la afectación de la guerra; la parainstitucionalidad de los operadores entrará en confrontación con las organizaciones sociales históricamente construidas; la geografía del posacuerdo chocará con la geografía de resguardos y territorios de comunidades negras; y el fracaso de la Paz Territorial será “culpa del alcalde o del gobernador”.

Eso no es nuevo; según un líder nariñense: “Los principales problemas de esto se debe a que aquí hay una gran diversidad de culturas, están los indígenas, los afros y los campesinos. Entonces, la forma en que el Estado ha venido atendiendo a cada una de las poblaciones ha generado una ruptura”. Una líder feminista de Bogotá decía: “Esto de las identidades implica la posibilidad máxima del fraccionamiento de la lucha. Está el poder corruptor de las prebendas, porque la burguesía en su apuesta máxima no corrompe desde afuera, sino corrompen ellos desde adentro. A nosotros sí nos fraccionan desde dentro por los protagonismos, por el no reconocimiento de los otros, pero nos fracciona también desde afuera con las prebendas”.

Esa preocupación también fue expresada por mujeres de Medellín: “Es que las mismas tensiones las crea el mismo Estado, porque igual ellos lo que no quieren es que haya autonomía entre las diferentes comunidades y territorios, sino ellos coger todo en común y manejarlos a su antojo”.

Colombia sin duda es un país de regiones, pero el análisis debe partir de las regiones reales, marginadas, sin recursos, sin capacidad técnica, y no de los territorios ideales que queremos construir. Así, parafraseando el refrán, podemos decir que las regiones no nos dejarán ver al país. Claro que se requieren insumos del orden central, pero los delegados del Gobierno no deben reemplazar el debate de la sociedad, ni limitarlo a sus propias agendas.

Si el Estado tanto cree en las regiones, debería empezar el proceso de paz con diálogos regionales, respetando la autonomía de los gobernadores y alcaldes, dejando que las comunidades hablen directamente con las partes del conflicto, permitiendo debates abiertos sin censuras y programas con presupuestos. La trampa está en que las regiones no nos dejen ver el país.

Si el modelo económico no se examina, no habrá paz justa, y tampoco respuesta a lo que las comunidades entienden por paz. Así, la Paz Territorial es una excelente propuesta para desmovilizar agendas nacionales y hasta generar tensiones entre las regiones que competirán por los pocos recursos disponibles. Una mujer activista en Bogotá piensa que: “la Paz Territorial no puede ser la suma de municipios o departamentos, la Paz Territorial tiene que ser una paz que consulte las vocaciones culturales y económicas. Una forma de garantizar es que existan los recursos suficientes, es decir, hay que demandar los recursos para las regiones, para las regiones en las cuales el conflicto ha sido más crítico, que son los municipios con más injusticia”.

4. LOS ANDAMIOS Y LAS TRAMPAS

Me decía un amigo que hay que diferenciar entre lo que es una estructura y lo que es un andamio: el andamio sirve para construir estructura, pero no es la estructura. La construcción de la es-

estructura con justicia social, de la paz que queremos, tiene muchos andamios que deben armarse, por ejemplo, las diferentes plataformas de unidad en torno a la paz.

Tenemos otro andamio, a veces limitado a ciertos niveles: el del Derecho. Herramientas como la tutela, las acciones populares, el derecho de petición, el derecho a la paz reconocida por nuestra Constitución, son oportunidades jurídicas a las que no debemos renunciar, pero tampoco sobrevalorar.

Otra ayuda es la comunidad internacional, una comunidad que a través de Cuba y Noruega, solo por citar dos ejemplos, contribuye efectivamente a la paz. Una comunidad que nos ha acompañado en muchos procesos por la paz. Otro andamio es el Movimiento Nacional de Víctimas, un movimiento plural con sus propias contradicciones internas, pero presto a contribuir en la búsqueda de la paz. Ellos saben lo que es sobrevivir en medio del dolor de la estigmatización por parte del Estado y de la indiferencia de una parte de la sociedad. Pero, repito, los andamios no son la estructura. Las muchas asambleas y plataformas por la paz son otros andamios, y nosotros decidimos cómo usarlo, los sin voz, sin derechos reconocidos, anónimos.

Pero también existen las trampas. Decía el cantor que: “el que siga un buen camino tendrá sillas, peligrosas que lo inviten a parar”, y el camino de la paz tiene demasiadas sillas, muy cómodas, muy tentadoras. Tal vez la mayor tentación es la de hacernos creer que el método de lucha determina su carácter transformador. Muchas de las personas desmovilizadas hace años dejaron el fusil junto con sus sueños y fácilmente fueron cooptados por la comodidad de las sillas.

Colombia ha visto en los últimos años un resurgir del movimiento social sin precedentes y ese movimiento social está dispuesto a sentarse con las élites. Una cosa es sentarnos juntos y otra, pensar que porque nos sentamos juntos, automáticamente estamos de acuerdo.

Hay otra trampa que es la del lenguaje, ya nos quieren enajenar la bandera del territorio, de las víctimas, y hasta de los Derechos Humanos. Los civiles asesinados no son un daño colateral, son víctimas de un crimen de guerra. Los enemigos de la restitución de tierras se presentan como víctimas, y la extrema derecha quiere que se piense que es lo mismo un preso político que un político preso. Sutilmente, el Gobierno posiciona los foros de paz, diciendo qué es lo lógico a ser discutido, modelo dentro del cual lo que dicen los pobres es irracional y hasta ridículo.

Repiten y perpetúan a Platón: “lo bello es lo bueno y lo bueno es lo bello” y ellos ya han definido previamente qué es lo bello, qué es lo estético, construyendo una imagen del pobre feo, del indio bruto y del negro perezoso.

Otra trampa es la de Belisario Betancur, ese que en los años ochenta puso al país a pintar palomas y a hacer marchas por la paz encabezadas por una banda de guerra. Belisario murió sin decirnos la verdad sobre los crímenes del Palacio de Justicia, ¿esa es la verdad que queremos para nuestro posacuerdo? Lo simbólico es importante, pero no reemplaza la paz con cambios que exigimos desde el movimiento social.

La otra trampa no es solo el estancamiento de la política social, sino su retroceso. Los intentos de mayor privatización de la educación, el aumento de la precariedad laboral, el cotidiano paseo de la muerte que deja dolor entre la sociedad y ganancias entre las EPS, no son cosas marginales. La justicia en el marco del proceso de paz, se quiere reducir a la transicional sin darle un espacio a la justicia social. La paz con justicia social requiere recursos y no solo decretos.

También es una trampa la falacia de la estabilidad económica a través de las privatizaciones. Después de la revuelta en Túnez realizada en el marco de la privatización de 206 empresas públicas que llevó a un desempleo cercano del 35% y disparó la inequidad, las recetas del Fondo Monetario Internacional (FMI) fueron más neoliberalismo. Lo mismo sugirió Obama para el caso de Egipto. El mismo FMI hace algunos meses pidió “disculpas” por el daño que causaron sus políticas en África, pero aquí los economistas de las élites siguen repitiendo el mismo discurso.

En el caso de Sudán, el proceso de paz se autolimitó a sus instituciones y a cada pregunta por los cambios de fondo se respondía con la forma, con la burocracia creada para tal propósito, convirtiendo el medio en un fin. La trampa de la refrendación nos la mostró Guatemala, y la reescritura de una Asamblea Nacional Constituyente la enseñó Colombia desde 1991.

La trampa del maquillaje del posconflicto. En Chechenia hubo un posconflicto de maquillaje literal: se pintaron las casas y se taparon los huecos de las balas, pero el nivel de desaparición forzada y de violencia sexual se mantuvo, así como el desplazamiento forzado.

Otra de las trampas que tenemos, se llama Responsabilidad Social Empresarial; en el caso de Nigeria ese modelo no reflejó los deseos de las comunidades y terminó alimentando conflictos intercomunitarios. Los aportes reales de las empresas para la construcción de paz deben estar centrados en cuatro tareas: a) pagar impuestos, b) pagar salarios justos, c) no contaminar el medio ambiente y d) no alimentar los conflictos.

Y repitamos, una última trampa: el paramilitarismo. No me refiero solo a los grupos armados, al servicio de poderes regionales, sino a toda la cadena de poder que sustenta el paramilitarismo armado. Fue el paramilitarismo, llevado a sus extremos, el responsable del fracaso de los posacuerdos de Ruanda, firmados en 1993.

5. LAS PROPUESTAS ANTE LOS ANDAMIOS Y LAS TRAMPAS

La primera propuesta, obvia, pero necesaria de mencionar, es la convicción en nuestra capacidad de movilización. Preparémonos desde ya para defender lo que se negocia y que no termine desdibujado como sucedió con la Constitución de 1991.

Necesitamos institucionalidad para la paz, sin duda, para hacerle seguimiento a lo acordado, pero necesitamos que esa institucionalidad cumpla, por lo menos, dos requisitos: a) que la participación de la sociedad no sea, como suele hacerse en calidad de invitados de piedra, b) y que tenga un poder real: que no sea solo un espacio de recomendaciones, ya que el carácter vinculante del mandato popular es fundamental, si realmente creemos que la soberanía radica en el pueblo

Necesitamos una política medioambiental que tenga en cuenta que desde hace años están en la mira de las empresas de minería páramos, bosques naturales, territorios indígenas, zonas de afrodescendientes, tierras dedicadas a la agricultura. Y en el mismo sentido necesitamos una mesa permanente sobre el tema minero-energético, con expresiones regionales, participativa y vinculante, que apoye el proceso de la ley de hidrocarburos, en el marco de un diálogo nacional minero-energético.

Necesitamos un Estado capaz, que se apropie de la administración de nuestros hidrocarburos, que los recupere para el país, para lo cual urge una Ley Orgánica de Hidrocarburos, que renuncie a un papel de mero observador de las tensiones entre las transnacionales, las comunidades y los trabajadores.

Necesitamos una agenda de paz nuestra, por encima y por fuera de la agenda negociada con las insurgencias, una agenda social que no tema poner en evidencia que aquí aún existe un problema de ricos y de pobres, de un centro opulento y de unas regiones marginadas, de un modelo clasista. Y esa agenda no nos vuelve guerrilleros. La ausencia de las causas del conflicto en la agenda Israel-Palestina explica buena parte del fracaso de esas negociaciones.

Necesitamos aprovechar la tímida ventana de eso llamado Paz Territorial, sin dejar que se excluyan del debate los temas nacionales empujando hacia un modelo menos injusto. Necesitamos discutir un nuevo orden territorial que refleje las dinámicas sociales, económicas y culturales de los pueblos y no la geografía de las élites regionales, ni mucho menos de las transnacionales.

Necesitamos un amplio movimiento que defienda lo público no solo como una expresión del Estado, sino como una forma de vivir la pelea frente a la minería, por ejemplo, no puede ser solo entre las comunidades y las empresas, mientras el Estado asume un papel contemplativo. Digan lo que digan los neoliberales, el Estado todavía existe y tiene unos deberes. A veces me pregunto: ¿si Ecopetrol es rentable por qué la quieren vender? Y también me pregunto ¿si no va a ser rentable por qué otros la quieren comprar.

Necesitamos un nuevo modelo educativo para el país. Como decía un dirigente: “¿para qué sirve saber el nombre de los pueblos por donde pasa el río Magdalena, si no sabemos los nombres de los muertos que pasan flotando?”.

Necesitamos unos acuerdos que piensen también lo urbano, que den respuesta a la violencia directa y estructural, que se ve en Quibdó y Bucaramanga, Cali y Medellín, Arauca y Popayán, Buenaventura y Tumaco. Sin paz urbana, no habrá paz en Colombia.

Necesitamos modelos de participación creativos, para esto nos sirve como punto de partida la Asamblea de la Sociedad Civil en Guatemala, que funcionó en paralelo con las negociaciones oficiales; las consultas provinciales, regionales y nacionales de la Comisión de Unificación Nacional en Filipinas sobre las causas del conflicto; las reuniones intercomunitarias en Mali, que condujeron al cese al fuego en diversas regiones. Necesitamos hacer un inventario de experiencias de participación, de cómo actuamos, para que sirva al debate sobre la participación de la sociedad en la construcción de paz.

Necesitamos una nueva doctrina militar que devuelva a los militares a los cuarteles, que renuncien a la maniobra de garantizar el Estado social mediante brigadas cívico-militares, que de una vez por todas, elimine el Servicio Militar Obligatorio. Necesitamos unas Fuerzas Armadas comprometidas con la paz, que no le teman a renunciar a la guerra; el discurso militarista y el descontento dentro de las Fuerzas Armadas deben ser tomados en serio. Una lógica similar destrozó los intentos de paz de Mali en 2012.

Necesitamos una pedagogía para la paz, para defender las desventajas de lo acordado, para explicar sus limitaciones, para quitar el estigma a las personas que luchamos por la paz, para que

la paz no termine en lo que me dijo un campesino: “que después no nos reduzcan la paz a darnos cartillitas para decirnos cómo portarnos bien”.

Necesitamos indicadores de inequidad, no solo nacionales, sino que muestren el clasismo, el racismo y el machismo. ¿Cuál es la mortalidad infantil de las niñas? ¿Cuáles son las cifras de escolaridad de los indígenas? ¿Cuál es el nivel de desempleo de la población afrodescendiente y el tipo de empleo que le ofrecen? Necesitamos que la carambola de la paz se haga tocando todas las bandas del conflicto, no solo la militar para evitar que nos metan el gol de una amañada Paz Territorial.

Y para todo esto, necesitamos garantías, no solo de que no haya fraude electoral, no solo de que la parapolítica deje de decidir quién gana en las regiones, no solo frente a los falsos positivos judiciales, sino garantías para lo mínimo: que no nos asesinen. Hace 30 años el presidente de la Corte Suprema de Justicia, Alfonso Reyes Echandía, clamaba desde el Palacio de Justicia: “Por favor, que nos ayuden, que cese el fuego”. En 2003, frente al expresidente Uribe, el alcalde de El Roble, Eudaldo León Díaz, dijo: “Señor presidente, a mí me van a matar”; dos meses después fue asesinado.

Los andamios pueden convertirse en trampas, el suicidio político es un riesgo que hay que medir. La primera posible trampa es la relacionada con la organización social, entendiendo y recordando que lo que se juega en estos espacios no es una agenda simplemente electoral, es una agenda política de fondo de transformación social.

Sobre el uso del derecho hay que cuidarnos del abuso, debemos cuidarnos de no poner todos los huevos en una sola cesta, de únicamente juridificar la lucha política, por ejemplo, reduciendo las víctimas a sujetos jurídicos y negando su naturaleza principalmente política.

Sobre la relación con la comunidad internacional, saludamos su respeto a nuestra autodeterminación para decidir qué paz queremos formular. Y queremos desde aquí pedir, afectuosamente, que nos ayuden para que su apoyo a la paz no se limite a la financiación de proyectos vía ONG, mientras las comunidades piden, no proyectos, sino apoyo para procesos políticos de largo aliento. Pero las trampas también podemos usarlas para avanzar, en la medida en que volvamos, sin dogmatismos, al debate sobre los fines y los medios, los aliados y los contradictores.

No nos dejemos quitar lo simbólico de la paz, eso también nos pertenece como sociedad, pero para ampliar la discusión y los espacios políticos. La paz sí pero no (solo) así; una paz donde los símbolos trasciendan los titulares y se llenen del contenido de la Mesa Social.

Que la paz territorial la empujemos para que no sea solo una colección de paños de agua tibia, para que los debates regionales lleven, necesariamente, a la discusión de una agenda nacional, que hablemos del modelo económico, del neoliberalismo, del sistema de impuestos, del control estatal de los recursos naturales.

Así, hay que hacer de cada espacio ya no una barricada, sino un andamio, y de cada trampa una oportunidad. Andamio sin trampas, trampas vueltas andamio. Así, con mucha imaginación la paz podría ser posible.

Tenemos, una pequeña parte de la sociedad organizada, una agenda que está por fuera y por encima de las insurgencias, una experiencia movilizadora que no depende de la lucha armada, tenemos unas reivindicaciones y acumulados sectoriales y regionales que cuentan y el deseo de un mejor país. Y esto que tenemos no es poco.



1. PRESENTACIÓN

La violencia política ha atravesado la historia individual y social de un país como Colombia, a lo largo y ancho de su territorio. Son muchos los análisis que se han hecho para tratar de comprender lo que nos ha pasado como país, desde la distribución de la tierra, los procesos de construcción de un Estado – Nación hasta la conformación de grupos de campesinos, de guerrilleros, paramilitares, sumado a ello, las condiciones de pobreza, inequidad y el narcotráfico como articuladores de todo un escenario violento.

Por esto, es difícil, después de vivir un conflicto interno de más de 60 años, pensar que hay algún departamento, zona o municipio de esta nación que no haya recibido, de uno u otro modo, los embates de las múltiples violencias vividas en diferentes momentos y por diferentes actores armados.

Pero si es necesario reconocer que en las zonas del país, el conflicto tuvo matices o dinámicas distintas, lo que hizo que se dieran fenómenos violentos diferenciados en regiones como Montes de María, Córdoba, Chocó, Cauca o nuestro departamento de Santander.

Nunca antes habíamos tenido oportunidad de “reflexionar” sobre aquello que nos ha pasado, quizá porque el ruido de las bombas, las masacres y la muerte rondando en cada esquina, o en las pantallas de nuestros televisores, no nos permitía detenernos a pensar.

Hoy, aunque ese ruido no ha cesado del todo, si es menos intenso, nos encontramos en un momento histórico, en el que la firma de un acuerdo de paz, con una de las guerrillas más antiguas del país, las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, (2016) y años antes el acuerdo de Santa Fe de Ralito con los grupos paramilitares (2005), nos permitió tener espacios para que como sociedad, y en nuestro caso desde la academia, pudiésemos plantear algunos elementos de reflexión acerca de aquello que como sociedad necesitamos revisar.

En especial, si estamos ubicados en un territorio como el santandereano, reconocido no solo por el tesón, temple y capacidad de trabajo de sus habitantes, sino también porque ha sido, desde la misma independencia, cuna de procesos de movilización de pueblos. Ahora bien, también es un departamento en el que, por muchas razones, los efectos del conflicto interno se invisibilizaron, de manera que a simple vista pareciera que aquí el conflicto no se vivió con la misma intensidad que en otras zonas del país.

Pues bien, el colectivo de universidades que ha venido trabajando de la mano con los enlaces territoriales de los tres subsistemas del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, SIVJNR, quisimos trabajar conjuntamente para elaborar un referente acerca del contexto de la violencia en Santander y así develar algunas tensiones, dinámicas, prácticas y sentidos que en este departamento en particular la violencia ha tenido y puede seguir teniendo.

Estamos convencidos como academia que necesitamos trabajar articuladamente y que la construcción de paz en un país como el nuestro, es una tarea que nos convoca a todos. Este es un aporte más, que puede hacer parte de muchas iniciativas conjuntas para continuar trabajando por Colombia y por la reconstrucción de nuestro tejido social.

Este contexto también pretende servir de antesala a la presentación de informes que en la actualidad las organizaciones de víctimas se encuentran construyendo para ser llevados ante el Sistema.



2. ¿POR QUÉ CONSTRUIR UN CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN SANTANDER?

El acuerdo para la terminación definitiva del conflicto, más conocido como Acuerdo de Paz, se firmó en Bogotá el 24 de noviembre de 2016, entre las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, y el Estado Colombiano, después de cuatro años de intensas negociaciones.

Este acuerdo incluyó 6 puntos y, además, permitió la implementación del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, SIVJNR, compuesto por tres subsistemas, con tareas específicas: la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el contexto y en razón del conflicto armado y la Justicia Especial para la Paz, JEP.

Pero lo más importante de todo esto es que, con la firma de este Acuerdo y la puesta en marcha de este Sistema, por primera vez en la historia de este conflicto armado, las víctimas, sus historias, sus voces cuentan con un escenario social, político, judicial para contar lo sucedido, así como aportar a la comprensión de lo que nos ha pasado. En otras palabras, participar de manera directa en estos procesos, con la misma centralidad que el conflicto les otorgó, pero que el país les había negado.

Fue en este escenario de movilización y contacto con las Organizaciones de Víctimas en el territorio de Santander, que en el 2018, el enlace territorial de la Justicia Especial para la Paz, JEP, nos invitó, a las universidades de la región, a formar un equipo académico-investigativo que pudiera servir de soporte y acompañamiento a las distintas organizaciones de víctimas que se enfrentan a la tarea de construir informes.

Lo que en primer lugar nos permitió a algunas universidades encontrarnos, reconocernos y escucharnos, elementos básicos del trabajo articulado, que aun estando en el mismo ámbito académico, en la misma ciudad y en el mismo terreno de las ciencias sociales, no es algo tan común o tan fácil como se esperaba.

En segundo lugar nos ha permitido dialogar, de manera horizontal, con las organizaciones de víctimas, construir saberes conjuntos, algunos provenientes de la vida, la experiencia, el sufrimiento y otros salidos de los marcos interpretativos, conceptuales, socio-históricos en los que solemos movernos en el mundo de la academia.

En últimas, se ha dado la posibilidad del encuentro de mundos, de visiones y de sentidos de aquello que concebimos como la violencia, la construcción de paz o la convivencia.

En algunos de estos intercambios, nos surgió la inquietud por construir un contexto común, frente a la vivencia de la violencia en el departamento de Santander, con tantas luces y sombras como la violencia misma.

No solo porque habitamos ese territorio sino porque queríamos aportar una mirada reflexiva, contextual, que nos permitiera a todos, el SVJNR, las organizaciones de víctimas, las Universidades y la sociedad, en general, contar con un marco de comprensión común aunque, por supuesto, no definitivo ni concluyente frente al tema.

UDES, PONTIFICIA, UNISANGIL, UNICIENCIA.

3. MARCO LEGAL REFERENCIAL

En este apartado, el lector encontrará un compendio de normas, leyes, acuerdos, ordenanzas que se han creado para establecer las bases jurídicas de todo lo referente a la justicia transicional en Colombia. Normas legales que amparan los movimientos jurídicos realizados en cuanto a justicia transicional y en lo referente a los acuerdos de Justicia Especial para la Paz, JEP.

La justicia transicional se refiere al conjunto de medidas judiciales y políticas utilizadas como reparación por las violaciones masivas de derechos humanos. De esta forma, se busca confrontar los abusos a los derechos humanos de sociedades fracturadas como componente estratégico de una política de transformación para la restauración de la justicia, la reconciliación y el mantenimiento de la paz. La justicia transicional se refiere a aquellos procesos de transición de una dictadura a una democracia o de un conflicto armado a la paz, en los que es necesario equilibrar las exigencias jurídicas (garantía de los derechos de las víctimas a la verdad, justicia, reparación y garantía de no repetición) y las exigencias políticas (la necesidad de paz) que requieren dichas transiciones.

Los procesos de justicia transicional se caracterizan por una combinación de estrategias judiciales y no judiciales, tales como la persecución de criminales, la creación de comisiones llamadas de la verdad y otras formas de investigación del pasado violento, la reparación a las víctimas de los daños causados, la preservación de la memoria de las víctimas y la reforma de instituciones tales como las dedicadas al servicio secreto, la policía y el ejército, con el firme propósito de prevenir futuras violaciones o abusos.

Este enfoque surgió a finales de los años 80 y principios de los 90, principalmente como respuesta a los cambios políticos y demandas de justicia en América Latina y en Europa oriental.

Justicia transicional en Colombia

La búsqueda de la solución negociada al conflicto armado interno en Colombia se ha hecho a través de fases sucesivas de negociación política con grupos guerrilleros y paramilitares a lo largo de las últimas tres décadas. A diferencia de lo ocurrido en otros países, en Colombia no se ha logrado conseguir un solo acuerdo de paz que involucre a todas las partes del conflicto. Los arreglos de justicia transicional en el país han respondido a esa misma lógica: no se han adoptado de una sola vez, como un modelo integral y completamente coherente.

Nuestra estrategia de justicia transicional ha sido, y sigue formándose, a través de una serie de piezas (leyes y políticas) sucesivas a lo largo de varios años, y varias de ellas han surgido como respuesta a los problemas en el diseño e implementación de las anteriores.

En su última fase, Colombia cuenta con casi diez años de experiencia en la formulación e implementación de mecanismos de justicia transicional. Del 2005 a la fecha, se han expedido distintas leyes, formulado políticas públicas y puesto en marcha mecanismos de justicia transicional, tanto de justicia penal y rendición de cuentas de los excombatientes como de esclarecimiento de la verdad y construcción de memorias no judiciales y de reparación a las víctimas.

La negociación política que emprendió el gobierno del entonces presidente Álvaro Uribe Vélez para la desmovilización de 31.472 combatientes de las llamadas Autodefensas Unidas de Colom-

bia, AUC, se hizo jurídicamente posible a través de la Ley 975 de 2005, conocida como Ley de Justicia y Paz.

En diciembre de 2012 se adoptó la Ley 1592, a través de la cual se introdujeron reformas estructurales a la Ley de Justicia y Paz, tanto en la investigación y persecución penal como en la reparación a las víctimas.

El marco legal para la desmovilización de los combatientes paramilitares rasos se modificó tres veces en respuesta a las decisiones de las Cortes, hasta la adopción de la Ley 1424 de 2010.

Por su parte, en junio de 2011 se adoptó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, que constituye un hito histórico en cuanto a la normatividad para la atención y reparación integral de las víctimas en el país.

Un acuerdo que ponga fin definitivo al conflicto armado interno que vive el país requerirá de un nuevo arreglo de justicia transicional, cuyas líneas generales y amplio abanico de posibilidades ya adoptó el Congreso de la República a través del Acto Legislativo No. 01 de 2012, más conocido como Marco Jurídico para la Paz¹.

Como resultado, existen varias piezas legales y de políticas públicas, que deben armonizarse y articularse para funcionar como un engranaje coherente e integral:

1. Medidas de investigación y judicialización: Ley 975, Ley 1592 y Ley 1424.
2. Búsqueda de la verdad y construcción de la memoria histórica (CNRR, Centro de Memoria Histórica y los acuerdos de la verdad que establece la Ley 1424).
3. Garantías de no repetición (reintegración a vida civil de excombatientes de las AUC y otros grupos armados).
4. Reparación integral a las víctimas (Ley 1448).
5. Rango y bases constitucionales de la estrategia de justicia transicional.

La rendición de cuentas de combatientes desmovilizados.

La Ley de Justicia y Paz tuvo como objeto “facilitar los procesos de paz y la reincorporación individual o colectiva a la vida civil de miembros de grupos armados al margen de la ley, garantizando los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación”. Esta ley se propuso garantizar todos los derechos de las víctimas a través de un proceso penal especial, distinto al ordinario, en el que los excombatientes postulados son beneficiarios potenciales de penas alternativas (entre 5 y 8 años de pena privativa de la libertad), a cambio de decir la verdad sobre su pertenencia al grupo armado, contribuir a la reparación de las víctimas y a la reconciliación nacional. Esta ley fue principalmente aplicada a los integrantes de las denominadas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), aunque algunos excombatientes guerrilleros, desmovilizados individuales, también se han postulado a ella.

¹ Cfr. Melamed V., J.D. (01-06/2017). La justicia transicional: la llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, vol. 12, N.º 1, Bogotá (Colombia), pp. 185-206.

A julio de 2014, al cumplirse ocho años de aplicación de la ley, el Gobierno Nacional había postulado al proceso penal especial de Justicia y Paz a 5.190 desmovilizados. A diciembre de 2014 se habían dictado 26 sentencias –todas ellas condenatorias– tanto contra los comandantes paramilitares, como contra mandos medios y combatientes rasos.

A través de estas decisiones se han constatado prácticas sistemáticas de desplazamiento forzado, violencia sexual, desaparición forzada y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, además de afectaciones de poblaciones históricamente afectadas por el conflicto armado.

De acuerdo con las cifras del Sistema Interinstitucional de Información en Justicia Transicional, SIJIT, a lo largo de los procesos penales especiales de Justicia y Paz, los postulados han confesado más de 40.000 crímenes que afectaron a 51.000 personas. Además, con base en información resultante de dichos procesos, las autoridades han entregado 1.318 cuerpos a los familiares.

A lo largo de los ocho años de implementación de la Ley de Justicia y Paz se han conseguido resultados importantes, sobre todo en cuanto a la producción y acopio de nueva información respecto de los hechos y el hallazgo de cuerpos y restos de personas desaparecidas forzosamente. Sin embargo, en términos de persecución penal y de reparación a las víctimas los números han sido relativamente bajos, en función del número de personas postuladas, de un lado, y de las víctimas registradas, de otro. Estos resultados son atribuibles a la adopción de un universo de judicialización (en términos de personas postuladas) excesivamente grande, a la ausencia –desde un principio– de una estrategia racional de priorización, y a la pretensión de satisfacer todos los derechos de las víctimas a través del proceso penal.

Con el objeto de superar los obstáculos estructurales y de la implementación de la Ley de Justicia y Paz, se adoptó la Ley 1592 de 2012. A través de esta ley se introdujeron importantes reformas al proceso penal especial de Justicia y Paz. La reforma tuvo cuatro objetivos centrales:

- Esclarecer y atribuir responsabilidad penal por patrones de macrocriminalidad, concentrando la persecución penal en los máximos responsables.
- Garantizar el derecho a la reparación integral, pronta y efectiva de todas las víctimas registradas.
- Agilizar el proceso de Justicia y Paz.
- Cumplir con la expectativa legítima de los postulados sobre el término máximo de privación de la libertad bajo el proceso de Justicia y Paz.

La solución de la situación jurídica de los combatientes rasos de los grupos paramilitares se intentó, a través de distintos mecanismos que no fueron aceptados por la Corte Constitucional, hasta llegar a la adopción de la Ley 1424 de 2010. Originalmente, la Ley de Justicia y Paz pretendió cobijar a los combatientes rasos paramilitares con los beneficios que ya establecía la ley para los delincuentes políticos. La Ley de Justicia y Paz calificaba la pertenencia a un grupo de autodefensa como “sedición” y siendo este un delito político en la legislación colombiana, se hacía posible la aplicación para los paramilitares rasos de los beneficios de indulto y amnistía. Sin embargo, dicho artículo fue declarado inexecutable por la Corte Constitucional por vicios de forma y luego la Corte Suprema de Justicia aclaró que no se podía entender como delito político el hecho de concertarse para delinquir en grupos paramilitares (Justicia transicional en Colombia).

Ante ese escenario, el Gobierno acudió al llamado “principio de oportunidad” y tramitó la que sería la Ley 1312 de 2009. A través de esta ley se autorizaba a la Fiscalía General de la Nación sus-

pender, interrumpir o renunciar a la persecución penal contra combatientes desmovilizados respecto de un amplio abanico de delitos. Sin embargo, la Corte Constitucional, en Sentencia C-936 de 2010, declaró que no era constitucional aplicar el principio de oportunidad a desmovilizados de grupos de autodefensa, pues sería una renuncia del Estado a investigar y conllevaría a que no se satisfagan “las exigencias de justicia, de verdad o de reparación”, lo que vulneraría los derechos de las víctimas.

Así, los combatientes desmovilizados en las negociaciones con las AUC que no habían sido postulados a la Ley de Justicia y Paz quedaron en un “limbo jurídico”. Atendiendo las indicaciones de la Corte Constitucional, se formuló entonces la que sería la Ley 1424 de 2010, que establece una serie de beneficios jurídicos para los desmovilizados que no cometieron crímenes graves (que incurrieron en delitos como concierto para delinquir simple o agravado, porte ilegal de armas o utilización ilegal de uniformes o insignias, entre otros), a cambio de que contribuyan a la construcción de la memoria histórica a través de su participación en los denominados “Acuerdos de la verdad” y a la reparación de las víctimas.

Para el reconocimiento de las víctimas y la satisfacción de sus derechos se creó la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2010) la cual constituyó un hito histórico en el reconocimiento de todas las víctimas del conflicto armado interno, sin discriminación, y hacia la satisfacción de sus derechos a la asistencia, atención y reparación integral. En primer lugar, la ley consigna el reconocimiento expreso, después de años de negación, por parte del presidente de la república, Juan Manuel Santos, de la existencia de un conflicto armado en Colombia.

En segundo lugar, la Ley reconoce como víctimas a quienes fueron impactados por hechos cometidos por agentes del Estado (los esquemas anteriores de asistencia y ayuda humanitaria excluían a estas víctimas). La Ley de Víctimas estableció medidas de atención, asistencia y un ambicioso programa de reparaciones administrativas individuales y colectivas, para lo cual creó un nuevo y complejo andamiaje institucional.

Al cumplirse tres años de expedida la Ley, junio de 2014, el gobierno había destinado 19 billones de pesos para la aplicación de la norma y, según cifras de la Unidad de Víctimas, 389.000 víctimas habían recibido reparación administrativa y, de estas, casi 223.000 habían sido beneficiarias de una reparación integral. En el caso de restitución de tierras, se habían presentado ante los jueces más de 4.000 casos de víctimas de despojo y abandono forzado, que produjeron 1.158 sentencias por casi 29.000 hectáreas.

Además de las medidas de asistencia, atención y del programa de reparación administrativa, recogiendo las lecciones del camino recorrido por el Grupo de Trabajo de Memoria Histórica de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación, la Ley creó el Centro de Memoria Histórica y le asignó, entre sus funciones, la implementación de medidas de esclarecimiento de la verdad, reconocimiento y recuperación de la memoria.

Conversaciones de paz y justicia transicional

Con el inicio de las conversaciones entre el gobierno y la guerrilla de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc-EP) en 2011, se incluyó en el quinto punto de la agenda un tema específico sobre las víctimas. Las partes entienden que el tránsito a una paz sostenible supone acuerdos sobre derechos de las víctimas y sobre la implementación de mecanismos de justicia transicional para su satisfacción.

A la fecha, en este punto se han logrado acuerdos significativos entre los que se destacan:

1. Formulación de un decálogo de principios que orientará la discusión y que incluye el reconocimiento de las víctimas, reconocimiento de responsabilidad, la satisfacción del derecho de las víctimas, su participación, el esclarecimiento de la verdad, el derecho a la reparación, las garantías de seguridad y protección, garantías de no repetición, entre otros.
2. Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas, que entregará un informe que servirá de insumo para determinar la complejidad del contexto histórico del conflicto.
3. Subcomisión de género que hará recomendaciones a la Mesa para hacer posible la aplicación de un adecuado enfoque de género, en particular con lo relacionado con las mujeres y la comunidad LGTBI.
4. Visita de las víctimas a La Habana que permitió abrir espacios para que las delegaciones escucharan a las víctimas y tuvieran en cuenta sus relatos y propuestas en las discusiones de este punto de la agenda. A La Habana viajaron en total 60 víctimas, divididas en cinco grupos de 12 personas cada uno, para sostener reuniones con los delegados de ambas partes (Justicia transicional en Colombia).

Marco jurídico para la paz

En el 2012, a través del Acto Legislativo 01, se incorporan las bases de la justicia transicional en la Constitución Política de Colombia. De esta forma:

1. Se definen los objetivos de nuestro modelo: por un lado, facilitar la terminación del conflicto armado interno y el logro de la paz estable y duradera y, por el otro, garantizar en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación;
2. Se establecen las bases mínimas en el diseño de medidas de justicia penal especial y participación política de excombatientes y satisfacción de los derechos a la verdad y reparación de las víctimas.

Desde 2005, como resultado del proceso de negociación del gobierno colombiano con las Auto-defensas Unidas de Colombia, AUC, el grupo armado de extrema derecha que cometió graves violaciones de derechos humanos en su lucha contra las Farc-EP, alrededor de 35.000 paramilitares se han desmovilizado. Como parte del Acuerdo, se aprobó la Ley de Justicia y Paz, que ofrecía la reducción de penas a cambio de la confesión completa y de “la contribución del beneficiario a la consecución de la paz nacional, la colaboración con la justicia, la reparación a las víctimas y su adecuada resocialización”.

La Sala de Justicia y Paz del Tribunal Superior de Bogotá emitió su primer veredicto parcial en uno de los casos más significativos del proceso de Justicia y Paz: el caso contra el líder paramilitar Hebert Veloza García, alias “HH”. Veloza fue un comandante de las AUC en la región de Urabá, y ha confesado su participación en el asesinato de más de 3.000 personas durante la década de los 90.

Con vistas a la sentencia que se hizo pública el 30 de octubre, el ICTJ estrenó una línea del tiempo informativa que comprende todas las medidas de justicia transicional que se han implementado en Colombia desde 2005 a nivel nacional con el objetivo de reconocer el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia, las reparaciones y las garantías de no repetición (Justicia transicional en Colombia).

4. UNA MIRADA AL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

El departamento de Santander está dividido en 87 municipios, que conforman las siete provincias de Soto Norte, Guanentá, Metropolitana, Yariguíes, Vélez, Comunera y de García Rovira. Limita por el norte con los departamentos de Cesar y Norte de Santander, por el oriente y sur con Boyacá y por el occidente con el río Magdalena, que lo separa de Bolívar y Antioquia. Es uno de los departamentos más montañosos del país y gran parte de su territorio corresponde a la cordillera Oriental, donde el relieve es escarpado a moderado; sin embargo, en su extremo occidental posee una amplia zona baja y plana.



Fuente imagen: Provincias y capitales. Tomado de CAPITALESDE.COM

En el 2018 el Dane reveló que en el departamento existen 2.008.841 personas de las cuales 51,0% son mujeres y el 49,0% corresponde a los hombres, y el grupo etario con mayor representativa corresponde a jóvenes entre los 20 y 24 años. En Santander las actividades económicas tradicionales son la ganadera, agrícola y petrolera; en la región occidental o Valle Medio del Magdalena el clima es cálido (27°C); son importantes la ganadería y los cultivos de arroz, maíz, plátano, yuca, sorgo, frutales y palma africana; en la región centro-oriental el clima es templado (22°C), región donde se produce principalmente cacao, café, piña, tabaco, caña de azúcar, maíz, frutales, pero en las partes intermedias es frío (7°C) y en las zonas altas es de páramo, se desarrollan cultivos de papa, hortalizas, legumbres y algunas clases de frutales.

El Índice Departamental de Competitividad, IDC, evalúa la competitividad territorial a partir de diez pilares, los cuales están agrupados en tres factores: 1) condiciones básicas, 2) eficiencia y 3) sofisticación e innovación. Para la versión 2016 el departamento de Santander ocupaba el 4to. puesto con un puntaje de 5.73. En el 2019 el departamento obtuvo 6,29 puntos en el ranking ubi-

cándolo en el 3er. puesto por encima estuvieron en su orden Bogotá y Antioquia, y mantuvo su título de ser una de las 5 regiones más competitivas del país.

En cuanto al conflicto armado interno, se puede decir que el departamento tiene una tarea pendiente frente a la reflexión de lo que pasó y de las afectaciones a sus habitantes. Bucaramanga, su capital, se ha caracterizado por ser una ciudad “tranquila”, en la que “nunca parece ocurrir nada”, algunos le atribuyen el apelativo popular de ser “un buen vivero”.

Esta ciudad ha sido “receptora de miles de víctimas”. En el imaginario colectivo de los habitantes de esta zona (sobre todo entre los más jóvenes) se puede percibir un claro proceso de desmemoria que ha constreñido casi al olvido los desaparecidos y asesinados de la Universidad Industrial de Santander, UIS, la represión al movimiento cultural contestatario de los años 1980, las llamadas “limpiezas sociales” o el asesinato de importantes líderes locales como Carlos Toledo Plata.

Estos hechos, entre muchos otros, entrañablemente conectados con las dinámicas del conflicto colombiano dentro del ámbito local, ni la historiografía, ni los movimientos sociales, han logrado posicionarlos en la conciencia de los ciudadanos bumanguenses, advirtiendo, con ello, el saldo negativo que tiene esta región con su memoria histórica” (Lamus & Useche, 2002, p. 28; Castro Lee, 2005, p. 394; Suárez, y otros, 2013, p. 24).

Sin embargo, se destaca el trabajo de universidades e investigadores, especialmente el Archivo de Memoria Oral de las Víctimas, Amovi, que se ha ocupado de visibilizar cientos de historias de víctimas que han llegado a habitar zonas de alta vulnerabilidad, invasiones y asentamientos humanos, en especial en la zona norte de la ciudad. También de resguardar testimonios, documentos y registros que son referente clave para los procesos de reflexión y garantías de no repetición.

Pero el departamento requiere una mirada integrada, y al mismo tiempo sobre los medios, motivos y circunstancias que generaron, mantuvieron y agudizaron la violencia en sus distintas provincias. Este es el aporte que este documento ha pretendido realizar.



5. METODOLOGÍA DESARROLLADA

El trabajo planteado fue a partir del enfoque cualitativo, con un diseño de análisis documental. Un equipo de cada universidad se encargó de un período, para la revisión, análisis y construcción de la primera parte.

Para el diseño del análisis realizado, se tuvieron en cuenta los principios metodológicos de la investigación documental, en concreto el análisis documental, a partir de las preguntas y los ejes planteados.

Cada equipo se encargó de trabajar un período de tiempo, con consultas a documentos relacionados. Una vez realizado el análisis, que estuvo a cargo de cada universidad, se presentaron los principales insumos para esta construcción conjunta.

El trabajo de construcción de este contexto, se desarrolló en dos fases:

Fase I: pre-elaboración e indagación, organización de equipos de trabajo, indagación y construcción de elementos de análisis por cada período de trabajo.

Fase II: construcción y articulación.

Una vez concluida la primera fase, se revisaron los contenidos y elementos comunes presentados en cada período, realizando una articulación de todo el contenido, en función de la pregunta central.

5.1 Pregunta central

¿Cuáles fueron las características, condiciones y dinámicas de la violencia en el contexto santandereano en el período comprendido entre 1978-2016?

5.2 Preguntas orientadoras

¿Qué pasó?

¿Cómo pasó?

¿Qué actores intervinieron?

¿Cuáles fueron los medios utilizados?

¿Cuáles los efectos o impactos en el tejido social?

5.3 Ejes de construcción del contexto

Permanencia (tiempos) o tránsito de grupos armados.

Elementos socio-políticos en esos territorios.

Acciones de violencia y violación de los DD. HH. y DIH.

Víctimas.

Acciones y organizaciones de resistencia.

5.4 Horizonte temporal:

Se tuvieron en cuenta los períodos de: 1978-1988, 1988-1988, 1998-2008 y 2008-2016.

5.5 Fuentes de consulta

Consulta a fuentes primarias (documentos autobiográficos o vivenciales de organizaciones de víctimas, informes oficiales, informes de organizaciones no gubernamentales).

Consulta a fuentes secundarias (reportes periodísticos, trabajos de grado, producción de los grupos de investigación).



6. CONTEXTO DE LA VIOLENCIA EN SANTANDER

6.1 Preliminares

Para hablar de la violencia en Santander, es necesario partir de reconocer que esta ha sido parte del entretejido social de todo el territorio colombiano. En cada departamento del país, la violencia tuvo sus diferentes expresiones y momentos, con cortas etapas de calma.

Pero existen hechos que siendo de referencia nacional, tuvieron diferentes implicaciones en los territorios rurales y campesinos de este país. El primero de ellos, el asesinato de Jorge Eliécer Gaitán, en 1948, que desencadenó una respuesta colectiva de dolor e impotencia, frente a un Estado incapaz de comprender las necesidades de las mayorías.

Algunos historiadores ponen esta fecha como la referencia del inicio de una violencia que hasta hoy ha sido difícil de parar. Con el asesinato de este líder del pueblo, los odios fueron promovidos desde los discursos y la radio, generando con ello lo que Pécault (2013) denominó la lógica amigo-enemigo, elemento que ha estado en la base de la violencia.

En consecuencia, se dio el sangriento enfrentamiento entre quienes pertenecían a uno y otro partido, los conservadores (identificados con el color azul) y los liberales (con el rojo), estos enfrentamientos generaron una etapa de asesinatos y ataques que dejaron muchos muertos. Ambos partidos estiman en más de 300 mil los muertos, sin contar los centenares borrados de la historia, sin encontrar sus cuerpos, sin ni siquiera conocer el suceso y menos de las personas que desaparecieron década tras década, sin contar las personas, niños, niñas y jóvenes desplazados (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

El saldo de este conflicto fue impactante, en el que “los campesinos fueron masacrados de la manera más infame, violadas sus mujeres, y a los que dejaron con vida los juzgaron” (Molano, 2015).

Santander no fue la excepción en este enfrentamiento, muchas veredas y pueblos vieron a vecinos y familiares asesinarse unos a otros, solo por el hecho de pertenecer a uno u otro color. Resaltan los casos de Piedecuesta.

Posteriormente, en la década de los 90, surgieron los grupos paramilitares, que llegaron a los territorios a “sanear” de guerrilla:

El paramilitarismo apareció como una de las tácticas del Estado para combatir la subversión, pero con cierta autonomía que se derivaba de las dinámicas regionales del fenómeno, asociadas por una parte a la debilidad del Estado para imponer a las élites regionales marcos de comportamiento democrático para la resolución del conflicto social, y por otra, al creciente poder que adquirieron los narcotraficantes en los ámbitos regionales a través de la compra de tierras (Merchán, 2010, p. 10).

Incluso, varios académicos e investigadores como el profesor Melo (1989), señalan que el paramilitarismo

radicó en múltiples comienzos: uno es desde 1964 cuando el dirigente de la Sociedad de Agricultores de Colombia, SAC, Manuel Castellanos, solicitó al gobierno que autorizara la formación de grupos de autodefensa para proteger a los propietarios de latifundios, de la oleada de secuestros que se estaba presentando. Solo 4 años

después, en 1968, el gobierno expidió la Ley 48 que reglamenta la formación de grupos de civiles armados bajo el control de las Fuerzas Armadas (Jaimes, 2010, p. 12).

Con la llegada del paramilitarismo, llegaron nuevas formas de violencia y otros hechos que aterrorizaron aún más a las poblaciones que lo sufrían directamente, masacres, motosierras, desapariciones empezaron a hacer parte de las noticias diarias.

Regiones como Montes de María, Urabá antioqueño, el oriente antioqueño, municipios como Trujillo (Valle), el Salado, aparecieron en la geografía colombiana, esta vez por ser noticia de masacres. Pero al mismo tiempo, la violencia fue escondiéndose o invisibilizándose en otras regiones del país, como es el caso de Santander, en donde excepto por Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, fueron pocos los sucesos registrados, a tal punto que la violencia empezó a ser un tema esquivo, lejano, que no afectaba la vida cotidiana de la gente (Trabajo de Grado, Udes, 2019).

Es importante anotar que Santander no ha sido un departamento reconocido por sus múltiples expresiones de violencia, exceptuando los municipios mencionados. Este panorama de violencia y de un contexto fuertemente marcado por diferencias ideológicas, así como prácticas violentas que han sido encubiertas o invisibilizadas, nos permite plantear que es necesario contar con más documentos de esta naturaleza, que nos permitan realizar otras miradas frente a lo que nos ha pasado.

Es por ello que revisaremos con detenimiento, cómo se dieron las dinámicas de la violencia en el contexto santandereano, durante los siguientes períodos: 1978-1988, 1988-1998, 1998-2006 y 2006 a 2016.

BIBLIOGRAFÍA

Centro Nacional de Memoria Histórica. (07/2013). Basta Ya, Colombia: Memorias de guerra y Dignidad. ISBN: 978-958-57608-4-4

Ley 1592 de 2012.

Melamed V., J.D. (01-/06/2017). La justicia transicional: la llave hacia una salida negociada al conflicto armado en Colombia. *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad*, vol. 12, N.º 1. Bogotá (Colombia).

7. CAPÍTULO I: DÉCADA DE 1978 A 1988. EL CONFLICTO ARMADO EN SANTANDER

Mildre Yurani Hernández Ramírez²
Wilson Moreno Cubides³

*Mataron a un hombre, sacrificaron a un mártir;
engrandecieron a un pueblo, sembraron la paz.*
Campesinos de San Ignacio del Opón

INTRODUCCIÓN

El célebre filósofo español George Santayana escribía en 1936 “Quien olvida su historia está condenado a repetirla”, frase que, sin duda alguna, ha motivado la escritura de cientos de historias que, como esfuerzo popular, pretenden recuperar, mantener y consolidar la memoria histórica de los sufrimientos violentos padecidos por las comunidades en Colombia. Santander no es la excepción. El presente artículo ha de considerarse como un pequeño peldaño en pro de la preservación de la memoria de muchos de los protagonistas que defendieron, a costa de sus propias vidas, la construcción de paz a partir de la protección de los derechos humanos en sus territorios. La voz escrita aquí pretende ser también una respuesta sencilla a la participación en el proceso de verdad, justicia, reparación y no repetición que vive Colombia, con la conciencia de reconocer que se trata de un trabajo conjunto, un trabajo de todos, en el cual, desde la academia, nos sumamos a la propuesta que, simbólicamente, describe Guillermo Correa, cuando afirma que es mejor tirar libros a las balas⁴.

El asesinato de líderes y lideresas, defensores y defensoras de los derechos humanos no ha sido un fenómeno de estos últimos años, ha sido una constante de los grupos armados al margen de la ley, cuando sienten que la comunidad puede organizarse por sí misma, sin la intervención y las amenazas de las armas. Cuando esto pasa, el líder que orienta el trabajo comunitario organizacional se convierte en un enemigo, pues amenaza la supuesta autoridad que a través de la violencia estos grupos pretenden establecer para amedrentar a los campesinos y someterlos a su tiránica voluntad. El líder social se transforma, para quien quiera una comunidad dividida, en una piedra en el zapato. Esto fue José Antonio Beltrán para la guerrilla de las Farc que dominaban la zona del Carare - Opón (Santander).

² Abogada de la Universidad Industrial de Santander y magíster en justicia constitucional de la Universidad de Guanajuato, México. Docente investigadora en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Fundación Universitaria de San Gil, Unisangil, en el programa de derecho. Directora del Grupo de Investigación Derecho, Desarrollo y Territorio Iuris Terra. Coordinadora de investigaciones de la Facultad CIF, coordinadora del Observatorio Socio Jurídico de Derechos humanos, Derecho Internacional Humanitario y Construcción de Paz [Orcid: 0000-0001-6672-4536 <https://orcid.org/0000-0001-6672-4536?lang=es>] [e-mail: mhernandez@unisangil.edu.co].

³ Doctor en teología y magíster en teología de la Pontificia Universidad Gregoriana (Roma-Italia). Especialista en gerencia de la Remington (Colombia). Conciliador extrajudicial en derecho de la Unab, licenciado en filosofía de la Unisangil (Colombia). Docente cátedra derecho romano, italiano y antropología (Unisangil). Docente investigador del Grupo de Investigación Derecho, Desarrollo y Territorio Iuris Terra de Unisangil. Investigador en el Observatorio Sociojurídico de Derechos Humanos, DIH y Construcción de Paz. [e-mail: wmoreno@unisangil.edu.co].

⁴ Cfr., Correa Montoya y González Rúa (2011).

1. CONTEXTO SOCIOLÓGICO

Contexto nacional y territorial en temas de paz

1.1 Panorama nacional:

Para abordar el contexto nacional sobre el período de análisis es importante primero situarnos en el ambiente latinoamericano en el cual se presentaron tres aspectos importantes, el primero de ellos referente a los golpes de Estado en los cuales hubo incidencia estadounidense; segundo, y en paralelo, se instauraron gobiernos militares y tercero se gestaron estrategias entre los dirigentes políticos de turno y los altos mandos militares que estuvieron enfocadas en el desarrollo de una política denominada “Doctrina de Seguridad Nacional”, en adelante DSN –diferente de la Política de Seguridad Nacional estadounidense– que debe considerarse no como fórmula o cuerpo sistematizado de acciones a ser aplicado, sino como un fenómeno derivado de un contexto, que proveyó una serie de disposiciones respecto de la forma de asumir las tensiones bipolares de la guerra fría en América Latina (Ramírez Bacca & Marín Arenas, 2015). Respaldadas por las estrategias de políticas de seguridad nacional a partir de la firma de diferentes tratados de integración política, jurídica y militar en defensa de la soberanía e integridad territorial, la segunda estrategia se basaba en la creación de instituciones encargadas de formar doctrinalmente los cuerpos militares latinoamericanos y la tercera táctica consistía en diferenciar, explícitamente, entre “enemigo externo” y “enemigo interno”, materializados en supuestos agentes locales identificados como guerrillas y, a su vez, podría ser cualquier persona, grupo o institución nacional que tuviera ideas opuestas a las de los gobiernos militares⁵.

Con el propósito de comprender las dinámicas en nuestro territorio nacional sobre la influencia de la DSN analizamos el Estatuto de Seguridad del período presidencial de Julio César Turbay entre los años 1978 a 1982 y el plan de gobierno promulgado en las primeras semanas de su mandato tal y como lo había declarado en su discurso de posesión sobre las medidas para combatir el secuestro y la extorsión, para lo cual proponía un manejo autónomo de las fuerzas militares sobre el orden público y el aumento de penas en jurisdicciones específicas por nombrar algunos.

El Decreto Legislativo 1923 del 6 de septiembre de 1978, también conocido como Estatuto de Seguridad, fue la plataforma jurídica respaldada por el argumento de combatir los grupos guerrilleros en el país, acompañada por la constante y difícil situación de orden público. La Constitución Política de 1886 en su artículo 121⁶ estableció el recurso permanente inspirado en los rasgos de las políticas represivas de las dictaduras militares en América Latina; mediante él se amplió la autonomía de las fuerzas armadas en lo pertinente al control del orden público, también les fueron entregadas a los militares las facultades para juzgar a civiles, las penas aumentaron y las detenciones por alterar el orden público, protestar o simplemente por prevención se extendieron. Bajo el período en que el Estatuto de Seguridad estuvo vigente en el país, la violación de los derechos

⁵ Ibíd.

⁶ En el artículo se consagra: “En los casos de guerra exterior, o de conmoción interior, podrá el Presidente, previa audiencia del Consejo de Estado y con la firma de todos los ministros, declarar turbado el orden público y en estado de sitio toda la República o parte de ella. Mediante tal declaración quedará el Presidente investido de las facultades que le confieran las leyes, y, en su defecto, de las que le da el derecho de gentes, para defender los derechos de la Nación o reprimir el alzamiento. Las medidas extraordinarias o decretos de carácter provisional legislativo que, dentro de dichos límites, dicte el Presidente, serán obligatorios siempre que lleven la firma de todos los ministros. El Gobierno declarará restablecido el orden público luego que haya cesado la perturbación o el peligro exterior; y pasará al Congreso una exposición motivada de sus providencias. Serán responsables cualesquiera autoridades por los abusos que hubieren cometido en el ejercicio de facultades extraordinarias”.

humanos se disparó, las torturas, desapariciones y hasta asesinatos en contra de todo integrante de un sindicato y militantes de partidos de izquierda legales se incrementaron.

A un mes de posesionado el nuevo gobierno, desencadenó un repertorio de actuaciones alarmantes de las fuerzas militares y de policía: allanamientos de domicilio sin orden judicial, detenciones arbitrarias, torturas, desaparición forzada, consejos verbales de guerra para juzgar a civiles, hechos que constituyeron una falta de garantías y libertades constitucionales flagrantes y de ausencia de seguridad para quienes las reclamaban.

La Corte Suprema de Justicia aceptó la exequibilidad del Estatuto de Seguridad el 30 de octubre de 1978, con salvamentos de voto de importantes magistrados: Ricardo Uribe Holguín, Juan Hernández Sáenz, Jesús Bernal Pinzón, José María Velasco Guerrero y Gustavo Gómez Valderrama, entre otros, y los argumentos de los magistrados iban desde la ausencia de facultades del gobierno para *“dictar un pequeño Código Penal, como es el Estatuto de Seguridad”*, o de competencias para trasladar la jurisdicción penal ordinaria a los jueces militares, hasta la afirmación contundente de que

lo que se deduce fuera del tradicional propósito de alejar a los jueces ordinarios es una severa represión a las protestas sociales, al sindicalismo activo, a la agitación estudiantil legítima, a los esfuerzos para promover una toma de conciencia y acción respecto de los problemas que sacuden al país.

Había unos antecedentes de mucha tensión entre las centrales sindicales y las fuerzas armadas por el uso excesivo de la fuerza durante el Paro Cívico de septiembre de 1977. La alta oficialidad de las Fuerzas Militares le había solicitado al gobierno civil *“eficaces medidas adicionales para garantizarle a la institución militar, y a sus integrantes, la honra a que tienen derecho, y a todos los ciudadanos la seguridad que requieren dentro de una patria amable”*, en una carta inusual al gobierno anterior en diciembre de 1977 (Comisión de la Verdad, 2020).

La carta aludía a las críticas recibidas por las actuaciones de las fuerzas del orden durante el paro, críticas que tuvieron eco en un debate en el Congreso con amplia difusión en la prensa escrita. La situación de derechos humanos se agravó luego del robo de armas del Cantón Norte del Ejército por parte del M-19 en Bogotá en el cambio de año entre 1978 y 1979, y la reacción militar y policial para recuperar las 7.000 armas y capturar a los responsables del robo. En el terreno político los impactos del Estatuto de Seguridad también se sintieron. El político liberal Darío Echandía, salió de su retiro para afirmar: *“El dictador de este país es el general Luis Carlos Camacho Leyva”*, comandante del ejército, quien actuaba como *“el dueño del gobierno y el mentor de la política dura”*.

La respuesta de los sectores afectados y de la sociedad en general fue la organización del movimiento de derechos humanos, el cual fue surgiendo con diferentes núcleos regionales y bajo un fuerte hostigamiento estatal. Nació el Comité Permanente de Defensa de los Derechos Humanos (CPDH) creado después del primer Foro Nacional por los Derechos Humanos y las Libertades Democráticas, organizado en Bogotá en 1979, como respuesta al Estatuto de Seguridad y encabezado por el excanciller Alfredo Vázquez Carrizosa, prestigioso internacionalista y diplomático (Gallón Giraldo *et al.*, 2020).

De acuerdo con los antecedentes que constituyen los períodos de violencia en Colombia, el que antecede a nuestra investigación fue el surgimiento de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia en 1964, el Ejército de Liberación Nacional en 1964, el Ejército Popular de Liberación

en 1967, el Movimiento 19 de abril M-19 en 1974 que paralelamente ahondó la crisis nacional y la respuesta fue la reconfiguración de las instituciones encargadas de restablecer y salvaguardar el orden público nacional. Así, las fuerzas militares de Colombia instituyeron un esquema ideológico anticomunista, que ponderó la guerra fría.

Al poco tiempo de instaurado el Estatuto de Seguridad su impacto empezó a sentirse en las organizaciones sindicales del país, dirigentes y activistas sindicales fueron blanco dulce para la persecución y señalamiento por parte del Estado y sus fuerzas armadas como colaboradores de la insurgencia en el territorio nacional. El movimiento sindical fue sometido a diversas violaciones contra sus derechos de organización que fueron desde allanamientos a las sedes de las diferentes confederaciones sindicales, federaciones sindicales y sindicatos independientes; torturas, encarcelamientos, asesinatos y señalamiento público como subversivo y enemigo de la paz social para el país. El objetivo principal del Decreto 1923 de 1978 fue criminalizar la protesta social y eliminar toda posibilidad de conformar organizaciones sociales de carácter reivindicativo, como un sindicato.

Durante la permanencia de la política en mención hubo extralimitaciones en la normas jurídicas de nuestro ordenamiento jurídico colombiano dando lugar a la represión, abuso y violación de los derechos humanos de la población civil, estudiantes, sindicalistas, periodistas, opositores y críticos del gobierno de turno, materializado en la carencia de la legitimidad estatal y de las fuerzas militares y que, en paralelo, se presentaron eventos concretos que complicaron aún más el panorama como, por ejemplo, el robo de armas pertenecientes al ejército en el Cantón Norte de Bogotá (1979) perpetrado por el M-19, la toma de la Embajada de República Dominicana por parte del mismo grupo guerrillero (1980), el paro cívico de octubre 20 de 1981, la conformación del grupo Muerte a Secuestradores (MAS, en 1981).

El Estatuto de Seguridad se constituyó en la expresión máxima del estado de sitio y para los ejercicios de memoria y búsqueda de la verdad realizados por la Comisión de la Verdad en las diferentes regiones del país, arroja como resultado que la política instaurada sobresale como un momento de desconocimiento, dolor y zozobra dentro de los sectores sociales organizados y comprometidos con el avance social (Gallón Giraldo *et al.*, 2020). Aunado a lo anterior, subsistió un segundo conjunto de representaciones que sustentaron un escenario social hostil, caótico y amenazante, en el que se apeló a diversas estrategias retóricas para orientar la cognición social hacia puntos estratégicos de la agenda de gobierno. El objetivo final entonces fue la búsqueda de legitimidad, respecto de la propuesta de seguridad, que terminó siendo la implementación de una política orientada hacia el ejercicio y la reproducción de la violencia (Ramírez Bacca y María, Arenas, 2015).

En 1981 el presidente liberal Julio César Turbay hace el intento de iniciar conversaciones con las Farc y crea una comisión de diálogo que fue liderada por el expresidente Carlos Lleras Restrepo, la cual no fue fructífera por la renuncia del comisionado al manifestar que tenía muchos frenos para contactarse con las Farc (Agencia Nacional de Noticias, 2014) y después, en 1982, con el cambio de gobierno mediante las elecciones presidenciales, Belisario Betancur ganó la presidencia de Colombia como candidato del Partido Conservador.

En este nuevo período presidencial Belisario Betancur se catalogó como el primer presidente que le apostó a una salida negociada al conflicto toda vez que lo intentó con tres grupos distintos: las Farc, el M-19 y el EPL mediante una postura crítica de las injusticias que padecía el pueblo co-

lombiano a causa de los grupos guerrilleros y los narcotraficantes. A pesar de la influencia militar que dejó en el país el Estatuto de Seguridad de su antecesor Julio César Turbay, apenas un mes después el humanista y literato creó una Comisión de Paz para buscar un diálogo de paz con las guerrillas coordinada por John Agudelo Ríos y otros 34 miembros para darle viabilidad al proyecto de expresar su disposición al diálogo. El acto de reconocimiento a los grupos armados como actores políticos e interlocutores dio de manera indirecta el reconocimiento de la lucha armada como política y no delincuencial, dado que las guerrillas proponían una profunda reforma al sistema político, en la que, para cumplir sus fines, era menester su legalización en la vida política y garantía de participación, para que así fuera viable dejar las armas (Pacifista, 10/2018).

Como primer intento de desarme de la historia de Colombia el 24 de marzo de 1984 se firmaron los Acuerdos de la Uribe, Meta, donde se acordó un cese bilateral del fuego, para una reestructuración y modernización de las instituciones, fortalecer la democracia y crear garantías para ejercer la actividad política por parte de los miembros de las Farc en concordancia con la realización de la VII Conferencia del grupo armado, donde se formuló por primera vez, un plan estratégico político militar y se reabrió la posibilidad a una salida política al conflicto social y armado. Así mismo, Belisario fue conocido por la amnistía más generosa que se le dio a los grupos armados al margen de la ley, otorgándole la libertad a 1.384 presos de las guerrillas, siendo un acto de perdón en general por los delitos políticos y conexos pero con excepción de los crímenes atroces (Pacifista, 10/2018).

A pesar de la presión que ejercía el enfrentamiento con los narcotraficantes al gobierno, Belisario decidió apostarle aún más a la paz y seguir adelante con el proceso en tránsito con el M-19 y en 1983 por las dificultades sumadas a las tensiones políticas del momento que habían creado la violencia, los avances con esta guerrilla quedaron ahí y ocurrió, posteriormente, la toma al Palacio de Justicia (Pacifista, 10/2018).

El llamado Proceso de Paz de 1982 a 1986 marca, sin lugar a duda, una nueva etapa en el desarrollo de este capítulo tan particular de la historia colombiana, la violencia contada en innumerables artículos, libros y un sinnúmero de comentarios sobre la iniciativa del expresidente Belisario Betancur, parecen corroborar la inmensa importancia de un proyecto innovador cuyo alcance se sigue apreciando hoy en día. Y en palabras de Martín Emilio Baró (1990) *“La violencia sociopolítica originaria no es la de quienes tratan de cambiar los ordenamientos sociales injustos, sino la de quienes, se oponen a cualquier transformación significativa”*.

1.2 Panorama departamental:

Iniciando la década, años de esta investigación (1978-1988), las Farc contaban con 1000 hombres y decidieron adoptar una estrategia de desdoblamiento de frentes, con la meta de tener al menos un frente por cada departamento, incluyendo Santander (Sánchez, Díaz y Formizano, 03/2003, p. 9). Pero no será sino hasta mayo de 1982, después de la Séptima Conferencia Guerrillera, momento en el cual se transforma el nombre de su organización⁷ y todos sus mecanismos operativos. El número de frentes comienza a aumentar llegando a tener 40 frentes en todo el país y, además, deciden que la cordillera Central será el eje estratégico de despliegue y tránsito de sus hombres, esto significa, que la presencia en Santander era necesaria. La organización de esta gue-

⁷ Farc-EP: Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - Ejército del Pueblo.

rrilla en esta década fue impresionante y generó que en los años subsiguientes sus filas crecieran: “pasó de tener 7 frentes y 850 hombres en 1978, a más de 16.000 hombres repartidos en 66 frentes en el año 2000” (Sánchez, Díaz y Formizano, 03/2003, p. 10).

Pero las Farc no era el único grupo que tenía presencia guerrillera en Santander, también operaba el ELN, quienes comienzan en 1962 con un grupo de jóvenes influidos por la revolución cubana, el cual da su primer golpe subversivo en 1965 atacando el puesto de policía de Simacota (Santander) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016, p. 20). Desde entonces mantienen su presencia en este departamento, incluso en su momento de crisis (1974-1978) tras la derrota y persecución militar sufrida cuando atacaron el puesto de policía de Anorí en Antioquia entre el 7 de agosto y el 18 de octubre de 1973. Es más, a partir del año 80, cuando comienza a registrar incremento en su personal subversivo, el ELN, sin abandonar Santander, desplaza su accionar bélico a Antioquia, Magdalena medio, el sur del Cesar y paulatinamente comienzan a expandirse por el norte del Cesar, Arauca, Norte de Santander, incursionando de manera especial en el área urbana.

El accionar tanto de las Farc-EP como del ELN dejaba huella macabra a su paso. Los campesinos del Opón narran que a veces llegaban y, sin mediar palabra, se llevaban una vaca o un toro, para cocinar y comer. No se puede dialogar cuando el interlocutor sostiene un fusil en sus manos y presiona por la respuesta afirmativa sí, de lo contrario muerte. En este sentido, tal como sostiene Gómez Buendía (1991), estos grupos armados al margen de la ley financiaban su operar violento a través de la práctica de la extorsión, el secuestro y la alianza con los carteles del narcotráfico.

¿Qué pasaba en las provincias de Santander?

Resulta importante realizar un pequeño panorama en cuanto al Conflicto Armado en el Departamento de Santander en el período comprendido entre 1978-1988, sobre todo a cómo se movía el contexto bélico en las diferentes provincias del departamento.

En la **Provincia Comunera**, el grupo subversivo FARC estaba accionando de manera especial en territorio del municipio de Simacota, en lo que se conoce como el bajo Simacota, su criminalidad integraba homicidios múltiples y desapariciones forzadas. Pero los demás grupos armados del momento también incursionaron en la parte baja de esta provincia.

“La zona rural y la cabecera municipal de Simacota, Santander, (provincia Comunera) fueron epicentros del conflicto armado en el Magdalena Medio, escenario de la violación sistemática de Derechos Humanos y de ataques a la población civil por parte de las guerrillas del Ejército de Liberación Nacional (Eln) y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (Farc), las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y militares” (X. Montañez, 2018).

Esta realidad violenta en la provincia comunera con el pasar de los años se iría a incrementar llegando a ser un territorio disputado por los diferentes grupos armados que accionaban allí, incluyendo el grupo paramilitar de campesino organizado en el corregimiento San Juan Bosco de la verde que se tomaron bajo su control una pequeña parte de los territorios de Simacota, Santa Helena y el Carmen de Chucurí, especialmente la zona rural que rodeaba su pueblo.

Es este mismo sentido en el cual se debe comprender el conflicto armado en la **Provincia de Vélez** para esa época. La guerrilla comenzaba a disputarse territorios, las FARC por los territorios

⁸ Este evento fue tan desastroso para el ELN que casi los lleva a la extinción como grupo guerrillero. Lo recuerdan con rabia, signo de ello fue la retaliación que hicieron con los explosivos detonados en Anorí el 18 de agosto de 2019.

cercanos al Magdalena medio, pero pertenecientes a esta provincia; por ejemplo, la terrible toma guerrillera de Santa Helena del Opón en 1981 (Vanguardia Liberal, 3/10/2009). El ELN por la parte superior (Sucre, La Belleza) para entrar también al minero por las veredas de tierra caliente. Y en el opón el naciente grupo paramilitar campesinos de San Juan Bosco, cuyo surgimiento y principal accionar se comprende entre 1981-1986 (CNMH (Centro Nacional de Memoria Histórica), El Modelo Paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí, p. 28). También en 1987 surge la Asociación de trabajadores campesinos del Carare (ATCC) como una organización campesina enfrentada en su transcurrir a diversas modalidades de violencia en esta región de la provincia de Vélez. Los campesinos que pertenecieron a esta organización comentaban acerca de la incursión de los grupos armados: *“Las tres fuerzas enseguecidas parecen encontrar en el campesino trabajador e inocente el más codiciado blanco para saciar la venganza que no podían encontrar con el enemigo”* (CNMH, El Orden Desarmado. La Resistencia de ATCC, p. 17).

En la **Provincia de Yariguíes (antiguamente llamada también Mares)** por tener ser la provincia de explotación petrolera en Santander ha sido siempre un objetivo militar de todos los grupos armados al margen de la ley. En la década de 1978-1988 esta provincia fue el epicentro de múltiples atentados, paros campesinos, protestas, torturas y crímenes (Vera López, 1987). La situación de orden público en esta zona era difícil, por lo que los titulares de los periódicos regionales se enfocaban en amenazas de muerte a políticos y hasta religiosos, anuncios de paro, atentados y asesinatos. Es en 1980 cuando las AUC emergieron con gran capacidad ofensiva, en ese momento se presentan y se dan a conocer como el MAS (Muerte a Secuestradores), grupo que se recuerda y se relaciona con el narcotraficante Pablo Escobar Gaviria (Santisteban Niño, 10).

Esa década se cierra con una preocupante intervención del ejército nacional de Colombia en contra de la población civil, es decir, la gente no solo debía preocuparse por los ataques de la guerrilla y de los paramilitares, también tenía que preocuparse cuando llegaban a sus tierras la fuerza del estado que debería defenderlos y protegerlos. Por ejemplo, en una carta enviada el día 15 de noviembre de 1988 por parte de dirigentes comunales a Fernando Brito Ruiz (viceministro de gobierno de la época) y a Horacio Serpa (Procurador General de la Nación), los líderes hacen un recuento extensivo de los crímenes que se estaban cometiendo el ejército en la región:

(...) septiembre 20 de 1986: por órdenes del capitán Zúñiga al mando de la Comisión suscrita a la quinta brigada fueron asesinados cuatro campesinos. (...) Abril de 1988: fue asesinado José Arístides Granja y fue desaparecido Antón Álvarez por parte de grupos paramilitares. (...) Febrero 17: fue asesinado el campesino Severiano. Ese mismo día, el profesor de la escuela cuyo nombre responde a Isnardo Morales fue secuestrado y posteriormente fue encontrado asesinado con francas señales de tortura y quemaduras con ácido. (...) Últimamente fue asesinada Hermelinda Castro quien había sido anteriormente amenazada por el teniente Oswaldo Prada comandante de la base militar de campo capote. (...) Todos estos hechos están amparados por los señores oficiales del ejército como el capitán Zúñiga, el teniente Oswaldo Prada y otros quienes amparan y apoyan a los grupos paramilitares de la región (CNMH, La Rochela, pp. 45-46).

La **Provincia García Rovira** ha sido una de las más golpeadas por la violencia guerrillera. En la década de los 80 operaban las FARC a través del frente José Antonio Galán (CNMH, Santos Peñuela, 46). Este grupo guerrillero utilizó la misma estrategia subversiva de los grupos al margen de la ley, es decir, imponen reglas, atacan violentamente cualquier oposición o resistencia y aplican la llamada ‘limpieza social’ (Alape, 1985).

Por su parte, la **Provincia de Soto** en la década 1978-1988 estuvo fuertemente sometida por el EPL (Ejército Popular de Liberación) principalmente en límites con Norte de Santander entre los

municipios de Rionegro y Matanza. Allí operaba el Frente Ramón Gilberto Barbosa Zambrano (Vicepresidencia de la República, 2001b, páginas 5-8). Este Frente como tal actuó hasta 1991, cuando se suscribió el pacto de paz entre el EPL y el Gobierno nacional (Villarraga y Plazas, 1994).

De la **provincia de Guanentá** debe reconocerse que para esta época, a comparación de las otras provincias, es aquella que registra los índices más bajos de violencia a causa de la incursión de grupos armados al margen de la ley. Sin embargo, no es ajena al fenómeno y también los distintos grupos armados mantenían presencia, no con la misma cantidad y no con el mismo actuar bélico realizado en las otras provincias. De todas maneras, también puso muertos, como los magistrados asesinados en la masacre de la Rochela (1989) pues eran de San Gil y fueron asesinados vilmente, cuando simplemente cumplían con su deber de funcionarios judiciales. Ellos, en cumplimiento de la resolución 955 de 1988, se dirigían como unidad móvil para investigar múltiples homicidios y desapariciones que habían ocurrido en meses anteriores en los municipios de Simacota, Cimitarra y Puerto Parra (CNMH, *La Rochela*, p. 42).

Este es el panorama del escenario bélico que se vivía en Santander en esta década (1978-1988) de su historia. Pero, no obstante, la situación de miedo, y de terror ante la incursión de estos grupos guerrilleros en Santander, los líderes y lideresas sociales han elevado su voz para manifestar que pueden organizarse y progresar sin la ayuda de grupos armados al margen de la ley. Surgen entonces muchos protagonistas que, con su testimonio, e incluso con la donación de su propia vida, fueron facilitadores de paz y defensores de los derechos humanos en este departamento.

2. CONTEXTO ECLESIOLOGICO

Conviene, entonces, delimitar la narración de tantos protagonistas en esta tarea, como facilitadores de paz en el departamento de Santander, a un ejemplo de vida del cual rinden testimonio muchos de los habitantes de la provincia de Vélez. Se trata del padre José Antonio Beltrán. Este personaje, defensor de los derechos humanos, líder social y constructor de paz, ha de comprenderse y contextualizarse en esta década particular de la historia santandereana (1978-1988). Por eso, resulta necesario recordar los esfuerzos que la Iglesia Católica, a partir de 1970, comienza a realizar a través de la búsqueda de un nuevo estilo de pastoral que se va a concretar en la opción del clero por las comunidades eclesiales de base que, en 1975, se visualizará con el proyecto de Nueva Imagen de Parroquia y de Diócesis (Carreño Sarmiento, 2010-2019).

La Iglesia Diocesana de Socorro y San Gil era consciente de los cambios socio culturales que generaban los hechos de violencia en la zona y cómo, con su reflexión teológica, podía transmitir un mensaje de esperanza, de modo especial llevando a la praxis pastoral el anhelo de paz que comunicaba en los templos y en sus catequesis. El mundo había experimentado hacía poco tiempo la crudeza, la frialdad y el horror de la guerra entre los años 1939-1945, período de la segunda guerra mundial. Esta realidad aceleró la toma de conciencia sobre la urgencia de un cambio de mentalidad en la población, pues ella veía en la guerra la solución a cualquier conflicto, pero, a la vez, sentía la necesidad de un cambio estructural en la sociedad y en la misma Iglesia. Por eso, la Iglesia no podía mantenerse distante del mundo que la circundaba, debía aproximarse a las comunidades, no solo con un mensaje de resistencia en medio de las persecuciones y de los sufrimientos en que se encontraba, también con un camino conjunto de progreso que, ciertamente, incluía el caminar y solucionar los problemas juntos. El mejor camino para la paz es construirla juntos partiendo por

el respeto a la dignidad de la persona e implementando el desarrollo integral de las comunidades, en especial aquellas a quienes más se han vulnerado sus derechos.

En ese contexto surge la Misión de Paz en la provincia de Vélez celebrada del 20 de enero al 4 de febrero de 1962, como antesala a todo el trabajo que desarrollaría el padre José Antonio Beltrán en pro de la defensa de los derechos humanos y la construcción de paz en la provincia. Fruto de ello, por ejemplo, fue “el proceso para restablecer el entendimiento entre los vecinos de la Belleza, pueblo conservador, y Florián de tradición liberal, liderado durante varios años, con especial mención del Padre José Antonio Beltrán, entre 1965-1971” (Carreño Sarmiento, 2010-2019, t. II, p. 214).

El objetivo de la misión de paz fue el de acabar con los odios y venganzas, también el de proclamar el respeto sagrado a la vida de los demás, un apelar a la paz en medio de violencias ocurridas entre los protagonistas de dicha guerra partidista: Carlos Bernal y Efraín González. Fue en la década de los 80, especialmente en el año 1986, cuando la Iglesia Diocesana de Socorro y San Gil comienza la semana por la paz, campaña que fue acogida y divulgada a nivel nacional por los jesuitas el 9 de septiembre de 1987 en el marco del día nacional de los derechos humanos. Esta semana nació para visibilizar, aportar y promover las iniciativas de paz en el país. Semana que desde 1993 ha sido fortalecida por la ayuda y acompañamiento de la Red de Iniciativas Ciudadanas por la Paz y contra la Guerra, Redepaz, la Universidad Javeriana desde 1995 y el Centro de Investigación y Educación Popular, Cinep, desde el 2006. Hoy casi todas las universidades e instituciones se suman sin duda a respaldar la semana de reflexión y de trabajo por la paz.

Esta misión de paz hecha en Vélez abrió un camino especial para que el padre José Antonio, ciudadano comprometido con la organización pacífica del pueblo, marchara como misionero de la paz a la región del Opón. Estando allí el padre Beltrán participó en los diálogos pastorales, comenzados en 1985, con la creación de una delegación diocesana de vida, justicia y paz para la defensa de los derechos humanos en 1987 y, en mayo de 1989, la declaración de los derechos humanos de los campesinos (en Plan de Álvarez, en medio de las montañas del Opón) y la semana por la paz. Este sacerdote llevaría un mensaje de paz acompañado de su anhelo por colaborar con el progreso integral promoviendo la instrucción de los campesinos, la adquisición de nuevas técnicas agrícolas y la organización de las comunidades que, en medio de un territorio dominado por las Farc, querían solo vivir en paz. José Antonio acompañó las comunidades que habitan los territorios de Miralindo, San Pedro, San Ignacio, Río Blanco, San José de la Aragua y San Juan Bosco de la Verde en la zona del Carare – Opón, al sur de Santander, zona en la cual fue asesinado por guerrilleros de las Farc el 2 de octubre de 1991 a sus 69 años.

¿Quién era el padre Beltrán?

Pedro A. Mateus, en su libro *El padre José Antonio Beltrán* (2008), lo llama: un gigante en miniatura, expresión con la cual quiere señalar la grandeza de este hombre que, si bien era de baja estatura, su corazón como líder social era grande. La pregunta sobre quién era José Antonio Beltrán no trae consigo una réplica abstracta, se trata de un hombre sencillo que marcó la historia personal y comunitaria de los campesinos con quienes compartió su vida.

Su nombre completo era José Antonio Beltrán Monsalve. Vargas Sierra (1995, pp. 307-309) cuenta que nació en el municipio del Hato (Santander) el 17 de diciembre de 1921. Después de realizar

sus estudios filosóficos (Bogotá) y teológicos (San Gil) fue consagrado sacerdote el 24 de junio de 1951 en la catedral Santa Cruz de la Nueva Baeza de San Gil. Su ejercicio pastoral lo realizó en los siguientes pueblos: Gámbita (1953-1964), La Belleza (1964-1969), Hato y Palmar (1970-1985).

En 1985 comenzó su misión por la paz en las regiones del Carare y del Opón. En ese momento estaba activa la presencia guerrillera que se había apoderado de la zona con todo su actuar violento. Eduardo Rodríguez cuenta que durante el primer viaje que realizó en la década de los 80 a la zona, su primer recorrido fue hacia Trocha y Media en el Opón, un viaje de 9 horas a pie durante el cual pudo visualizar la situación de orden público que presentaba la zona: “con ese viaje que duró 9 horas noté que la zona estaba llena de guerrilla y también del ejército, ni siquiera en nuestras fuerzas armadas se podía confiar, porque estaban unidos a la guerrilla, aunque ni siquiera podía confiar en ellos”.

El padre Beltrán, como líder social, poseía una gran voluntad de servicio que lo llevaba a desplazarse por todo este territorio sin valorar los peligros, sino preocupado solo por la suerte de sus campesinos a quienes quería ver congregados en pequeñas poblaciones. En medio de la persecución violenta por parte de la guerrilla, este sacerdote se preocupó por organizar en las diferentes comunidades el Comité de Derechos Humanos. Cada población campesina de la zona lo poseía.

2.1 El caso emblemático del asesinato de un mártir

Su compañero de misión pastoral, el padre Eduardo Rodríguez, cuenta que el viernes 27 de septiembre de 1991 inició su último viaje misionero el padre José Antonio Beltrán Monsalve. Después de almorzar en casa de Reyes, salió de San Ignacio del Opón montado en su macho abejón con ruta hacia la vereda San José y Rioblanco. El sábado 28 celebró la misa en Loma Seca y continuó su viaje con destino a Rioblanco⁹. Andaba también de noche, confiaba en su caballo y en la bondad de la gente, sabía que el territorio era de ellos, y no le harían daño. El territorio no le pertenecía a las Farc, sino a los campesinos.

Narra Eduardo Rodríguez

Yo ya llevaba 9 años en el monte, cuando de pronto le dio por bajar a la montaña, al Opón, al Carare, a trabajar. Estaba yo de párroco de Santa Helena del Opón. Él entró y organizamos el trabajo. Fuimos muy amigos. Era un verdadero misionero. Salía a buscar a la gente. Andaba por esos caminos, muchas veces de noche, llegaba a quedarse a las casas de la gente, porque consideraban como una bendición la llegada del padre Beltrán

y agrega:

Yo tenía ya 9 años de servicio cuando él llegó, el muerto iba a ser yo, la guerrilla me prometió que me iba a asesinar, pero el pueblo se enteró y no lo permitió, así que las Farc lo asesinó a él.

Dice Tránsito:

el padre Beltrán no se distinguía de los campesinos, era una persona que viajaba a loma de mula, sencillo. Las familias se sentían bien cuando llegaba, pues comía lo que le dieran, y no ponía problema cuando llegaba el

⁹ Rioblanco es un caserío que el padre Beltrán fundó en una vega en la cual convergen los municipios de Cimitarra, Landázuri y Vélez. Él como misionero vio la necesidad de fundar un pueblo para unir esas tres comunidades, para superar las diferencias y las divisiones, y para unir los partidos de la gente colona que había llegado allí. Beltrán trazó este pueblo y lo acompañó en su desarrollo. Allí la gente lo recuerda con mucho cariño.

momento de dormir, no era complicado. Él luchaba para que los y las jóvenes fueran a estudiar. Quería que los campesinos surgieran, que tuvieran un buen porvenir.

Beltrán tenía una visión social de su trabajo, se preocupaba por las vías en la región, trazó carreteras, fundó colegios (hoy en día algunos llevan su nombre), ayudaba a jóvenes campesinos para que fueran a estudiar al Páramo (Santander), a veces costeando los gastos con su propio dinero. Quería fundar un pueblo en las Bocas del Opón¹⁰, un pueblo que fuera un centro de servicios para la gente de la zona.

El domingo 29 estuvo en las estribaciones del filo de Chuntarales en Rioblanco, un pueblo que sostenía con su compañía, su edad no era una limitante. El 30 de septiembre estuvo en la vereda de Cucuchonal, se encontró con la gente en la escuelita sencilla de la vereda, cerca, entre selvas de palma y de tagua, corre la quebrada Armera. En ese encuentro, Beltrán sintetizó toda su acción pastoral: sencillez, diálogo, reafirmación de sus derechos, compromiso social. El 1° de octubre Beltrán celebró la misa en la vereda Betania, la diferencia es que había gente armada, tres de ellos dialogaron con él después de la misa, la gente advertía que algo pasaba. A tres horas está San Ignacio del Opón, a la 1.30 de la tarde montó en su caballo y salió al camino real para desplazarse en esa dirección. Allí lo esperaban las Farc, quienes lo hicieron bajar del caballo y continuar su recorrido a pie hacia un monte que queda a orillas de la quebrada Cucuchonales.

Cuenta el padre Eduardo *“A él lo mató las Farc con un tiro de fusil. Yo estuve ayudando a buscarlo, ayudando a encontrarlo y cuando lo encontré, quité de su sien derecha la masa encefálica que le dejó afuera el tiro que lo asesinó.”* Cuenta Rodríguez que Beltrán es un testimonio, pues su sangre corrió por esas quebradas y ríos, de cómo el líder debe estar dispuesto a todo, hasta incluso a dar la vida. No fue fácil participar del levantamiento, haber cargado su cuerpo hasta el pueblo, preparar su cadáver, embalsamarlo. Dice Rodríguez *“La paz es un bien que todos ansiamos, eso es lo único que puedo decir, y la sangre del padre Beltrán sembró la semilla de la paz”*.

Lo asesinaron en la montaña, lo bajaron a la quebrada, en donde lo encontraron después de buscarlo durante 20 horas, los campesinos, acompañados por otro sacerdote, el padre Eduardo Andrés Rodríguez, quien narra el suceso:

Fue asesinado, en la montaña, en la orilla de la quebrada Cucuchonales. Un tiro de fusil le entró por la oreja izquierda y le salió por la sien derecha. Lo bajaron de la cabalgadura en la cual venía, lo llevaron por un monte, lo bajaron hasta la quebrada, lo llevaron quebrada abajo, y lo encontramos acostado en unas piedras con la masa encefálica afuera en la sien derecha.

El Tiempo, el 5 de octubre de 1991, tres días después de una laboriosa búsqueda por las montañas circundantes a San Ignacio del Opón, cuando habían encontrado el cuerpo sin vida del padre Beltrán, tituló la noticia: *A bala matan a un sacerdote en Santander*.

El guando en el que trajeron el cuerpo sin vida de aquel hombre asesinado por las Farc, fue cargado por sus amados campesinos. Ellos transportaron a su líder social, a quien defendía sus derechos sin importar las consecuencias, por eso la proclama de su pueblo es un eco que aún rebota hoy en las montañas del Opón: *“Mataron a un hombre, sacrificaron a un mártir; engrandecieron a un pueblo, sembraron la paz”*.

¹⁰ Al igual que Rioblanco, Bocas del Opón es un lugar en donde convergen varios municipios (La Paz, Santa Helena del Opón, Landázuri), un lugar en el que Beltrán vislumbraba un pueblo en donde pudieran abastecerse los campesinos de la zona tanto de víveres como de elementos para el trabajo del campo (semillas, herramientas, etc.).

Cuenta la señora Marién Pinto:

Yo conocí al padre en 1984, porque llegó a nuestra zona. Cuando eso no se veía ningún sacerdote por ahí. Lo ayudaba lo que más podía. Ese día, nosotros estábamos haciendo un kiosco en la escuela cuando llegó Payaso y dijo “Mataron al padre Beltrán”. Todo el pueblo entró en *shock*. Nadie puede imaginar el sitio, se veía que lo querían desaparecer. Al padre (de 69 años) lo bajaron por unos abismos, lo metieron por una corriente de agua profunda, lo mataron y lo echaron a la quebrada, querían desaparecer el cuerpo. Y llovió, pero el agua no arrastró el cuerpo, sino que más bien como que lo dejó ahí en el mismo sitio donde fue asesinado. Lo único que sí sabemos es que fue un grupo al margen de la ley. No se puede decir que fueron personas de la vereda, o del corregimiento, no. La guerrilla de las Farc mató al padre Beltrán. Y nunca se hizo justicia. Nunca nos dieron explicaciones a la gente cuáles fueron los motivos por los cuales mataron al padre. Él dejó huella, y una huella de gigante.

2.3 El silencio cómplice

El padre Beltrán, cuenta Nauro Torres, tomó la iniciativa de abandonar las comodidades de las parroquias, para desplazarse a un territorio selvático, una zona en la que no había sacerdote y que, en su momento, carecía de vías, de escuelas, de comercio. Era un hombre pragmático, sencillo, llegaba al corazón de la gente. Para Nauro Torres, Beltrán tuvo un amor, su amor fue dar la vida por los campesinos. Su liderazgo y su compromiso social no se deben olvidar. Una preocupación que Nauro Torres narra con las siguientes palabras: *“Para nosotros él es un mártir, quién sabe para la iglesia. Su obra no ha sido aún publicada. Lo hemos hecho los laicos. Su acción no ha sido defendida, ni mostrada”*¹¹.

El rescate de la memoria de quienes han dado la vida en virtud de la construcción de la paz en nuestras territorialidades debe ser el compromiso de todo colombiano, y ya lo es, al menos por mandato gubernamental. En efecto, la Ley 1448 de 2011, en su artículo 143, dice:

el deber de Memoria del Estado se traduce en propiciar las garantías y condiciones necesarias para que la sociedad, a través de sus diferentes expresiones (...) pueda avanzar en ejercicios de reconstrucción de memoria como aporte a la realización del derecho a la verdad del que son titulares las víctimas y la sociedad en su conjunto.

Este caso de Beltrán se ha mantenido en silencio, a tal punto que en pleno 2020, 28 años después, parece un hecho que nunca hubiese ocurrido. Nadie reclamó, nadie dijo nada, tal vez por el miedo a enfrentar la represión que en la zona pudiera generar la guerrilla, tal vez por el simple hecho de mantenerse al margen, de no intervenir, de no decir que un hecho horrendo como el de acabar con una vida humana esté mal. Esta actitud de silencio cómplice recuerda el apelo fuerte gritado al mundo por Nelson Mandela: *“No me preocupan los gritos de los deshonestos, de la gente sin escrúpulos y de los delincuentes. Más me preocupa el silencio de los buenos”*.

Hace 28 años las Farc asesinaron con sus manos premeditadamente al padre José Antonio Beltrán Monsalve. Iniciaba una vejez luminosa y activa, era una persona de la tercera edad que no se había cansado de luchar por la defensa de los derechos humanos y la promoción de los campesinos. Amaba el campo apasionadamente con sus gentes, sus tierras, sus paisajes. Amaba las tierras del Opón y las recorrió senda por senda y casa por casa.

¹¹ Información publicada en video en la página de Facebook “Proyecto Qué Padre”, en una entrevista realizada al señor Nauro Torres (cfr., <https://www.facebook.com/quepadreinfo/posts/1542280512688173/>)

Su mensaje era de paz y reconciliación, una actividad que no era exclusivamente religiosa, sino que necesariamente la acompañaba de desarrollo social, un hombre que vivía la política sin ser político y que buscaba construir a su alrededor una vida digna de seres humanos.

Cuando estaba en sus mejores días como promotor social y líder comunitario, las guerrillas de las Farc pusieron en él sus ojos de crimen y de odio, y lo asesinaron en la oscuridad de una montaña, aumentando el caudal de los ríos del Opón con su sangre. Han transcurrido 28 años ya después del fatídico martirio. Pero, numerosas preguntas quedan en el corazón de los campesinos del Opón: ¿Qué han hecho los habitantes del Carare – Opón para no olvidar las palabras y la entrega de este líder cuya vida fue arrebatada por las Farc? ¿Aún las recuerdan? ¿Las nuevas generaciones saben quién fue? ¿Será que ya casi entra en el libro del olvido? ¿Existe aún algún interés por conservar su memoria? ¿Será que vale la pena seguir ejerciendo el liderazgo social en las comunidades campesinas del sur de Santander? Su sangre derramada por manos criminales significó mucho para las gentes de la región que lo vio vivir y lo vio morir, ¿aún significará lo mismo? ¿Su muerte significó esperanza para estas gentes?

Colombia no es el país del olvido. Muchos líderes sociales de aquella región encontraron en el asesinato del padre Beltrán la fuerza para continuar trabajando por las comunidades del Carare – Opón. Hubiese sido mucho más fácil emigrar de la región, abandonar los campos, pero la resistencia pacífica de los campesinos ha sido sostenida por el ejemplo de Beltrán. Su memoria se mantiene viva, aunque con el riesgo del olvido. Desde el campo de la investigación tampoco puede caerse en el riesgo de ser cómplices del olvido, a través del silencio y la no intervención en temas sociales y de derechos humanos. A las armas de los violentos, la academia debe responder con el poder de las palabras. Una de ellas, la más pronunciada en estos últimos años, era la misma gritada con ahínco en la década del 78-88, “paz”.

Para construirla existen muchas personas que la gritaron incluso con el sacrificio de sus propias vidas. La condena dictaminada para los criminales es la de recordarle sus crímenes, por eso resulta necesario un ejercicio de recuperación de la memoria en Santander, en especial de aquellas personas que sufrieron la violencia, que perdieron sus seres queridos, y que por no quedar estigmatizados o sentirse perseguidos prefirieron callar.

La JEP ha dejado como uno de los últimos departamentos para intervenir en la ejecución de su proyecto a Santander, una de las razones es el silencio de los protagonistas de este conflicto que ha sufrido Colombia, y que continúa sufriendo. Este artículo pretende ser simplemente un apoyo en la construcción de informes ante la JEP en Santander, para que la memoria se mantenga viva, sobre todo el sufrimiento de las víctimas, no para ocasionarles dolor con el recuerdo, sino para sacar a la luz la verdad y asegurar la no repetición. Carolina Rubio Sguerra, enlace territorial de la Secretaría Ejecutiva de la Jurisdicción Especial para la Paz en Santander, sobre este tema afirma:

Santander no es fácil en este momento, porque hemos encontrado un discurso que ha permeado y que ha llegado a sus distintas regiones, en la necesidad de la negación del conflicto armado. Es importante el reconocimiento de nuestra historia en el conflicto armado de Colombia, lo que padecieron las comunidades y lo que significa en este momento eso vivido, esa historia que vivió el departamento de Santander. Negar el conflicto a veces ayuda a que las víctimas y las comunidades no entiendan y no prioricen dentro de su accionar la posibilidad de un espacio de Justicia y de Verdad ¹².

¹² Intervención realizada en el conversatorio de la Semana por la Paz de Unisangil, del 9 de septiembre de 2020. Cfr., <https://www.facebook.com/187464057955527/videos/791880484882111>

La fuerza espiritual y humana del testimonio del padre Beltrán ha estado presente en el corazón de los líderes de las comunidades del Opón y del Carare. Recuerdan el espectáculo edificante de un anciano lleno de sensibilidad social, que luchaba por el progreso integral de las comunidades, que convocaba a la gente al trabajo, a la unión, a abrir una carretera, a fundar un colegio, a organizar una cooperativa, a tecnificar la agricultura; y toda su actividad tenía su fuente en el principio del primer lugar que tiene la vida, también, por ser religioso, en el mensaje de Dios que pide a los humanos amarse y enfatiza en el respeto por la dignidad de la persona humana y en el respeto por los derechos sagrados e inalienables de toda persona.

La defensa de los derechos humanos no consiste en una teoría sino en una práctica constante. Este es el legado dejado por Beltrán. En este sentido, en las zonas del Opón se siente en el ambiente campesino que lo compone, el fruto de su enseñanza hecha con sudor y sangre. El testimonio espiritual y humano del padre José Antonio es semilla de liderazgo. En pueblos y veredas han surgido servidores llenos de entusiasmo que trabajan por la paz, por el desarrollo integral de las comunidades, por la defensa de los derechos humanos de los campesinos, inspirados por el ejemplo del anciano venerable quien a sus 72 años de edad caminaba, trabajaba con la fuerza y la alegría de un joven.

El recuerdo de su trabajo pastoral debe crear una presencia en cada casa como Jesús en Betania. Una presencia que hable de bondad, de amor, de paz, de oración, de trabajo. El padre José Antonio se emocionaba viendo una bella cacaotera, unas reses bien cuidadas, unas mazorcas llenas de grano, una huerta llena de frutos para la mesa familiar. Sufría cuando veía en las montañas del Opón sembrados de hierba maldita (coca o amapola), por eso no se callaba, no guardaba silencio cómplice con quienes cultivaban, todo lo contrario, los invitaba abiertamente a cambiar sus cultivos. A veces, incluso, hasta él mismo ofrecía semillas y hasta tierra para que en lugar de cultivos ilícitos, sembraran otras cosas, los invitaba a que se inclinaran mejor por cultivos productivos.

Con seguridad, en esta década (1978-1988), existieron muchos personajes importantes que desgastaron sus vidas por el bien de la comunidad, líderes y lideresas masacrados por la guerrilla o por los paramilitares, dignos de ser recordados. Será un esfuerzo de la academia el emprender esta tarea, pero al menos hay que iniciar con José Antonio Beltrán, un personaje reconocido y recordado aún hoy en día en la zona del Carare – Opón, y cuyo olvido sería simplemente una victoria más del criminal. Este artículo, por lo tanto, es una denuncia pública del crimen cometido por las Farc contra la dignidad y vida de Beltrán, también un grito afirmativo y contundente a favor de la justicia y de la paz. En efecto, aunque la justicia humana no actuó en su momento, y es posible que no actúe aun hoy, la justicia de la conciencia del pueblo repudia la violencia destructora, condena el crimen de este líder y reclama ante el cielo y ante el pueblo el asesinato de un servidor, de un defensor de los derechos humanos, de un constructor de justicia y paz.

CONCLUSIÓN

El conflicto colombiano no ha sido una experiencia extraña en el departamento de Santander, que ha tenido que presenciar situaciones de violencia y vulneración de los derechos humanos como la masacre de la Rochela del 18 de enero de 1989. Pero muchos de los crímenes no han sido publicados, todo lo contrario, al paso de los años han sido olvidados. Uno de los grandes riesgos o peligros que ocasiona el fenómeno de la violencia es el de acostumbrarse al panorama de guerra,

a tal punto de insensibilizarse ante la vulneración de los derechos humanos. El brasileño Carlos Mesters (en Fernández y Pizarro Llorente, 2015, p. 117) comentando la situación conflictiva del África afirma:

Hoy en día, el flujo de las palabras e imágenes nos envuelven de tal manera, que terminamos creyendo que es normal lo que, en la realidad, es una situación de muerte. La violencia se ha tornado tan normal y tan presente, que nos acostumbramos. Vivimos en una situación de muerte, y no nos damos cuenta.

La muerte de Beltrán, y la de miles de víctimas del conflicto armado en Colombia, no puede quedarse en el silencio, porque sería patrocinar el conflicto. No es posible para el ciudadano colombiano, no es posible para los líderes y lideresas, tampoco para los defensores de los derechos humanos, adherir al silencio cómplice bajo el pretexto del *acostumbrarse* al fenómeno de la violencia, o simplemente por el miedo al conflicto, el cual, muchas veces, prefiere verse desde lejos.

En palabras del expresidente Belisario Betancur:

Pasados tantos años después de la tragedia y en el contexto de nuevas realidades desconocidas entonces, miro hacia atrás y veo que se debieron tomar aún mayores precauciones para preservar todas las vidas y para garantizar un mejor manejo del lugar de los hechos donde fueron vilmente sacrificados numerosos ciudadanos.

Nuestro conflicto armado ha dejado grandes cambios en la dirección de los actuales discursos políticos colombianos, en los cuales se ha reconocido a la oposición armada como un actor político y la inacabable tarea de un proceso de apertura democrática, sin dejar de mencionar la falta de un proyecto definido para la fecha, la falta de voluntad de las partes y los compromisos por parte del gobierno, la inexistencia de cronogramas de trabajo con fechas límites, la multiplicidad de actores sociales y los comienzos de los genocidios, las violaciones a las treguas y la desprotección del Estado.

BIBLIOGRAFÍA

Agencia Nacional de Noticias. (2014). "A partir de 1981, ocho presidentes colombianos intentaron acordar la paz con las guerrillas". Buenos Aires, Argentina.

Baró, M.E. (1990). La violencia en Centro América: Una visión psicosocial, en *Revista de Psicología de El Salvador*, vol. IX, No. 35, pp. 123-146.

Carreño Sarmiento, D. (2010-2019). *Proceso de evangelización en las provincias del sur de Santander durante la colonia y el siglo XIX*, ts. I [2010] y II [2019], San Gil: Ed. Unisangil.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965-2013)*, Bogotá: CNMH.

Comisión de la Verdad. (2020). *La Comisión busca la verdad del Estatuto de Seguridad durante el gobierno de Julio César Turbay*. Bogotá.

Correa Montoya, G. y González Rúa, J. D. (directores). (2011). *Tirándole libros a las balas. Memoria de la violencia antisindical contra educadores de ADIDA, 1978-2008*, Medellín: Pregón Ltda.

Fernández, M.J. y Pizarro Llorente, H. (eds.). (2015). *Dignidad y resistencia. Compromiso con las víctimas*, Bogotá: Ed. San Pablo.

Gallón Giraldo, G.; Salcedo Lora, J.; Suárez, J. A.; De Roux, F.; Ruiz, M. y Valencia, A. (2020). Esta será la primera sesión de Contribución a la Verdad alrededor del Estatuto de Seguridad, sus antecedentes, su implementación y las consecuencias que tuvo en el desarrollo nacional. Bogotá.

Gómez Buendía, H. (1991). La violencia contemporánea en Colombia, un punto de vista liberal, en Peñaranda, R. y Sánchez, G. (Comp.). *Pasado y presente de la violencia en Colombia*, Bogotá: Fondo Editorial Cerec.

Mateus M., P. A. (2008). *El padre José Antonio Beltrán. Un gigante en miniatura*, San Gil, Edisocial.

Pacifista!(12/2018). Belisario Betancur: el primer presidente que le apostó a una salida negociada al conflicto. Bogotá: Disponible en <https://pacifista.tv/>

Ramírez Bacca, R. y Marín Arenas, L. D. (2015). Seguridad e ideología en Colombia, 1978-1982: análisis crítico del discurso de Julio César Turbay Ayala. *Anuario de Historia Regional y de las Fronteras*. Bogotá D.C.

Sánchez, F.; Díaz, A.M. y Formizano, M. (03/2003). *Conflicto, violencia y actividad criminal en Colombia: Un análisis espacial*, Documento CEDE.

Torres, N. (s.f.). Información publicada en video en la página de Facebook “Proyecto Qué Padre”, en una entrevista realizada al Señor Nauro Tórres. Disponible en <https://www.facebook.com/quepadreinfo/posts/1542280512688173/>

Rubio Sguerra, C. (09/09/2020). Intervención realizada en el conversatorio de la Semana por la Paz de Unisangil. Disponible en <https://www.facebook.com/187464057955527/videos/791880484882111>

Vargas Sierra, H. (1995). *Historia diocesana*, San Gil.



8. CAPÍTULO II: DÉCADA 1988 A 1998: UNA DÉCADA DE GOLPES A LA MORAL COLECTIVA EN LAS PROVINCIAS

Compiladores

Sandra Milena Serrano Mora (Docente Udes), José Camilo Londoño (Docente Udes),
Diana Carolina Gómez Meneses (Docente UPB)

Estudiantes

Andrea Carolina Díaz Bayona, Natalia Mayerli Remolina Rincón,
Sofía Fernanda Bermúdez, Laura Fernanda Vargas Tavera,
Mariana Lucía Ayala Vargas, Lourdes Soraya Carvajal,
Ana María Conde Eljach, Kevin Alexander Morales,
Emmanuel Andrés Pilonieta Forero, Angie Katherine Cordero Gómez,
Ángela María Martínez Álvarez, María Camila Suárez Ojeda.

INTRODUCCIÓN

En este período de tiempo, paradójicamente pese a la crudeza de los hechos violentos, las masacres realizadas en algunas zonas del departamento y la presencia y toma de territorios por parte de grupos paramilitares, el conflicto armado interno no fue del todo visible. Podríamos decir, que el departamento vivía en medio de realidades paralelas, una realidad en la que se asumía una normalidad de vida, de actividades cotidianas, principalmente en las cabeceras municipales de cada provincia y otra en la que los campesinos, mujeres, niños, jóvenes y hombres se veían sometidos a hechos victimizantes, entre ellos homicidios, desapariciones, masacres.

En especial, porque en esta década, la presencia paramilitar, la aquiescencia con grupos estatales y la ausencia del Estado en zonas alejadas, fueron el caldo de cultivo para cientos de víctimas fueran objeto de sospecha, duda, asesinatos o desplazamientos forzados hacia la capital Bucaramana.

Sin embargo, lo que se comunicaba en medios masivos, era muy poco, y solo años más tarde, con la construcción de informes como el Basta Ya (2013), del Centro nacional de memoria histórica, o las sentencias de la Corte Suprema o de la Corte Penal Internacional o los que se han producido en los últimos años, por cuenta de los procesos de acuerdo con grupos exparamilitares (2005) o con las fuerzas armadas revolucionarias – Farc -, es que ha sido posible conocer a fondo que nos ocurría en esta década, tan marcada por la muerte, la estigmatización de la protesta social y el poderío de las armas.

Ahora bien, se hizo un rastreo sobre algunas de estas noticias que podían dar cuenta de aquellas víctimas, con nombre propio, con vidas concretas que fueron segadas y en consecuencia alterado el curso vital no sólo de ellas, sino de sus familias y sus comunidades.

En esta década, indiscutiblemente encontramos dos marcas de la violencia en Santander, la primera, la emergencia de grupos paramilitares que llegaban a dominar, someter, asesinar a quienes

ellos juzgaban como integrantes de la guerrilla, promotores o colaboradores de la misma. Y el resquebrajamiento de la moral y la confianza pública (Serrano, 2020), dado que en muchas ocasiones, estos grupos actuaban en articulación con fuerzas del Estado o con la aprobación subterránea de las mismas (Informe Colombia Nunca Más, 2008).

Adicionalmente, los actores armados ilegales, sobre todo grupos paramilitares, no solo violentaron, intimidaron y sembraron terror en veredas y municipios, alejados de la ciudad de Bucaramanga, sino también persiguieron, investigaron, desaparecieron o asesinaron personas significativas para las comunidades, no solo por sus roles políticos o económicos, sino por su grado de representatividad, liderazgo y solidaridad ante la percepción de los demás (Serrano, 2020).

En este sentido, el conflicto armado, sus expresiones de violencia y sus diferentes medios se evidenciaron durante esta década, en cada una de las provincias del departamento, en algunas con mayor impacto en relación con los asesinatos, desapariciones e intimidaciones. En otras, ocasionaron que cientos de personas se desplazaran desde sus lugares de vivienda, de vida social, ocupacional y económica, hacia Bucaramanga y otras ciudades capitales, tratando de huir de la muerte y enfrentando las dificultades de sobrevivir en un entorno excluyente, indiferente e insensible frente a las necesidades y condiciones de personas señaladas como víctimas del conflicto (Amovi, 2014).

A continuación describimos, por cada una de las provincias, algunos hechos victimizantes que fueron revisados y consultados en artículos periodísticos y otros documentos disponibles en la web.

Provincia Comunera

En esta provincia, se destacaron los asesinatos en los pueblos de figuras significativas para la gente, o que habían ocupado cargos públicos como alcaldías así como acciones mancomunadas entre fuerza pública y actores armados ilegales, en concreto, grupos paramilitares que empezaron a operar en las veredas y las cabeceras municipales. Lo que propició mayor desconcierto, sensación de inseguridad e incertidumbre entre los habitantes de veredas, municipios y pueblos.

También destacan hechos, que fueron perpetrados por la fuerza pública, para hacer pasar personas como miembros de la guerrilla, dados de baja en enfrentamientos con la fuerza pública. Una especie de “todo vale”, en donde se pierden de vista el respeto a la dignidad humana, así como la ruptura de normas establecidas en tratados internacionales respecto a los conflictos internos.

1997: Asesinato de Gonzalo Rodríguez Bautista

Ocurrido en el Socorro, Gonzalo era un tendero popular del sector, se destacaba no solo por ser una buena persona, sino también por ser el hermano del comandante Gabino, jefe principal del ELN en dicho sector. “Las vidas de ambos hermanos eran opuestas, Gabino comandaba su guerrilla con más de cinco mil hombres; por su parte, su hermano se ocupaba en atender un almacén de ropa” (Ordoñez, Caracol Radio, 2001).

Según investigaciones, los móviles de este asesinato fueron el cobrar venganza contra el comandante del grupo paramilitar y la única forma para hacerlo era atentando contra la integridad de uno de sus seres más cercanos. Rodríguez fue asesinado en un sector céntrico de la capital comunera por hombres armados que le propinaron cuatro impactos de bala las cuales le produjeron la muerte (Ordoñez, Caracol Radio, 2001).

El 18 de abril de este mismo año 1997, dos comandos de hombres armados secuestraron en Bucaramanga y Girón a Libardo Rodríguez Díaz e Hilda Rodríguez de Acevedo, delitos por los cuales son procesados el jefe de las Autodefensas Unidas de Colombia, Carlos Castaño Gil, y varios de sus lugartenientes, como Salvatore Mancuso, Martín Velasco Galvis y Hernando de Jesús Fontalvo Sánchez(Ordóñez, Caracol Radio, 2001).

1995: Asesinato de Juan León Rodríguez

Bucaramanga, el ex alcalde de Chima (Santander) Juan Bautista León Rodríguez, fue asesinado al atardecer del lunes por delincuentes de las Farc que interceptaron su vehículo a la altura del municipio de Simacota, en momentos en que acompañado por un amigo, viajaba hacia Bucaramanga.

Según las autoridades, el campero en el cual se movilizaba el ex funcionario fue obligado a detenerse cuando pasaba por el sitio Nauno, sobre la vía Simacota-Socorro. Los delincuentes le dijeron a León que el comandante del 46 frente de las Farc quiere hablar con usted. Luego fue conducido hasta un lugar boscoso en donde le dispararon a la altura de la nuca.

De otra parte, ayer en Puerto Wilches fue asesinado por sicarios Carlos Prado Pinzón, de 35 años de edad, quien se desempeñó como presidente de la Unión Sindical Obrera (USO) en el Distrito de Cantagallo. El asesinato ocurrió en el sitio Pozo Tres (Redacción el Tiempo, 1995).

Masacre de la Rochela

El 18 de enero de 1989, en el corregimiento La Rochela, municipio de Simacota, fueron asesinados 12 funcionarios judiciales que se encontraban investigando varios delitos en la zona. La masacre que se conoce con este nombre, fue perpetrada por un grupo paramilitar bajo el mando del Cartel de Medellín.

15 funcionarios fueron enviados al lugar a investigar la relación de civiles y militares en varias muertes y desapariciones cometidas en el Magdalena Medio, incluyendo la desaparición de 19 comerciantes que transitaban por la zona. Sólo 3 funcionarios sobrevivieron a la masacre.

Según versiones dadas a la justicia por parte del paramilitar Alonso Vaquero Agudelo, alias 'Negro Vladimir', la orden de asesinar a los investigadores fue dada por uno de los líderes del Cartel de Medellín, Gonzalo Rodríguez Gacha (Vanguardia.com, 2020)

Estos desmanes y acciones ilegales cometidas por la fuerza pública, o en coordinación con ellos, generaba una sensación de abandono y desconfianza con estas entidades, que son vitales para la consolidación de un Estado social de derecho. El otro aspecto de profundo daño al tejido social, tenía que ver con atacar, asesinar y desaparecer a figuras representativas en los municipios, personas reconocidas por su trabajo, respetadas y apreciadas por la comunidad, con lo cual también se afectaba esa sensación de seguridad o esperanza (Serrano, 2020).

Provincia de García Rovira

En esta provincia de García Rovira, la presencia y las acciones violentas del Ejército de Liberación Nacional, ELN, marcó la vida cotidiana y las situaciones de violencia vividas por los habitantes de

pueblos y veredas. Es así como la presencia del ELN tuvo diferentes expresiones de violencia, que fueron registradas principalmente por los habitantes de los municipios en los que estos hechos tuvieron lugar. Con un común denominador, los ataques a la infraestructura pública (puentes, escuelas, estaciones de policía), que contribuía aún más a las condiciones precarias de vida en estos lugares. Además de someter a las poblaciones a verse sometidas al fuego cruzado en muchas ocasiones (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2013).

A continuación se describen algunos de estos hechos, reportados en medios periodísticos:

1988:

Debido a la arremetida insurreccional generada por el ELN, 14 municipios de la provincia de García Rovira quedaron totalmente incomunicados a causa de la explosión de tres puentes y a la conminación a los campesinos por parte de este grupo, para evitar que sacaran los productos hacia las ciudades (*Vanguardia Liberal*, 22/06/1988).

1989:

En el municipio de Concepción fueron secuestradas tres personas por parte de 15 hombres dotados con gran armamento, los cuales eran miembros del Ejército de Liberación Nacional, ELN. Seguido a esto, en El Cerrito, se registraron enfrentamientos entre rebeldes del ELN y algunos uniformados del Batallón García Rovira dando lugar a la muerte de un cabo, un civil y dos guerrilleros.

Así mismo, el alcalde de Concepción presentó la renuncia a su cargo, debido a que se encontraba amenazado por los subversivos del ELN, quienes previamente le dieron un plazo para dejar su lugar o tomaban acciones en su contra, este municipio, en los últimos meses, se caracterizó por ser una zona azotada por la violencia armada (*Vanguardia Liberal*, 09/02/1989).

Por último, el alcalde del municipio de Santa Bárbara fue asesinado por presuntos paramilitares en la zona rural de Guaca (*Vanguardia Liberal*, 04/09/1989).

1990:

En la zona entre San Miguel y Macaravita, una patrulla del Batallón llegó a la vereda Llarguta y sostuvo un combate en el que murieron once supuestos miembros del ELN, sin embargo, después de investigaciones realizadas por la Procuraduría, se señaló que lo que realmente sucedió fue que se dio muerte a once campesinos de la región. Posteriormente, en el informe, se afirmó que estos campesinos no fueron asesinados en el lugar donde fueron encontrados sus cuerpos sino en áreas diferentes, además trataron de encubrir todo tipo de evidencias vinculatorias ya sea en bienes materiales con la incineración de un rancho y el cambio de ropas que tenían los campesinos (*Vanguardia Liberal*, 07/06/1990).

1997:

Un convoy de la policía fue atacado por un grupo indeterminado de guerrilleros pertenecientes a las Farc, en el municipio de Guaca, cuando se dirigían a prestar apoyo a la población que había sido emboscada horas antes (*Vanguardia Liberal*, 13/12/1997).

De manera que en García Rovira, los habitantes de veredas y municipios fueron testigos de la agudeza de la violencia, no solo representada en el ataque a la ya precaria infraestructura pública

con la que podían contar para acceder a salud, educación o agua, sino que también estuvieron en medio del fuego cruzado entre agentes del ejército y/o la policía y el grupo guerrillero del ELN. Muy lejos de ser testigos de una lucha, que se supone se llevaba a cabo en nombre de esos mismos ciudadanos, que terminaban poniendo muchos más muertos y víctimas, que los mismos guerrilleros o agentes del Estado.

Además de sumirlos en condiciones precarias, abandono del Estado y promover el desplazamiento interno, hacia la capital Bucaramanga, en busca de mejores opciones de vida, salvaguardando lo principal, su derecho a vivir.

Provincia Guanentá

En esta provincia, las amenazas, las desapariciones y el uso del poder coercitivo se hicieron presentes, no solo con grupos guerrilleros sino también con la emergencia de grupos paramilitares que empezaron a matar, asesinar y desaparecer en los municipios de la zona. Exhibían entonces su poder dictaminando quién podía quedarse o debía marcharse de la zona, dictaminando plazos temporales de 48 horas, como si fuera posible en dos días resolver todos los asuntos, recoger toda una vida y marcharse a futuros inciertos.

A continuación se transcriben algunas noticias que dan cuenta de este proceso vivido en la provincia Guanentá.

1989: Guerrilla asesinó a profesor de escuela

El 22 de noviembre en Aratoca, Cristóbal Álvarez Rojas, director de la escuela rural de la vereda Clavellino, fue asesinado por el ELN. El cadáver de Cristóbal, de 49 años, fue encontrado en un paraje rural cercano a la vereda, según los reportes de la policía su cadáver presentaba varios impactos de bala. Algunos testigos, indicaron que dos sujetos llegaron a la puerta de la escuela alrededor de las seis y media de la tarde, donde al ver que Cristóbal se encontraba indefenso se lo llevaron y lo asesinaron, después regresaron a la escuela donde pintaron la consigna "Proyecto Guerrillero Manuel Chacón. UCELN" (Nova, 1989).

1998: Amenazas de las Autodefensas llegaron a la provincia de Guanentá

Fueron amenazadas catorce personas de la provincia Guanentá y Comunera, señaladas presuntamente por las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar de ser auxiliares y cabecillas de grupos guerrilleros que operaban en la zona. Este fax fue enviado a un sacerdote del Socorro, que pasó a ser analizado por el obispo de la Diócesis de Socorro y San Gil, monseñor Jorge Leonardo Gómez Serna, y los sacerdotes, Gerardo Calderón Velandia, delegado diocesano de Vida, Justicia y Paz y Joaquín Mayorga Fonseca, perteneciente al grupo de Solución Pacífica de Conflictos.

En el comunicado se les dio a los "sindicados" 48 horas para abandonar la región, según este fax la paz que ha caracterizado a los pueblos de estas provincias, "está a punto de perderse por el trabajo izquierdista y revoltoso que vienen adelantando cabecillas del ELN y las Farc en estos municipios desde hace varios años y que se están consolidando los frentes Camilo Torres Restrepo, del ELN y Comuneros Unidos de las Farc".

Los municipios como Charalá, Curití, Villanueva, Barichara, Pinchote, San Gil, Socorro, Confinés y Oiba se estaban convirtiendo en epicentro de esta situación según las autodefensas. En el comunicado decían que se debía cumplir con el plazo de 48 horas, ya que “después de este plazo no respondemos por la vida de ninguno de ellos. Es el único llamado que hacemos no queremos causar muertos que acaben con la tranquilidad de la región”.

1997: Toma del municipio de Mogotes

El 11 de diciembre el municipio de Mogotes fue tomado por el Frente Efraín Pabón (FEPP) del ELN. Los guerrilleros primero llegaron a la vereda Los Cauchos, donde se organizaron definiendo los objetivos militares de combate y asegurar edificios como “Telecom”, “Cooperativa” y “Lapicero”. Teniendo todo estructurado llevaron a cabo la toma a las 4 de la tarde, volaron el puente que comunicaba con San Gil, logrando interceptar la fuerza pública. Aproximadamente ciento cincuenta guerrilleros atacaron la subestación de policía, la cual era defendida por seis policías, dejando esto tres oficiales muertos junto con dos funcionarias.

Los guerrilleros entraron en el edificio de la administración municipal en busca del alcalde Dorian Giovanny Rodríguez y de su padre el exalcalde Luis Alberto Rodríguez, los dos pertenecientes al Partido Conservador. El alcalde fue capturado por la guerrilla y su padre logró escapar, por este motivo la guerrilla mantuvo a su hijo de rehén, ya que el objetivo era el exalcalde.

Desde la alcaldía el ELN izó su bandera, tomaron parlantes e invitaron a los habitantes a acudir a un “juicio revolucionario” debido a la corrupción y mala administración municipal, exigían la renuncia de los empleados municipales. Allanaron casas buscando al exalcalde, también asaltaron varios lugares, la toma de la población duró alrededor de dos horas, se retiraron alrededor de las siete de la noche (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2016).

Es así como en esta provincia no solo se hicieron comunes (aunque la violencia no pueda ser común a nuestros modos de vida) las famosas tomas guerrilleras, las cuales ocurrían con cierto nivel de preparación o aviso, en una especie de claves sociales que fueron construyéndose, lenguajes comunitarios de sobrevivencia, con el que ayudaban a los habitantes de un pueblo o de una vereda, a saber cómo y cuándo resguardarse, para tratar de proteger sus vidas y las de sus familias.

En esta provincia, también empezaron a hacer presencia los grupos paramilitares y como se mencionó antes, llegaron con el poder de las armas a ocupar el lugar y los roles de las fuerzas estatales.

Provincia de Yariguíes

En esta provincia de Yariguíes, la crudeza de la violencia se hizo presente, con los actos violentos que se presentaron en Barrancabermeja y San Vicente de Chucurí, sus habitantes conocieron los diferentes rostros del horror, el dolor y el sufrimiento. Uno de esos hechos que se repitió y que ahondó el dolor de personas, familias y comunidades enteras fue el de las “masacres”. Veamos algunas de las noticias que reflejan este panorama violento en esta provincia.

Particularmente esta zona de San Vicente y el Carmen de Chucurí, Barrancabermeja, sufrieron las consecuencias de ser corredores estratégicos, por donde circulaban grupos guerrilleros y a donde empezaron a hacer presencia grupos paramilitares, imponiendo un orden mediado por las armas

y la violencia, a través de desapariciones, homicidios y masacres. Así como el sometimiento de las familias y comunidades de veredas, corregimientos y municipios de esta provincia.

Tal fue el caso del grupo paramilitar conocido como los Sanjuaneros:

“Aunque el control territorial de Los Sanjuaneros en zona rural de El Carmen inicia en 1987 y en San Vicente hasta 1991, no es descartable que este grupo o el de Puerto Boyacá, o de manera conjunta, realizaran actividades sicariales en estos y otros municipios, como en el caso de la parte baja de Simacota” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 42).

“En La Rochela (Simacota), el grupo denominado Los Tiznados habría asesinado a Celina Arias y José Tangarife el 9 de mayo de 1983, y a los dirigentes de la ANUC Luis Eduardo Rojas, Manuel Ortiz y María de Ortiz el 4 de julio del mismo año. En los dos años siguientes se registran dos hechos con tres víctimas mortales, acrecentándose los crímenes en 1986 y sobre todo en 1987 (Colombia Nunca Más, 2008 citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 43)

Es preciso señalar que, en efecto, existió un grupo paramilitar llamado Los Tiznados, diferente al de Los Sanjuaneros, y también un grupo de acciones encubiertas del Estado. De acuerdo con un poblador: Unos señores tenían conflicto con la guerrilla y eran de Santa Rita del Opón. Conformaron un grupo y le pusieron el nombre de Los Tiznados, donde vinieron a un pequeño caserío, lo quemaron, y mataron a los que pudieron. Aquí [en] Plan de Álvarez. Entonces [Isidro] siendo inspector de Policía, a él le llegó la razón y se fue con el Ejército allá a ese caserío, y la gente ya estaba picha, pudriéndose. Le tocó con unos soldados hacer un hueco y meterlos a todos ahí, taparlos. El comandante [de los Tiznados] se llamaba Alfonso Saavedra. El man no tenía ninguna ideología, más que todo era un bandido. Y de pronto él se vino a masacrar el pueblo y a hacer plata. (CNMH, CV, 2017, 4 de agosto, citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 44)

Pedro Claver Téllez asegura en su libro *Los Tiznados*. La primera banda paramilitar del Magdalena Medio (2018), que este fue un grupo liderado por el conservador Alfonso Pocho Saavedra, quien era capataz de una finca en la vereda Las Trochas de Santa Helena, de propiedad del jefe liberal Carolimpo Mateus. A la llegada de las FARC a la zona, extorsionan a su patrón, quien acepta el pago de la vacuna por lo cual Pocho abandona la zona y busca en contratación a los hermanos Gumercindo, Ernesto, Flaminio, Expedito y Luis Alfredo Díaz Murillo, conformando un grupo paramilitar. Esta familia era conocida como Los Caratejos, debido a las manchas que tenían en sus caras. En sus primeras operaciones, y para no ser reconocidos, emitían sonidos particulares por lo cual fueron apodados Grillos y luego, para evitar ser reconocidos por sus marcas en los rostros, se tiznaban sus caras. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p.45)

El 15 de agosto de 1987 Luis Francisco Roa Mendoza, Luis Medina Tirado, Luis Horacio Traslaviña e Isidro Carreño Estévez, Isnardo, presuntamente ingresaron al S-2 del Batallón Ricaurte en Bucaramanga, reuniéndose con el capitán Luis Orlando Ardila Orjuela y el mayor Óscar Echandía Sánchez. Allí habrían planeado el homicidio y se entregó un arma Smith & Wesson N° 7489 con permiso especial a nombre de Raúl Bermúdez Alcántara, quien sería el autor material del homicidio (CIDH, 1994). El crimen se produjo el 16 de agosto de 1987 durante la celebración de las ferias del municipio. Álvaro Garcés Parra, alcalde de Sabana de Torres (Santander) y militante de la UP-FAMM fue asesinado junto a sus escoltas Carlos Gamboa Rodríguez y John Jairo Loaiza Pavas, y Élide Anaya Duarte pobladora del lugar. El 5 de febrero de 1992 el Tribunal Administrativo de Santander condenó a la Nación, al Ministerio de Defensa y al Ejército por esta masacre (CIDH, 1994). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 66)

Es así como la presencia de estos grupos paramilitares implicó la ocurrencia de masacres en diferentes lugares de la provincia.

La masacre de Llana Caliente

Las marchas de mayo de 1988 estuvieron precedidas por el Paro del Nororiente, realizado entre el 7 y el 14 de junio de 1987, en los departamentos de Cesar, Norte de Santander, Santander y Arauca. En Santander, los municipios con mayor participación fueron Barrancabermeja y San Vicente. Una de las banderas de este paro fue la denuncia del paramilitarismo. En San Vicente, el acuerdo entre Gobierno y manifestantes incluyó la realización de las carreteras a La Renta y a Barrancabermeja (Espinosa, 2013), que aún hoy no se encuentran totalmente pavimentadas (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 74).

Estas masacres se justificaban desde la necesidad de contener o evitar la acciones de protesta que se asociaban con los grupos guerrilleros, bien fuera la participación en estos o la infiltración de estos, en las movilizaciones sociales organizadas por campesinos o colectivos de organizaciones sociales.

Así lo documentó el Centro Nacional de Memoria Histórica – CNM – (2019), en su informe No. 5, el modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí. A continuación se transcriben algunos de los reportes que allí se hacen frente al actuar paramilitar en esta zona, durante estos años:

“La estigmatización a la movilización se dio desde todos los ámbitos. Según la investigadora Nubia Espinosa, el Gobierno lo consideró como un “paro de la guerrilla”, varios medios de comunicación lo consideraron una estrategia de las FARC y el ELN, el Partido Liberal lo señaló como producto de la UP y la guerrilla, y hasta recibió críticas de algunos sectores de la Iglesia Católica. Claramente no todos los participantes ni los convocantes del paro eran de la insurgencia, más bien, la insurgencia se expresó en el paro como otro actor (...) la guerrilla estuvo de acuerdo con el paro e incluso apoyó su convocatoria, pero esto es distinto a considerar que fuera el organizador y en el fondo el único participante. (Espinosa, 2013, página 172) En el pliego de peticiones algunas coincidían con las realizadas por el ELN, lo cual fue utilizado por algunos sectores gubernamentales para estigmatizar la protesta (Colombia Nunca Más, 2008 citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 76).

“Según el balance de la Coordinadora Popular, después del paro 16 de sus dirigentes fueron asesinados por estructuras de operación paramilitar. Durante 1987 se produjeron varios ataques contra los movimientos de izquierda sin armas en San Vicente: el 1 de febrero Mario Mejía Rincón de la ANUC sufrió un atentado; en mayo fueron masacrados cuatro integrantes de AL; el 8 de mayo fue asesinado el docente sindicalizado José del Carmen Figueredo Rueda; y el 14 de mayo les quitaron la vida a Reinaldo Rodríguez y María Castro, de AL. En agosto fueron asesinados los militantes de la UP Luis Isaac Silva Acevedo en la Islanda y el concejal de El Carmen Remigio López Ramos (Colombia Nunca Más, 2008). Según los investigadores Carlos Medina y Mireya Téllez, a partir del homicidio de Figueredo, producto de sus denuncias contra integrantes del Batallón Luciano D’elhuyar y de la Policía de San Vicente, se “desencadenó una oleada de terror y crímenes que comprometió la integridad de estudiantes, trabajadores comunales y campesinos” (Medina y Téllez, 1994, página 140). En los primeros meses de 1988 fueron atribuidos diferentes crímenes a las tropas del Ejército, en especial del Batallón Luciano D’elhuyar, con sede en San Vicente, comandado por el teniente coronel Rogelio Correa Campos: el 11 de febrero fueron desaparecidos

en La Pradera los campesinos Pedro Díaz y Álvaro Cala; el 4 de febrero fue asesinado con una granada Jhoan Alberto Sánchez Olarte de 4 años en el barrio Villa Virginia de San Vicente; el 5 de febrero fueron asesinados Abelardo Agudelo Rojas, Elkin Fabio Agudelo y Rodrigo de Jesús Gil. El 7 de febrero se atribuye a paramilitares el homicidio del inspector de Policía Marcos Millán. El 11 de febrero fue asesinado Eliseo Reyes Parra y desaparecidos Héctor Gómez, Pablo Vicente Gómez Herrera, Milton Caldas, Ernesto Archila Ramírez, mientras Juan Acosta Arias e Isnardo Gómez Uribe fueron detenidos y torturados. En los siguientes meses fueron cometidos otros crímenes pero por paramilitares (Colombia Nunca Más, 2008)” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 77).

“Desde el domingo 22 de mayo los campesinos de las veredas Santo Domingo del Ramo, Yarima, La Pradera, El Toboso, La Primavera y El 32 de San Vicente y El Carmen se desplazaron hacia Llana Caliente (San Vicente) en alrededor de 100 a 140 vehículos para comenzar una movilización con cientos de familias que irían a participar en las marchas de protesta convocadas por organizaciones populares y campesinas con el objetivo de llegar a Bucaramanga y exigir el cumplimiento de los pasados acuerdos pactados entre el Gobierno y los campesinos. Los manifestantes exigían, “además del cumplimiento de lo pactado, la desmilitarización de las zonas, el cese de la guerra sucia y el desmonte de los grupos paramilitares” (Colombia Nunca Más, 2008; Vidas silenciadas 574-5387)” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 77).

Según el Proyecto Colombia Nunca Más, el Gobierno y los militares indicaron que la masacre fue consecuencia de los enfrentamientos del Ejército con infiltrados de la guerrilla en las marchas. “En ambas partes se olvidaban deliberadamente los más de 40.000 proyectiles de arma de fuego disparados por los uniformados hacia la inermes masa campesina”. De igual forma señala que la investigación de la Procuraduría Delegada para las Fuerzas Militares concluyó que no había claridad sobre la responsabilidad individual de la masacre, pues no se podía probar que la tropa hubiese disparado contra la multitud y existía la duda si había gente armada entre los manifestantes. “La única falta disciplinaria que encontró probada la Procuraduría fue que un paramilitar, el comandante Camilo, escolta del oficial Correa estaba armado, pero al haber fallecido este, consideraba que no era posible continuar la investigación y decidió archivarla” (Colombia Nunca Más, 2008; Vidas silenciadas 574-5387). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 87).

En conclusión, si bien es comprensible la corresponsabilidad del fuego cruzado en la muerte de civiles, los relatos indican que fue el Ejército quien abrió fuego contra la multitud y fueron sus integrantes y un paramilitar que trabajaba para ellos quienes cegaron la vida de los manifestantes, cuya cifra e identidades siguen siendo inciertas hasta la fecha. De acuerdo con los partes oficiales: El Ejército entregó 9 cuerpos de civiles: Arnulfo Ramírez Izaquita, Nelson Otero Martínez, Alfredo Ríos Barrios, Luis Enrique Sánchez Millán, Luis José Archila Plata, José Joaquín Zambrano Molina, Pablo Manuel Hernández Rodríguez, Esperanza Herrera Villa, José Natividad Velandia Prada, Raúl Antonio Gómez Chaparro, José Méndez, Wilson Botero y Clemente Quiroga. El cuerpo del paramilitar Jesús Uribe Suárez “alias Camilo” y 4 militares muertos, entre los que estaban el coronel y el soldado que se negó a recibir la orden. Veintisiete heridos fueron evacuados en camiones y los cuerpos de 38 campesinos más nunca aparecieron. (El Espectador, 2018, 3 de junio) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 88).

En resumen, diferentes fuentes indicaron que luego de las movilizaciones se dieron hasta 50 desapariciones forzadas cuyas víctimas fueron halladas en este lugar (Colombia Nunca Más, 2008). En abril fueron identificados tres cadáveres (Vanguardia, 1989, 23 de abril), pero la cifra se estima-

ría en más de cien, ya que adicionalmente se encontró otra fosa en Hoyo Mamayo (Justicia y Paz, 1992, página 13). Entre finales de abril y mayo fueron extraídos 21 cuerpos del lugar y en febrero de 1990 otros 6 más (Colombia Nunca Más, 2008). La impactante noticia incluso se dio a conocer por diferentes medios internacionales como El País de España (El País, 1989, 3 de mayo). En abril de 1993 los paramilitares seguían desapareciendo víctimas en este punto, como fue el caso de Ramiro Pinto Ladino, quien desapareció el día 17 y fue hallado allí el 21 (Cinep, 2005, páginas 102-103). (p. Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 91).

Masacre de explanación

De la comisión a San Juan de los habitantes de Los Olivos Jaime Gómez, Jorge y Rubén Avellana y José Anselmo Bernal se genera el ingreso a esta y otras veredas de El Carmen Bajo, entre ellas Tres Amigos, donde se cometería la acción más cruenta de Los Sanjuaneros, específicamente en el lugar conocido como La Explanación. Esta zona es un corredor para los pobladores de La Aragua o San Juan en Santa Helena, atravesando El Guamo (Simacota), Santo Domingo y Los Olivos (El Carmen) hasta Yarima (San Vicente). De acuerdo con Ramón Yarima: Esos fusiles los dio Puerto Boyacá. (...) Cuando vinieron de los cursos, fueron trece muchachos; les dieron, a cada uno, su fusil. Y, esos mismos trece fusiles fueron los que llevaron, cuando fueron a Los Olivos. Pero iban, por ahí, unas setenta personas (...) nosotros dentramos en Los Olivos en 1988, el 20 de julio. (CNMH, CV, Martínez, 2016, 11 de julio) Los paramilitares llevaban la orden de asesinar al señor Miguel Rincón, porque supuestamente era uno de los mayores colaboradores de la guerrilla: Miguel Rincón. A él le mataron la familia, toda, no quedó sino con un hijo. Él como que estaba en Barranca llevando un viaje de maíz, se escapó. Los otros entraron y mataron todo lo que encontraron. Eso sí fue una masacre muy mal hecha. Eso sí fue repudiable. Infame. Criminal. Una masacre sin perdón. (CNMH, CV, 2017, 4 de agosto) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 92)

Ellos iban a La Explanación, porque ahí había la finca del señor Miguel Rincón. [Él] era, prácticamente, un guerrillero: él era el que hacía las reuniones, el que arreglaba los problemas, con un hijo. Y otros dos hijos que estaban ya dentro de la guerrilla. (...) Supuestamente, a lo que iban ellos era a matar a Miguel y al hijo. Entonces dijeron: “este grupo va para allá, para La Explanación, y van a buscar a esas dos personas”. Entonces se fueron para allá, y resulta que no estaba ni Miguel, ni el hijo. Lo que había era una población, unos trabajadores, la mamá, la mujer de Miguel... (CNMH, CV, Martínez, 2016, 11 de julio) Otra versión indica que Rincón era un líder comunitario: Ángel Miguel Rincón Merchán, líder comunal de la zona, trabajaba en aquella finca desde hacía 18 años junto con su familia y para la siniestra madrugada del 20 de julio se encontraba en Barrancabermeja con dos de sus hijos realizando la compra de algunas herramientas y materiales. (Colombia Nunca Más, 2008) El grupo iba comandado por William o El Loco, un paramilitar de la estructura de Puerto Boyacá al que habían asignado al grupo de recién entrenados y al que responsabilizan de ser el principal perpetrador de estos hechos: Entre ese grupo había un muchacho que habían llevado de Bucaramanga. No lo conocíamos, no sabíamos qué persona sería; él llegó allá como patrullero. Lo llevó Isnardo. Le decíamos El Loco, porque él era de esas personas que, si él no mataba un perro, él no estaba bien. (CNMH, CV, Martínez, 2016, 11 de julio) Ese día fueron masacrados 14 campesinos y más de 50 familias terminaron desplazadas. El grupo paramilitar se identificó como Comando Coronel Correa Campos (Justicia y Paz, 1992, página 11). Esta denominación indicaría que para el momento de los hechos ya había ingresado El Canoso Parra, quien fue el que acuñó este nombre. El 20 de julio de 1988 el grupo paramilitar que adoptó el nombre de Comando Coronel Correa Campos, dirigido por Isidro Carreño, alias Comanche, y el teniente Orlando Hernando

Pulido Rojas irrumpió a las 5:00 de la mañana en una finca de la vereda Tres Amigos, y en medio de golpes y una explosión obligaron a los campesinos que se encontraban durmiendo a salir de la casa, los hicieron formar una fila para dispararles y luego le prendieron fuego a la casa. (Colombia Nunca Más, 2008) (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p.93)

Además de las catorce personas asesinadas, once el 20 de julio y tres al día siguiente, los paramilitares quemaron las casas de los pobladores: Había una timba de gasolina y después de que los mató, les metió candela. Una cosa tremenda. No los quemó. La gasolina estaba dentro de la casa, y [a] los muertos los sacaron [de la casa]; los mataron afuera. Y quemaron las casas. (CNMH, CV, Martínez, 2016, 11 de julio) Eso fue terrible, yo estaba en una finca, al frente, como a hora y media de camino. Pero yo estaba arriba, en una loma y escuché todas las detonaciones; el humo, cuando le metieron candela a la casa, y todo. Porque en la casa, quién sabe qué hubiera, porque cuando se estaba quemando, sonaban explosiones, porque eso salía un humo negro de esa casa y sonaban bombazos: ¡brum! Pero eso fue horroroso y eso fue lo peor que pudo hacer ese grupo allá. (CNMH, CV, Santamaría, 2016, 14 de julio (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 95)

Cuesta encontrar un crimen al que los relatos paramilitares no le encuentren justificación y se avergüencen del mismo y este es uno de ellos. Aunque aquí se señala a Miguel Rincón de aliado de la guerrilla, lo cual no fue probado, nada justifica las acciones criminales que se dieron contra su familia, obreros y vecinos. Vale reiterar que tampoco puede concebirse como un error, sino como un crimen de lesa humanidad: Ese fue el peor error que tuvo, por meter ese grupo de Los Sanjuaneros (...) Eso no debió de haber pasado, y nunca debieron de haberlo hecho. No comparto esas masacres, toda la población no podía pagar lo que otros hacían. Y todo el mundo no se podía morir, tampoco. Porque yo le digo a usted una cosa: si eso fuera así... en El Carmen y en San Vicente se hubieran morido el 90 por ciento de las personas; que era que todo el mundo le colaboraba a la guerrilla. (CNMH, CV, Santamaría, 2016, 14 de julio). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 95)

William Jiménez, un poblador de Puerto Argilio (Bajo Simacota) en aquella época, recuerda el éxodo que se produjo por este crimen: Después fue la [gente] de San Juan la que se bajó por “este” lado. (...) cuando eso, le pegaron una corrida a esa gente del Guamo, de La Aragua. Me acuerdo que bajaba ese poconón de gente con arrumes de gallinas en esos camiones, ganado por ahí arriado. Porque eso fue terrible. Más que todo, cuando mataron a un señor, Miguel Rincón. Que le mataron nueve obreros, con hijos y todo. (CNMH, CV, Jiménez, 2017, 27 de junio citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 96).

“Una investigación académica relaciona directamente esta masacre como resultado de las retaliaciones a los marchantes de mayo de 1988: (...) generaron una oleada de acciones retaliatorias que comenzarían a materializarse con el asesinato de 14 campesinos por un grupo paramilitar que se identificó como Comando Coronel Correa Campos, dirigido por Isidro Carreño. El grupo realizó su operación utilizando capuchas, estando fuertemente armados y a través de la colocación de bombas en las casas de las víctimas. (Medina y Téllez, 1994, páginas 147-148) Los homicidios continuaron en La Explanación el 31 de julio de 1988, cuando fueron asesinados Benjamín Hernández y su esposa Cecilia Corzo Hernández. Benjamín había sido desplazado y le habían permitido regresar con la condición de vincularse a Los Sanjuaneros. Efectivamente retornó y mantuvo su rechazo a los paramilitares por lo cual fue asesinado junto a su esposa. El proyecto Colombia Nunca Más asegura que en 1988, producto de la acción paramilitar y militar en El Carmen, se cometieron 139

crímenes de lesa humanidad contra campesinos (Colombia Nunca Más, 2008). (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, P.96)

“El 2 de diciembre de 1989, según la Comisión Intereclesial, fue conformado por el Ejército un grupo paramilitar en la vereda La Victoria de El Carmen al mando de Ciro Antonio Díaz Amado, alias Nicolás¹⁷, Lorenzo Lizarazo Reyes, Santos Lizarazo Muñoz y Ovidio Rincón (Justicia y Paz, 1992). Según otra fuente, Nicolás había sido soldado (Medina y Téllez, 1994.) En enero de 1990 el personal militar del Batallón Luciano D’elhuyar se retira de la base en que había convertido la escuela de La Victoria, quedándose en ella un grupo de 25 paramilitares bajo el mando de Santos Lizarazo Muñoz, quien reemplazó a Nicolás. (Justicia y Paz, 1992, páginas 14-16). Otros integrantes de este grupo serían: Raúl Rincón, Javier Rincón, Luis Gil, Reynaldo Parra, Julio Garcés, Luis Alberto Blanco, Donelio Gil, Vidal González, Ramón Girón (Justicia y Paz, 1992, páginas 16-17 citado por Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 99).

El 5 de febrero de 1990, 40 paramilitares torturaron y asesinaron a Germán Archila en El Guamo (Simacota), luego de lo cual les dijeron a los pobladores que “tenían que armarse y volverse paramilitares o irse de la región en 24 horas” (Colombia Nunca Más, 2008). En abril de 1990 los paramilitares hicieron diferentes reuniones con la población en El Centenario, indicando que el grupo estaba liderado por Isidro Carreño, José Alberto Parra y Gonzalo Fernández y el 22 de ese mes anunciaron que operarían allí (Justicia y Paz, 1992, página 18). “¿Ustedes cómo se sienten con la guerrilla? ¿Quién quiere vincularse con nosotros? Nosotros venimos a hacer limpieza, a que la guerrilla salga de aquí porque nos tienen ya cansados. Miren lo que están cometiendo, mataron a fulano, a perencejo”. Entonces más de uno cansado, unos no, otros sí. El 50 por ciento mamado de estar aguantando a la guerrilla; el 50 por ciento pues contento porque iban con ellos. Y entonces empezó la controversia ahí y se fueron uniendo. Entre los mismos campesinos encontraban macocacas, revólveres. Si no la quería ceder se la quitaban y se la daban al que quería enfrentar. “Tenga. Usted que no es capaz de hacer nada, venga eso para acá. Y mire estos tiros y camine a la par de nosotros. Lo vamos entrenando ahí”. Y así hacían, hasta que ya llegaron acá a Angosturas. (CNMH, MNJCV, 2013a, 29 de noviembre)” (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p. 99).

Según la Comisión Intereclesial, en enero de 1991 se conformó una columna conjunta de patrullaje de aproximadamente 75 soldados y 45 paramilitares dirigida por Helio Pacheco, Rayo, la cual estuvo encargada de intimidar a la población, informar sobre el proyecto paramilitar y reclutar en El Cuarenta, El Hojarasco, Quinal Alto, Quinal Bajo, El Toboso, Los Aljibes y La Fortuna (Justicia y Paz, 1992, página 24). Bueno, nosotros habíamos sido desplazados de la vereda El Porvenir hacia el casco urbano del Carmen de Chucurí en el año 89. La razón era que empezaron a bajar las primeras autodefensas. A raíz de eso nos vinimos porque éramos nueve hermanos y mi papá nunca había tenido vínculos con guerrilla ni con Masetos tampoco. Entonces como venía esa ola de violencia que en ese entonces era una forma de ser autodefensas diferentes, llegaban a su finca o a su casa y a usted automáticamente le ponían tres caminos: se iba, se moría o colaboraba. (CNMH, MNJCV, 2016, 2 de marzo) Según la Comisión Intereclesial, en febrero de 1991 los paramilitares cuya base estaba en El Centenario, luego del empadronamiento realizado por el Ejército a los habitantes de El Carmen, obligaron a varios jóvenes a realizar entrenamiento militar; las familias que se negaban debían pagar al grupo ilegal y finalmente fueron reclutados de manera forzada. El 3 de febrero se realizó una de estas reuniones en el colegio San Luis Gonzaga de El Carmen, siendo censados los campesinos de El Cuarenta y El Toboso y obligados a involucrarse en prácticas militares. (Centro Nacional de Memoria Histórica, 2019, p.100)

También en esta época, se dieron ataques a infraestructura pública, por parte de grupos guerrilleros, los cuales, por supuesto, también incluían víctimas civiles como producto de estas bombas de puentes, oleoductos, estaciones de policía.

1988: Ataque Bomba contra agentes de la policía, vía Barranca-Bucaramanga

Según Néstor Jerez (1988), periodista de Vanguardia Liberal, ocho agentes de policía fueron víctimas de un ataque bomba realizado a dos kilómetros del “Puente Sogamoso” sobre la vía que comunica a Barrancabermeja con Bucaramanga luego de que un grupo de hombres, al parecer pertenecientes al Frente 23 de las autodenominadas Fuerzas Revolucionarias de Colombia, Farc, lanzaran una bomba de alto poder que impactó e hizo explosión contra una camioneta que viajaba como escolta de 50 uniformados más. Los policías regresaban de Barrancabermeja después de cumplir labores de orden público, durante los días posteriores al asesinato del líder sindical de la USO, Manuel Gustavo Chacón.

El agente Gustavo Suárez Ortiz que conducía la camioneta y el subteniente Dalel Zuain Mayid, resultaron heridos de gravedad y fueron trasladados a la Policlínica de Bucaramanga. El hecho se registró a las 10 y 30 de la mañana. Los policías que murieron fueron: Luis Vargas Zambrano, Henry Díaz Prieto, Amado Escobar Tovar, Eugenio Landazábal Mendoza, José Ignacio Pardo Rey, Carlos Arturo Olaya Vanegas, Carlos Arturo Vallejo Rivera y Yorguin Jaimes Ramírez.

Como consecuencia de este hecho hubo un paro cívico que detuvo totalmente las plantas de refinería y se extendió con marchas a lo largo de las calles de la capital petrolera. Dicho paro fue organizado por la Unión Sindical Obrera y los ciudadanos de Barrancabermeja.

Entorno a las marchas de la protesta hubo más de 21 personas heridas por parte de la fuerza pública, quienes intentaban detener las marchas. Además de los heridos estuvo el caso del joven Jhon Vanegas de 17 años que fue atravesado por una bala y a quien un militar impidió que lo ayudaran dando como resultado su muerte.

1988: Asesinatos en la finca El Porvenir, San Vicente de Chucurí

El 19 de abril de 1988 paramilitares ejecutaron con impactos de arma de fuego a los campesinos Alejandrino Puerto, su esposa Cleotilde Flórez de Puerto, y a Pedro Antonio Benavides Moreno y Henry Martínez Ardila quienes eran trabajadores de la finca de los esposos Puerto Flórez.

1988: Asesinatos en el Restaurante La Libertad, Barrancabermeja

Alfonso Hirreño, tesorero de la Unión Patriótica y propietario del Restaurante La Libertad, su señora madre, Celena Plata de Hirreño, Alirio Mosquera y Aníbal Muñoz, todos simpatizantes de la UP, fueron asesinados el 18 de junio de 1988 a las 8 de la noche cuando 6 paramilitares irrumpieron en el citado Restaurante con armas de fuego. En dicho acto también fueron heridos Teofil de Ulloa, Jesús Portilla y una menor de edad.

Un año después, a solo unas cuerdas del Restaurante, los dirigentes César Martínez y Alirio Traslaviña, de la Unión Patriótica y la Coordinadora Campesina, respectivamente, fueron víctimas de un atentado similar. El Restaurante La Libertad era un establecimiento muy frecuentado por los campesinos que llegan al puerto petrolero. Se desconocen los móviles del incidente (*Vidas silenciadas*, s.f.).

1989: Hallazgo de fosas comunes en “Hoyomalo”, San Vicente de Chucurí

El 17 de mayo fueron encontrados cinco cadáveres al parecer de víctimas de los grupos paramilitares en lo que parece ser un “botadero de cadáveres”, en el sitio denominado “Hoyomalo”, el cual es una fosa natural de más de 50 metros ubicada en la vereda Santa Rosa a 11 kilómetros del municipio San Vicente del Chucurí, en la vía que conduce a El Carmen, más específicamente en la finca de Ana Matilde González.

1992: Masacre El Estadero

El 9 de febrero un grupo de hombres motorizados, pertenecientes a un grupo armado aún sin identificar, irrumpieron en el Restaurante 9 de Abril, ubicado en Barrancabermeja, con el fin de perpetrar una masacre la cual dejó siete víctimas: José Domingo Amaya (sindicalista), Pablo José Narváez (sindicalista), Luis Guillermo Niño (sindicalista), Jaime Garcés Núñez (sindicalista), Eduviges López Ruiz (dirigente del Fila), Tarcilia Díaz Valeta (ama de casa), Nubia Lozan Álvarez (ama de casa).

Cuatro de estas personas eran miembros de sindicatos de transporte público de dicha ciudad, uno pertenecía al movimiento Frente de Izquierda Liberal Auténtico (Fila), mientras que las dos víctimas restantes eran amas de casa. Cinco personas fallecieron de manera instantánea en el lugar de los hechos y las otras dos murieron a medida que transcurría el tiempo debido a las graves heridas de bala recibidas. (Rutas del conflicto, 2019).

1997-1998 Masacres en Barrancabermeja

Lo sucedido el 16 de mayo de 1998 partió en dos la historia de Barrancabermeja, pues no solo dejó una huella en las 32 familias de la víctimas de la llamada Masacre del Campín, sino que también simboliza la época de violencia que se dio en esos años en la pugna entre paramilitares y guerrilleros por el control del territorio en esa zona del Magdalena Medio.

Ese día, siete personas fueron asesinadas y 25 más secuestradas por las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar. Semanas después, los paramilitares mataron a los retenidos en una zona rural cercana al corregimiento San Rafael de Lebrija. Los hechos habrían sido ordenados por Guillermo Acosta, alias ‘Camilo Morantes’

Un grupo de 20 paramilitares comandados por Mario Jaimes Peña, alias ‘El Panadero’, fueron los responsables de esta masacre, que cobró la vida de 32 personas. El paramilitar entregó declaraciones a la justicia donde señaló que presuntamente miembros de la Fuerza Pública, DAS y Ejército en Barrancabermeja colaboraron en esta incursión paramilitar (Vanguardia.com, 2020)

El 19 de marzo de 1997, una camioneta sin placas transportaba a un grupo de ocho hombres por el centro de Barrancabermeja, quienes asesinaron a cuatro personas usando armas de largo alcance. La primera víctima fue Clímaco Martínez de 48 años, quien frente a su esposa fue asesinado en su propia casa ubicada cerca al parque Aguas Claras. Seguido de esto, el grupo armado se desplazó hasta el barrio La Granja, donde asesinaron a José Luis Olaya, Carlos Meza y Néstor Yesid Morales, jóvenes cuyas edades oscilaban entre los 18 y los 23 años. Aún se desconoce el grupo armado al que pertenecían los hombres, pero se sospecha que eran parte de las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar, Ausac (Rutas del conflicto, 2019.).

El 4 de septiembre de 1998, Jairo Jiménez, Edgar Jiménez, Gonzalo González y Luz Dary Sierra fueron asesinados por un grupo de paramilitares pertenecientes a las Autodefensas de Santander y el Sur del Cesar empleando armas de fuego. Los hechos ocurrieron en una tienda sobre la avenida del Ferrocarril en Barrancabermeja. Las víctimas trabajaban transportando alimentos hacia el Sur de Bolívar. Entre los meses de agosto y septiembre de este mismo año, los paramilitares mataron a cerca de 20 personas en Barrancabermeja (*Rutas del conflicto*, 2019).

En esta provincia, se asesinó, se masacró y se silenció a todo aquel que representara una voz de incidencia, un liderazgo social o una preocupación colectiva. Muchas víctimas de asesinatos eran líderes gremiales o pertenecían a colectivos que trabajan por el bienestar común. En este sentido, la violencia se encargó no solo de callar a quien asesinaba sino de dejar un mensaje claro de intimidación y zozobra para quienes quedaban vivos (Serrano, 2020).

Las masacres también tenían este objetivo, no solo se trataba de una economía en términos de asesinar en un solo grupo a más de tres o cinco personas, sino también de instalar un miedo en las comunidades o mensajes mediados por el poder y la sevicia (Serrano, 2020).

En las investigaciones realizadas sobre la violencia en esta provincia, resaltan los territorios de Barrancabermeja, San Vicente y Sábana de Torres:

Si bien la tarea no está completa en lo referente a los estudios sobre el impacto paramilitar en zonas santandereanas, especialmente en la Magdalena Medio, Barrancabermeja, Cimitarra, Sabana de Torres, Puerto Wilches y otras poblaciones, no deja de ser interesante observar cuales han sido sus áreas de influencia (...) (Díaz y Remolina, 2019, p. 51).

Barrancabermeja, como un centro estratégico, tiene especial atención en las investigaciones sobre la violencia en Santander. Un puerto de lucha y poder, muestra como el conflicto armado se ha apoderado de una región estratégicamente ubicada, llena de riquezas naturales y de una cultura social caracterizada por su lucha, resistencia y movilización (Díaz y Remolina, 2019, p.52).

Provincia de Soto

En esta provincia, las acciones violentas intentaron tocar las figuras o escenarios de la política santandereana, como una forma también de agredir el *statu quo* de aquellas instituciones de cierta representación social para los ciudadanos. También hubo ataques a infraestructura pública o a entidades cooperativas.

1988:

En el municipio de Girón, presuntos insurrectos de la UC-ELN dinamitaron una patrulla de la policía nacional donde resultaron heridos seis uniformados, a pesar de haber sido alertados de dicho acto no pudieron evitarlo. Más adelante estalló un artefacto explosivo de alto poder en la caseta de Telecom, ubicada en la vía que comunica a Piedecuesta con Bucaramanga, este episodio fue presuntamente cometido por supuestos guerrilleros del ELN.

1989:

16 de octubre de 1989: 100 kilos de dinamita destruyeron las instalaciones del diario Vanguardia Liberal. Los explosivos fueron dejados en un carro Renault 4 amarillo a la entrada del medio

de comunicación y cobró la vida de tres de sus trabajadores. El atentado fue ordenado por Pablo Escobar Gaviria, jefe del Cartel de Medellín, ante las denuncias contra el narcotráfico y nexos de la mafia con el poder publicados por el periódico.

Semanas antes del atentado, la casa periodística celebraba 70 años de su fundación. Al día siguiente de la tragedia, la primera página se tituló 'Duelo y destrucción', y la editorial: "¡Aquí estamos!" y decía, entre otras cosas, lo siguiente:

"...un carro bomba destruyó casi todas las instalaciones de Vanguardia Liberal. Nos ha tocado el turno en la espiral de violencia terrorista que viene desangrando y desgarrando a Colombia... Los periodistas no somos soldados ni disponemos de brigadas para combatir en la guerra. La información, la crítica y la opinión son nuestras únicas armas. No podemos hoy, compungidos ante las ruinas de lo que hasta ayer fue un diario moderno, hacer otra declaración que no sea la de expresar nuestra fe en la libertad de expresión como pilar insustituible de todas las libertades" (Vanguardia.com, 2020)

En este año, ocurrieron una serie de hechos cometidos por parte de la organización guerrillera ELN en los municipios de El Playón, Rionegro y Tona, en donde tomaron la vida de 41 personas, dejaron 9 más heridos, entre ellos civiles, soldados, policías y guerrilleros.

Así, también, el cuerpo de la policía nacional de Bucaramanga dio de baja a 2 presuntos insurgentes del grupo M-19 en un sangriento tiroteo, además frustraron un atentado terrorista de gran magnitud. Estos subversivos se movilizaban en un vehículo de la Gobernación de Santander hurtado 48 horas antes (*Vanguardia Liberal*, 05/02/1989).

Finalmente, en Lebrija, dos hombres armados identificados como miembros del ELN, irrumpieron en una finca y tomaron a la señora Marcela Montenegro de Rincón (*Vanguardia Liberal*, 21/11/1989).

1990:

El 30 de junio de este año, presuntamente el ELN cometió en Bucaramanga el asesinato del juez segundo Samuel Rodríguez Jácome, por su estrecha relación con los organismos militares y fue acusado, por parte de estos, de ser cómplice de los asesinatos cometidos por los paramilitares contra los considerados luchadores del pueblo -líderes sociales- (*Vanguardia Liberal*, 30/06/1990).

1992:

En la madrugada del 2 de julio en Bucaramanga fue puesta una bomba en el concesionario de Sanautos, causando daños considerables a algunos autos y daños menores en residencias y locales vecinos. El ELN reivindicó esta acción como una manifestación de rechazo a la política de apertura económica, que abriría paso a una etapa de consecuencias graves para los trabajadores, sin embargo, el ELN negó ser responsable de la ola de secuestros que se han perpetrado en la ciudad (*Vanguardia Liberal*, 02/07/1992).

Así mismo, un artefacto de poder explosivo fue activado en las instalaciones de la Cooperativa de Transportes de Santander, Copetrán, por miembros del ELN, como cumplimiento de las constantes advertencias que se venían haciendo a esta y otras empresas que apoyaban operativos de la II División y la V Brigada. Este atentado dejó una persona levemente herida, produjo pérdidas

materiales tanto a la empresa como a vecinos del sector con sus respectivas viviendas (*Vanguardia Liberal*, 10/07/1992). Por último, el asesinato de Alfonso Cristancho González fue atribuido al frente Efraín Pabón Pabón del ELN, mediante un fax dirigido a la emisora *Voces Rovirenses* y a la redacción de *Vanguardia Liberal* de Bucaramanga, cabe resaltar que Cristancho González era un desertor de la guerrilla y, por lo tanto, este asesinato fue llamado por los guerrilleros como “ajusticiado revolucionariamente” (*Vanguardia Liberal*, 06/10/1992).

1993:

El alcalde del municipio de Lebrija, Luis Eduardo Ortiz Espinosa, y su guardaespaldas fueron encontrados asesinados en la vía a la Inspección Departamental Uribe Uribe. Según algunas fuentes dicen fueron atacados por ocho hombres vestidos de civiles e identificados como miembros del ELN, quienes antes los habían amenazado. Presuntamente requerían hablar de “asuntos relacionados con el nuevo presupuesto que es debatido en el Concejo” (*Vanguardia Liberal*, 06/12/1993).

1995:

Las Farc son los presuntos responsables de la emboscada a un camión policial, entre los municipios de Rionegro y El Playón, en donde 6 policías fueron asesinados, 4 heridos y 2 salieron ilesos. Esta acción fue una venganza hacia la fuerza pública por los ataques recibidos días antes contra ellas (*Vanguardia Liberal*, 02/07/1995). Más adelante, Huberty Serna Páez fue asesinado por miembros de organismos de seguridad estatales. Antes había sido torturado por la Unase, Unidad Antiextorsión y Secuestro; su cuerpo fue encontrado entre el barrio Bucarica y el barrio El Carmen de Bucaramanga (*Vanguardia Liberal*, 11/09/1995).

1998:

En busca de un espacio político en Colombia y el mundo, el EPL comenzó a dar golpes en Santander. El primer acto de este grupo fue el secuestro masivo, en el municipio de El Playón, al representante de la cámara Gerardo Tamayo Tamayo, su sobrino, un ganadero, el comunicador Alberto García y cuatro personas más no identificadas. Con esta modalidad delictiva inició una petición de estatus para poder llegar fortalecidos a un eventual proceso de paz (*Vanguardia Liberal*, 28/07/1998). Más adelante, al ELN le fue atribuido el ataque a la patrulla del CAI San Francisco de Bucaramanga, presuntamente por no permitir llevar a cabo el plan de secuestro a un ejecutivo de esta misma ciudad (*Vanguardia Liberal*, 31/07/1998).

Provincia de Vélez

En esta provincia, confluyeron secuestros, asesinatos, masacres y atentados tanto a la infraestructura pública como a empresas, públicas, privadas o de economía solidaria. Una mezcla de hechos victimizantes, que lograron su cometido, es decir, instalar un clima generalizado de incertidumbre, desconfianza, sospecha y miedo que, de una u otra manera, ponía a los habitantes en una situación de temor constante.

1988: *Secuestro de ganadero*

El 19 de abril en el municipio Puente Nacional, Vidal Ulloa García se encontraba en la plaza de mercado cuando 6 hombres que se transportaban en un carro campero lo secuestraron. *Vanguardia Liberal* afirmó que al parecer dichos secuestradores eran integrantes de las Farc.

1988. Atentado a Estación de Policía en La Paz

La noche del 14 de mayo subversivos de la CNGSB (Coordinadora Nacional Guerrillera Simón Bolívar) realizó un atentado contra la Subestación de Policía del municipio conocido como La Paz, en Vélez, Santander. Luego de cortar la electricidad para dejar sin capacidad de comunicarse al municipio. Tras varias horas de combate los subversivos se internaron en los escarpados terrenos de la Serranía de Los Cobardes (*Vanguardia Liberal*, 1988).

1988: Masacre a doce taladores

En mayo de este año, en la vereda de San Tropel, Cimitarra, Santander, miembros de las Autodefensas de Puerto Boyacá asesinaron a 12 campesinos dedicados a la tala de madera, cerca de la quebrada La Corcovada, luego les robaron la madera para venderla en Puerto Boyacá (*Rutas del conflicto*, s.f.). Minutos después las víctimas fueron lanzadas al río Carare o enterradas en fosas comunes (*El Espectador*, 10/02/2009). Años después, en el 2009, el ex paramilitar Arnubio Triana, alias 'Botalón', fue acusado por la Fiscalía de participar en la masacre, gracias a las declaraciones de dos testigos que hacían parte de las autodefensas, se le reconoció a Triana como coautor de homicidio agravado (*El Espectador*, 10/02/2009).

1990: Masacre en Cimitarra

El 26 de febrero, a las 9 de la noche, en un establecimiento público conocido como "La Tata", fueron asesinados, por dos paramilitares de las Autodefensas de Puerto Boyacá, Josué Vargas Mateus, Saúl Castañeda y Miguel Ángel Barajas, líderes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, organización fundada por los campesinos para la construcción de paz frente a los actores del conflicto (guerrilla, paramilitares y fuerza pública) que vivían en constante enfrentamiento; y a Silvia Margarita Duzán, periodista que se encontraba en el lugar haciendo un documental para la BBC de Londres sobre la ATCC. Los tres dirigentes murieron en el lugar de la masacre, mientras que la periodista fue trasladada a un centro médico en donde falleció, los asesinos salieron tranquilamente del lugar y solo horas después las autoridades competentes llegaron al establecimiento, pero los testigos del acontecimiento ya se había refugiado en sus casas (González Navarro, 2015). Días antes del infortunado suceso, por el pueblo de Cimitarra circulaba un afiche donde amenazaban a los líderes de la ATCC y los acusaban de ser "una fachada de las guerrillas comunistas" (*Rutas del conflicto*, s.f.).

Este hecho se mantiene en la impunidad, pues aunque una investigación por parte de la Procuraduría General, en 1991, abrió paso para la indagación de los presuntos asesinos, los exparamilitares Alejandro Ardila, alias "El Ñato", y Hermógenes Mosquera, alias "El Mojao", ellos fueron condenados por ser parte de grupos paramilitares, pero no por lo sucedido el 26 de febrero de 1990 (*Rutas del conflicto*, 2019.).

26 de febrero de 1990: paramilitares de las Autodefensas de Puerto Boyacá asesinaron a tres dirigentes de la Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, y a la periodista Silvia Margarita Duzán, quien se encontraba haciendo un documental para la BBC de Londres. Los hechos se dieron en el establecimiento "La Tata" en el municipio de Cimitarra.

La ATCC fue una propuesta campesina que buscaba la paz frente al conflicto que vivía la región entre guerrilleros, paramilitares y Ejército. Esta iniciativa llamó la atención del canal 4 de Londres quienes querían hacer un documental, el cual estaría a cargo de la periodista Silvia Duzán.

La Procuraduría General realizó una investigación donde descubrió que para la fecha, había complicidad entre paramilitares y miembros del Batallón General Rafael Reyes y del Noveno Distrito de Policía (Vanguardia.com, 2020)

1991: Quema de buses en Vélez

Aproximadamente a la 1 de la tarde del domingo 20 de enero, en la vereda La Florida, en el municipio de Vélez, fueron interceptados por el Frente 23 de las Farc dos buses de las empresas Trander y Omega que cubrían las rutas Vélez-Landázuri y Bogotá-Cimitarra respectivamente. Según los hechos narrados por Vanguardia Liberal (1991), aproximadamente sesenta hombres que portaban armas de corto y largo alcance, identificados como miembros de las Farc, montaron un retén, en donde hicieron bajar a los pasajeros para luego pasar a incinerarlos.

1996: Secuestro y asesinato de Luis Albeiro Zora

Luis Albeiro Zora, quien trabajaba con la Brigada de Inteligencia del Batallón Rafael Reyes de Cimitarra y llevaba información sobre las Autodefensas Campesinas de Puerto Boyacá, y facilitó información a la Fiscalía para la captura de cuatro miembros del grupo paramilitar y la desmantelación de un laboratorio de cocaína, empezó a recibir amenazas por parte de los paramilitares. En una audiencia del 2012 el ex paramilitar Arnubio Triana Mahecha, alias “Botalón”, confesó que el 5 de marzo de 1996, Zora fue seguido por varios de sus hombres por tres días, y cuando se encontraba en una cantina fue sometido por varios hombres hasta llevarlo en un jeep rojo a San Fernando (ubicación de la principal base de Triana Mahecha), donde fue asesinado y enterrado en una fosa, sus restos fueron recuperados en el 2014 (Centro Nacional de Memoria Histórica [CNMH], 2017).

Algunas reflexiones a partir de los hechos violentos durante esta década

Se plasman en este apartado algunas reflexiones construidas a partir de la tesis de grado para optar al título de psicólogas, elaborada por las estudiantes Andrea Díaz y Natalia Remolina, con la tutoría de la investigadora Sandra Milena Serrano, titulada “Estado del arte de la violencia política en Santander”. En este trabajo, se plantean algunas conclusiones que nos permiten plantear reflexiones frente a lo que ha significado en este período de tiempo, el sometimiento a las distintas violencias por parte de personas, familias y comunidades enteras.

La primera, en relación con la interacción y la actuación mancomunada de diferentes actores armados:

Presencia de la guerrilla de las Farc, paramilitares, miembros del ELN. Tratos con bandas paramilitares y mafias organizadas, no dudarán en ejercer, e incluso incrementar, la violencia política hacia los líderes sociales (Díaz y Remolina, 2019, p.62).

La alusión a los grupos paramilitares, que en esta década tuvieron un protagonismo que se tradujo en muerte y dolor a su paso. Otros actores partícipes en las actividades contra la población civil han sido los grupos paramilitares:

Grupos armados tales como guerrilla, paramilitares y militares quienes cada uno, en nombre de su propia ley en los diferentes pueblos y zonas rurales, dejando como víctimas a los campesinos y gente más desprotegida, por lo cual se ven obligados a huir, dejando sus hogares y con esto todo un pasado y una vida construida con esfuerzo y dedicación (Ficha No. 9, p.15) (Díaz y Remolina, 2019, p.63).

La condición de ser campesino, un ciudadano que por el solo hecho de serlo podía representar sospechas y, por tanto, acciones violentas que reflejaban con ello una fragilidad de la presencia estatal:

En nuestro caso se torturó y asesinó por el simple hecho de ser pobres campesinos con tierra, por estar en contra de las políticas del Estado. O, por el simple hecho de pertenecer a un sindicato, junta de acción comunal u otra institución (Ficha No. 1, p. 13),

Lo cual lleva a concluir que la presencia y participación de grupos armados ilegales y grupos paramilitares ha sido mucho mayor que la del Estado en la mayor parte del territorio nacional, y ha sido esta ausencia y pasividad del Estado la que ha permitido que los grupos armados ilegales y de paramilitares puedan cumplir con la mayoría de sus propósitos prácticamente sin ningún problema (Díaz y Remolina, 2019, p.63).

Finalmente, se plantea que las afectaciones a la población civil van más allá de las cifras o de los diagnósticos individuales, se trata de una población que tuvo que vivir en silencio la violencia y, al mismo tiempo, tratar de continuar realizando sus actividades cotidianas.

Así mismo, “estas situaciones de gran tensión traen consecuencias en lo individual, familiar y social. Por ejemplo, el miedo afecta a la persona, pero también a la familia, al grupo y a la sociedad, y la manera para afrontar el terror” (Ficha No. 15, p. 193). Por lo tanto, los conflictos armados y la secuencia de sucesos que generan son considerados emergencias complejas que, en ocasiones, producen un colapso de las autoridades nacionales y locales (Díaz y Remolina, 2019, p.65).

Esto conlleva la pérdida del control de la situación y la dificultad o imposibilidad de proveer apoyo vital y protección mínima a la población civil, convirtiéndose esta en grupo especialmente vulnerable y actor pasivo del conflicto (Díaz y Remolina, 2019, p.66).

Un reflejo de estas afectaciones se expresa en la siguiente cita, la cual refleja otro aspecto no planteado en este contexto, la posibilidad de las personas y comunidades para resistir, para no perder la esperanza.

Vivir hoy (2008) en Barrancabermeja es convivir con el enemigo, es escuchar todos los días el asesinato, las amenazas y las extorsiones por parte de los grupos paramilitares emergentes. Defensores de derechos humanos, sindicalistas, líderes comunales y demás, son los más angustiados y temerosos ante esta realidad, por ser considerados objetivo militar por parte de estos grupos ilegales. Pero a su vez, también se vive con la esperanza y la ilusión de que a pesar de todo lo sucedido Barrancabermeja es y será un territorio de paz y no de violencia; un territorio con más riquezas por explotar. A los habitantes de la llamada Capital Petrolera de Colombia, solo les queda seguir con su lucha, resistencia y movilización como su inigualable herramienta de protesta y rechazo a estos crímenes y amenazas (Ficha No. 35) (Díaz y Remolina, 2019, p.67).

Referencias

Agencia de Prensa Rural. (2012). La desaparición de 19 comerciantes y la masacre de la Rochela: Un crimen contra la justicia y una masacre del Estado contra el Estado. Disponible en de <https://prensarural.org/spip/spip.php?article7220>

Caracol Radio (2001). Asesinan hermano del jefe del Eln. Disponible en: https://caracol.com.co/radio/2001/03/20/nacional/0985071600_026981.html

Centro Nacional de Memoria Histórica (2019). *El Modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí*. Informe no. 5 serie informe sobre el origen y la actuación de las agrupaciones paramilitares en las regiones. Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2017). *Memoria de la infamia. Desaparición forzada en el Magdalena Medio*, Bogotá: CNMH.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2016). *Tomas y ataques guerrilleros (1965- 2013)*, Bogotá: CNMH – IEPRI.

Centro Nacional de Memoria Histórica (2013). *Informe Basta Ya*. Colombia: memorias de guerra y dignidad. Bogotá: CNMH

Díaz, A. y Remolina, N. (2019). Estado del arte de la violencia en Santander. Trabajo de grado para optar al título de psicóloga. Bucaramanga: Universidad de Santander – Udes.

Díez, A. (2017). Más sobre la interpretación: Ideas y creencias. *Revista Asociación Española de Psiquiatría*, 37(131), 127-143. Disponible en <http://scielo.isciii.es/pdf/neuropsiq/v37n131/08.pdf>

El Espectador. (10/02/2009). Ex paramilitar 'Botalón' tendrá que responder por masacre tras 20 años. Redacción Judicial, Bogotá. Disponible en <https://www.elespectador.com/impreso/judicial/articuloimpreso116826-ex-paramilitar-botalon-tendra-responder-masacre-tras-20-anos>

El Tiempo (1995). *Dos asesinatos*. Disponible en:

<https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-304148>

Gómez, B. (2014). *Reseña histórica del surgimiento del conflicto armado en el departamento de Santander*. Bucaramanga: Uniciencia.

Fernández-Montesinos, A. (2016). *Los estereotipos, definición y funciones*. Universidad Complutense. Disponible en <http://iberical.paris-sorbonne.fr/wp-content/uploads/2017/02/Pages-from-Iberic@l-no10-automne-2016-Final-4.pdf>

González Navarro, C. (25/02/2015). La violencia que silenció a Silvia Duzán en la masacre de Cimitarra. *El Espectador*. Disponible en <https://www.elespectador.com/noticias/nacional/violencia-silencio-silvia-duzan-masacre-de-cimitarra-articulo-546284>

Huaman, D. (2011). *Fuentes de información*. Organización Panamericana de la salud. Disponible en http://bvspers.paho.org/videosdigitales/matedu/cam2011/Fuentes_informacion.pdf?ua=1

Jerez, N. A. (25/01/1988). Holocausto policial. *Vanguardia Liberal*, Bucaramanga.

Nova, N.A. (22/11/1989). Guerrilla asesinó a profesor de escuela. *Vanguardia Liberal*. Bucaramanga.

Ordoñez, J. (2001) Asesinan hermano del jefe del ELN. *Caracol Radio*. Disponible en https://caracol.com.co/radio/2001/03/20/nacional/0985071600_026981.html

Organizaciones de víctimas (2000). *Informe Colombia Nunca más*.

Rutas del conflicto (2019). Disponible en: <https://rutasdelconflicto.com/historias>

Salazar, S. (2019). ¿Qué es un conflicto armado interno? *Colombia check-No coma cuento*-. Disponible en <https://colombiacheck.com/investigaciones/explicador-que-es-un-conflicto-armado-interno>

Serrano Mora, Sandra M (2020). Trauma Psicosocial en Colombia: narrativas de víctimas/sobrevivientes de desaparición forzada en Colombia. Tesis doctoral para optar al título de PhD en Ciencias sociales, niñez y juventud. Cinde – U. de Manizales.

Suárez, A. (2013). Cinco ejes para entender el conflicto. *Centro Nacional de Memoria Histórica*. Disponible en <https://www.youtube.com/watch?v=um6GJiOtn64>

Ubillos, S. (s.f.). Actitudes: Definición y medición. *Universidad del País Vasco*. Disponible en <https://www.ehu.eus/documents/1463215/1504276/Capitulo+X.pdf>

Vanguardia.com (2020). *La masacre del campin y otros hechos de violencia de la historia de Santander*. Disponible en:

<https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/la-masacre-del-campin-y-otros-hechos-de-violencia-de-la-historia-de-santander-EE2372978>

Vanguardia Liberal. (01/06/1988). Cerco Violento. Bucaramanga, p. 4B.

Vanguardia Liberal. (16/06/1988). Secuestros: Cinco meses de pesadilla. Bucaramanga, p. 12B.

Vanguardia Liberal. (28/11/1989). Reseña: Un nuevo secuestro. Bucaramanga.

Vanguardia Liberal. (22/01/1991). En Vélez y Barrancabermeja: Farc quemó 3 buses. Bucaramanga.

Vanguardia Liberal. (05/1991). Lo mataron el día de su cumpleaños. Bucaramanga.

Vanguardia Liberal. (10/10/1992). De saltos a quemaduras. Bucaramanga

Vanguardia Liberal. (11/06/2010). Asesinada por las Farc. Bucaramanga.

Vargas, E. (2001). El calvario de la familia del comandante Gabino. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-579084>

Villarroel, G. E. (2007). Las representaciones sociales: Una nueva relación entre el individuo y la sociedad. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 17(49), pp. 434-454. Disponible en <https://www.redalyc.org/pdf/705/70504911.pdf>

9. CAPÍTULO III: DÉCADA 1998-2008

Alexander Arciniegas Carreño, profesor
Programa Ciencias Políticas y Gobierno,
Universidad Pontificia Bolivariana

Aura Yolima Rodríguez Burbano,
Profesora Programa de Derecho,
Facultad de Ciencias Sociales, Políticas y Humanidades,
Universidad de Santander (Bucaramanga)

I. Aspectos generales

1. Contexto general por provincias

Respecto al contexto del conflicto armado en el departamento de Santander, en el período comprendido entre 1998-2008, se puede señalar que la presencia de grupos armados ilegales estuvo conformada principalmente por el Ejército de Liberación Nacional (en adelante ELN) y el paramilitarismo. El ELN a finales de los 90 todavía hacía presencia, pero esta se ve mermada para el 2000 debido a los ataques de la fuerza pública (Bonilla & Ávila, 2007). Por su parte, el paramilitarismo que inicia su ataque armado principalmente a partir de 1997, tuvo un protagonismo total en este período.

Así, en la provincia Comunera, los grupos guerrilleros estuvieron presentes desde principios de los 90, principalmente el ELN y en un menor porcentaje las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (en adelante Farc). Por su parte, el paramilitarismo también estuvo presente haciéndose fuerte en ese mismo período de tiempo especialmente a través del grupo de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (Bonilla & Ávila, 2007).

Para el caso de Simacota, según sus habitantes, la gente siempre estaba con miedo por la violencia a que estaban sometidos por la disputa territorial entre la guerrilla y los paramilitares. Así, muchas personas fueron desplazadas, siendo la década de 1998 a 2008 uno de los picos, pues se desplazaron más de 3000 personas, coincidiendo esto con la mayor presencia paramilitar. Simacota, que es la tercera población más numerosa de Santander, fue víctima de la presencia paramilitar, específicamente a partir del 2000 el Frente Comuneros Cacique Guanentá de las AUC, una parte del Bloque Central Bolívar que tuvo sus operaciones en la región comunera y guanentina (Reparación colectiva, petición de las víctimas de Santander) (VerdadAbierta.com, 12/09/2014).

En la provincia de Guanentá y en la provincia de Vélez, hubo presencia paramilitar principalmente a partir de 1998, luego de una cruenta disputa entre el paramilitarismo y la guerrilla. Aquí tuvieron presencia fuerte las Autodefensas Unidas de Colombia (en adelante AUC) a través del Frente Cacique Guanentá. En la provincia de Vélez, el municipio de Cimitarra fue un punto clave para la operación paramilitar, sobre todo para el grupo de las AUC denominado y las Autodefensas

Campesinas del Magdalena Medio (Bonilla & Ávila, 2007). Igualmente, tuvieron protagonismo los municipios de Puerto Parra y Puente Nacional (Vicepresidencia de la República, 2002).

La provincia Guanentá también contó con una Escuela de Entrenamiento de propiedad de las AUC, ubicado en la finca Sanmarcanda, La Mina, corregimiento de Pueblo Viejo, en Coromoro(-Montañez, 11/04/2013). *Vanguardia Liberal*.

En la provincia de Mares y en la provincia de García Rovira, el movimiento paramilitar tuvo un total protagonismo a mediados de la década de los 90. La provincia de Mares, para las Autodefensas Unidad de Santander y Sur del Cesar, como parte del Bloque Central Bolívar, fue centro de operaciones en este período de tiempo. Por su parte, en García Rovira, el grupo de las Autodefensas Campesinas del Magdalena Medio (parte de las AUC) tuvo una presencia total. Así, el municipio de Capitanejo se consolidó en una base neurálgica desde donde se libró una cruenta ofensiva que buscaba el control del corredor de Arauca. Igualmente, hubo bases paramilitares en Concepción y San Miguel (Bonilla & Ávila, 2007).

Es importante resaltar el caso de Málaga, capital de la provincia de García Rovira, en tanto que para el 2000 operaba con alto protagonismo el paramilitarismo, en especial a través del Frente Patriotas de Málaga que asesinó (principalmente a personas que, según sus informantes, tenían supuestos nexos con la guerrilla) y provocó el desplazamiento de miles de personas, estableciéndose que para el 2001, la cifra de desplazados llegó a 251 personas. Esta violencia también ocurrió en poblaciones vecinas como Capitanejo, Enciso, Macarativa, Guaca, Cerrito, Concepción, San Miguel, Carcasí, San José de Miranda, San Andrés, Molagavita, Covarachía (Boyacá) y Chitagá (Norte de Santander) (Reparación colectiva, petición de las víctimas de Santander) (VerdadAbierta.com, 12/09/2014).

Por su parte, la provincia de Soto fue objeto de disputa entre paramilitares y guerrilla a partir del 2000. Desde 1996, el paramilitarismo controló el centro urbano de Floridablanca, Lebrija y Piedecuesta, donde estratégicamente instalaron bases para organizar sus operativos. En efecto, el Bloque Central Bolívar a través de las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar, también hizo presencia en esta provincia, haciéndola punto clave de sus operaciones (Bonilla & Ávila, 2007).

Cierto es que la violencia que hubo en Santander en el período de tiempo estudiado, estuvo relacionada según las estadísticas con el crimen común y no con la violencia conexas con el conflicto armado. Lo cual obedece en parte a las prácticas realizadas por los paramilitares (homicidio selectivo), quienes tenían hegemonía total para esa época. La disputa por el dominio de los municipios empieza principalmente en 1998 con la llegada del paramilitarismo hasta aproximadamente el 2004. En este período, específicamente entre 1998 y 2002 se llevan a cabo las negociaciones de paz en el Caguán y en 2004 inician los procesos de desmovilización de las AUC. Se observa un incremento de la lucha del gobierno contra las AUC por el dominio del territorio.

2. Casos emblemáticos de violencia en Santander

Entre los casos emblemáticos de violencia a causa del conflicto en Santander se puede mencionar:

2.1. El corregimiento del Riachuelo perteneciente al municipio de Charalá, entre los años 2000-2006, fue víctima cruel de la acción paramilitar del Frente Comuneros Cacique Guanentá de las

AUC. En este corregimiento, este grupo organizó e instaló una escuela de entrenamiento y reclutamiento forzado para menores de edad que, en ocasiones, contaba con más de 300 jóvenes reclutados. Esta escuela contaba con campos de tiro, pista de infantería y simuladores de combate. Esta escuela llevó a que muchos niños de este corregimiento terminaran siendo parte de las AUC y además fueran víctimas de violación sexual. Frente a estos vejámenes se hace referencia principalmente a William Parra Arroyave, alias 'Diego Armando o Chuster', jefe de la escuela de formación, como el mayor perpetrador de abuso sexual de los niños que reclutaba. Estos hechos llevaron a que el Riachuelo perdiera casi una generación dejando dolor y vulnerabilidad en su tejido social que hoy todavía está presente (Montañez, 11/04/2013).

2.2. La masacre en Barrancabermeja, que estuvo a cargo del comando armado de las Autodefensas Unidas de Santander y Sur del Cesar (Ausac). Esta masacre se llevó a cabo en la zona suroccidental de Barrancabermeja, sobre todo en los barrios El Campín, El Divino Niño, El Campestre y María Eugenia. Según cuentan los testigos, los paramilitares llevaban en sus manos un listado con nombres de ciertas personas. Siguiendo ese listado mataron a siete personas en el acto debido a su negativa de formar parte de su organización y se llevaron en una camioneta a 25 personas más. Según, confesiones por parte de integrantes de ese grupo paramilitar, estas personas que fueron torturadas y luego asesinadas, se escogieron por su relación con la guerrilla y otras fueron escogidas solo por el azar. Al día de hoy, varias de esas víctimas todavía se encuentran desaparecidas. (Espinosa, 16/05/2012).

3. Efectos de la violencia sufrida en el período 1998-2008

Debido a las dinámicas de violencia por cuenta del conflicto armado en Santander, los principales efectos que se generaron son:

3.1 Homicidios y muertes en contexto del conflicto armado

Uno de los efectos más importantes que sufrió la población santandereana fueron los homicidios y las muertes por cuenta del conflicto. Entre 1997 y 2007 se registraron 304 muertes civiles y 8638 homicidios en el marco del conflicto armado. Se señala que la mayoría de estas muertes fue producto del accionar paramilitar en el Departamento como una estrategia de control del territorio (Vicepresidencia de la República, 2002). El aumento de la cantidad de homicidios que se presentan a partir del 2000 se debe principalmente al total protagonismo de la presencia paramilitar y su descenso para el 2002, se debe a que a partir de ese año hay una completa hegemonía paramilitar en el departamento y el posterior inicio del proceso de desmovilización (Ávila, s.f.).

3.2 Secuestro y desplazamiento

Entre los años 1997 y 2000 se registró una importante cantidad de secuestros, siendo el 2000 un momento muy difícil pues se llegó a 305 secuestrados en el departamento de Santander. En años posteriores el número de secuestros tuvo un descenso importante, pero la cantidad de personas desplazadas siguió en aumento alcanzando uno de sus picos en el año 2001, en el que se contaron 12.915 desplazados (Vicepresidencia de la República, 2002, p.7).

Este aumento en el desplazamiento entre 1997 y 2001, se da al mismo tiempo que el auge de la presencia paramilitar en el departamento. Así, el Bloque Central Bolívar y las Autodefensas Cam-

pesinas del Casanare provocaron el desplazamiento de miles de personas a través de la intimidación social y apoderamiento de tierras, observándose que entre 1999 y 2001 el nivel de desplazamiento se viera multiplicada por 6 (Ávila, s.f.).

En efecto, lo antes descrito comprende una revisión general de lo ocurrido en Santander para el período 1998-2008, en la que se observa una abundante presencia del accionar paramilitar. Por ello, se considera importante realizar un análisis específico de la línea evolutiva del paramilitarismo en Santander, que se desplegó en municipios como El Carmen de Chucurí, Simacota, San Vicente de Chucurí y Santa Helena del Opón.

II. Violencia armada en Santander (1998-2008): De los Sanjuaneros a los frentes Isidro Carreño (FIC) y Ramón Danilo (FRD)

El propósito de este apartado que se ubica en el período comprendido entre 1998 y 2008 es el de analizar la evolución del accionar paramilitar en los municipios santandereanos de San Vicente de Chucurí, El Carmen de Chucurí, Simacota y Santa Helena del Opón, identificando sus estructuras y líderes principales, alianzas con sectores de la fuerza pública, portafolio criminal y el tipo de acciones violentas sobre la población civil.

En el desarrollo de la descripción se intenta demostrar la confluencia de las tres líneas evolutivas del paramilitarismo como fenómeno nacional que se expande a finales de los años noventa y comienzos de 2000, en Santander. Estos linajes paramilitares son las Autodefensas de Puerto Boyacá; el Bloque Central Bolívar y principalmente los Sanjuaneros, que operó en San Vicente de Chucurí y El Carmen de Chucurí municipios de la provincia de Mariguíes, entre 1981 y 2006 (*Vanguardia Liberal*, Pero el Periódico se llama Vanguardia. Habría que ver desde cuando exactamente. 2019).

Para tal efecto y en con base en fuentes documentales como los informes del Centro Nacional de Memoria Histórica, artículos académicos y material periodístico, este recuento se estructura en primer lugar, con el origen y configuración de los Sanjuaneros a comienzos de los ochenta, liderados por figuras como el ex inspector de policía Isidro Carreño Lizarazo y que tuvieron como núcleo fundacional la vereda San Juan Bosco de la Verde, municipio de Simacota, en la provincia Comunera (*El Tiempo*, 1998).

En esta primera parte se mencionan algunos crímenes políticos ocurridos en municipios como Zapatoca. Posteriormente, se reconstruye el accionar de la estructura liderada por alias "Nicol", sus principales acciones violentas, territorios en lo que operaba y fuentes de financiación; al tiempo que su alianza con el Bloque Central Bolívar a comienzos de la década de 2000. En tercer lugar, abordar la conformación del Frente Ramón Danilo, integrado por antiguos sanjuaneros que actuaban en El Carmen, San Vicente y las zonas rurales de Zapatoca y Betulia en las provincias Metropolitana y Yariguíes respectivamente. En este último caso, es interesante advertir su consolidación a partir de su alianza con el Bloque Puerto Boyacá en el momento en que Carlos Castaño conformó las Autodefensas Unidas de Colombia AUC en 1997 (Romero, 2004). Finalmente, son abordados algunos elementos alrededor del auge y caída del paramilitarismo en Santander en el período que va de 2002 a 2006.

Se busca así, reconstruir uno de los pasajes más dolorosos del conflicto armado en el departamento que suelen dejarse de lado, en las narrativas oficiales tanto de autoridades civiles como militares y de esta manera contribuir a un ejercicio de memoria que resulta fundamental para conocer la verdad del conflicto en Colombia y avanzar en la reparación y dignificación de las víctimas, así como en la construcción de la paz desde los territorios.

1. Los Sanjuaneros: El modelo paramilitar de Santa Helena del Opón y Chucurí

Fue en el corregimiento de San Juan Bosco, ubicado en el municipio de Santa Helena del Opón, donde en 1981 el inspector de policía Isidro Carreño y su hijo homónimo, con el apoyo de militares, finqueros y campesinos organizaron uno de los primeros grupos paramilitares del Magdalena Medio como respuesta a los abusos de las guerrillas de las Farc y el ELN. El propio Carreño había sufrido el secuestro de su hermano y de su yerno a manos de la guerrilla (CNMH,2019, p. 34). Otro importante factor desencadenante fue la creación, con gente de la región, del IV Frente de las Farc a mediados de los años setenta (CNMH,2019, p. 35).

Rápidamente, la influencia del nuevo grupo que se conocería entre 1981 y 1991 con distintas denominaciones como Masetos o Sanjuaneros y en el que participaron los exalcaldes del Carmen de Chucurí Timoteo Rueda Toledo y Jairo Beltrán Duque, condenados por la justicia junto a otras 24 personas por creación de grupos paramilitares en 1998(*El Tiempo*, 1998), se amplió a los municipios de El Carmen de Chucurí, Puerto Parra, Simacota y Barrancabermeja, dada la fuerte presencia allí del ELN (*Pacifista*, 2016).

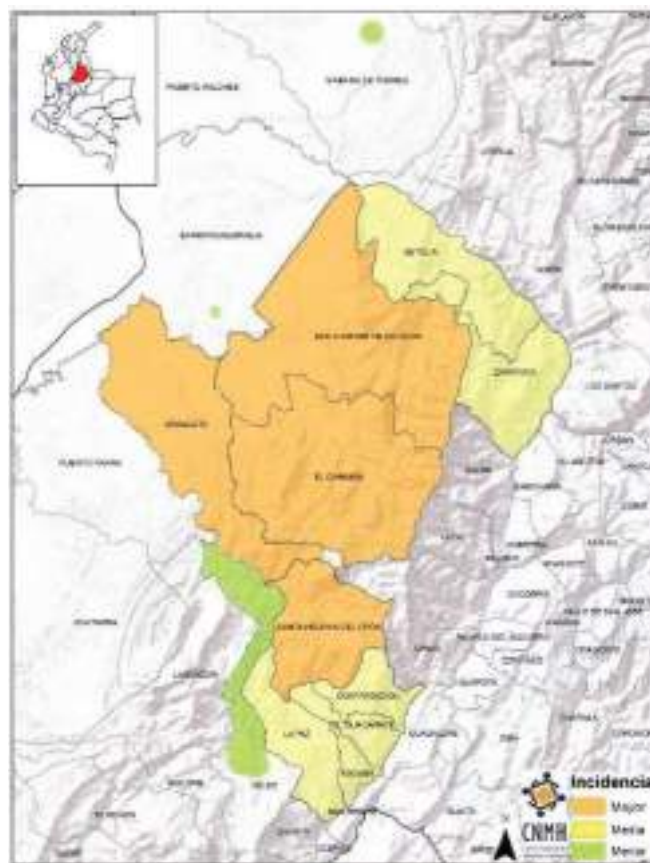
Aunque el paramilitarismo había sido proscrito desde 1989 mediante los decretos presidenciales 813 y 814 del 25 de mayo y la Sentencia 022 de la Corte Constitucional, esto no impidió que Rueda y Beltrán recibieran armas del general Carlos Julio Gil Colorado quien en 1991 comandaba la Quinta Brigada con sede en Bucaramanga; Gil Colorado sería asesinado por las Farc en 1994 cerca de Villavicencio (*El Tiempo*,1994).

Este alto oficial visitó El Carmen en mayo de 1991, pocos días después del asesinato del alcalde de El Carmen, Alirio Beltrán Luque, político conservador de línea feisalista¹³ (*El Tiempo*, 1991), por parte del ELN y las Farc; hecho que significó la entrada de las autodefensas campesinas de San Juan Bosco de La Verde a El Carmen (CNMH,2019, p. 134).

Con la justificativa de la lucha contrainsurgente esta estructura paramilitar cometió asesinatos de campesinos en municipios como Santa Helena, torturas y asesinatos de militantes de izquierda en Simacota y sicariato en el Carmen y San Vicente entre 1987 y 1991; lo mismo que masacres en Santa Helena, Simacota, El Carmen y San Vicente y Sabana de Torres (CNMH,2019, pp. 35-51).

Mapa 1. Municipios de afectación del modelo paramilitar de San Juan y Chucurí (1981-2006)

Fuente: (CNMH, 2019, p. 24)



¹³ Relativo a la estructura política del senador del Partido Conservador Feisal Mustafá Barbosa, asesinado por la Coordinadora Guerrillera (CG) en un paraje del municipio de La Belleza, Santander, en septiembre de 1993.

Este grupo que en 1987 recibió entrenamiento militar en Puerto Boyacá en la Escuela La 50 de las Autodefensas, surge en un contexto socioeconómico en que la pobreza y el aislamiento, aunado a la tradición revolucionario de guerrillas como las de Rafael Rangel, lo mismo que los abusos del Ejército favorecieron inicialmente la inserción de las guerrillas con las simpatías de la población, favorabilidad que se deterioró a consecuencia de acciones violentas de los insurgentes como reclutamiento forzado, desplazamientos, asesinatos y bloqueos y controles a la movilidad (CNMH,2019, p. 51).

La muerte de Isidro Carreño por causas naturales en noviembre de 1994 y la captura de Rayo -comandante entre 1992-1994-, en 1995, el último comandante avalado por Carreño y entrenado en Puerto Boyacá, abren un período de transición para los sanjuaneros en la que se destaca un cambio de epicentro paramilitar de San Juan hasta San Vicente y El Carmen; una migración de paramilitares como Ramón Yarima, sustituto de Rayo en la comandancia, hacia la parte baja del municipio de Rionegro controlado por Camilo Morantes, el temible fundador de las Ausac (Auto-defensas Campesinas de Santander y Sur del Cesar);y una crisis de liderazgo que finalmente conducirá a que de los sanjuaneros se deriven el Frente Isidro Carreño (FIC) y el Frente Ramón Danilo (FRD) creados en 1998 y 2000 respectivamente, en la época de mayor florecimiento de la violencia paramilitar alrededor de las AUC de Carlos Castaño(CNMH,2019, p. 167).

2. Trayectoria criminal de Nicolás y el Frente Isidro Carreño (FIC)

Ciro Antonio Díaz Amado “Nicolás”, aparece como un cuadro militar dentro del organigrama de los sanjuaneros desde 1988(CNMH,2019, p. 107) aunque no hizo parte del núcleo fundador de San Juan; diferente de paramilitares como: Ramón, Alfredo, Robinson, Palizada.Nicolás fue capturado en 1990 y fue puesto en libertad en 1994, luego de regresar a El Carmen y trabajar como obrero por un corto período, lidera desde 1995 el grupo de Yarima durante la época de la dispersión (1994-1998)que como vimos más arriba se abrió luego de la muerte de Isidro Carreño y la salida de Helio Pacheco Monsalve“Rayo” (CNMH,2019, pp. 168-174).

Entre 1994 y 1995 el paramilitarismo de El Carmen, San Vicente, Bajo Simacota y Zapatoca quedó organizado en pequeños grupos sin nombre, con un comandante en una zona determinada. Aparte del grupo de Nicolás otros líderes eran: Ramón, Roque, Robinson, Palizada, Nicolás, Alfredo y Walter Sánchez (CNMH,2019, p. 168). Además del grupo que siguió haciendo presencia en San Juan. En el caso de la agrupación encabezada por Nicolás, esta se forma a partir de armas cortas, unas escopetas, dos fusiles y equipos de campaña que le suministra Rayo en calidad de préstamo, de reclutar personas de la vereda La Explanada y de la información sobre la guerrilla que Nicolás recaudó durante sus años de prisión (CNMH,2019, pp. 168-174).

Inicialmente, Nicolás y sus hombres se instalan en Yarima, un corregimiento de San Vicente de Chucurí que había vivido el asedio de los frentes 12 y 46 de las Farc y del grupo Capitán Parmenio del ELN (El Tiempo, 1992). En sus inicios recibieron también apoyo del Batallón D’Elhuyar con préstamo de fusiles y ametralladoras de dotación del Ejército, al que incluso llegaron a apoyar en combates como el de la vereda La Lana durante el intento de la guerrilla por tomar Yarima en 1997.

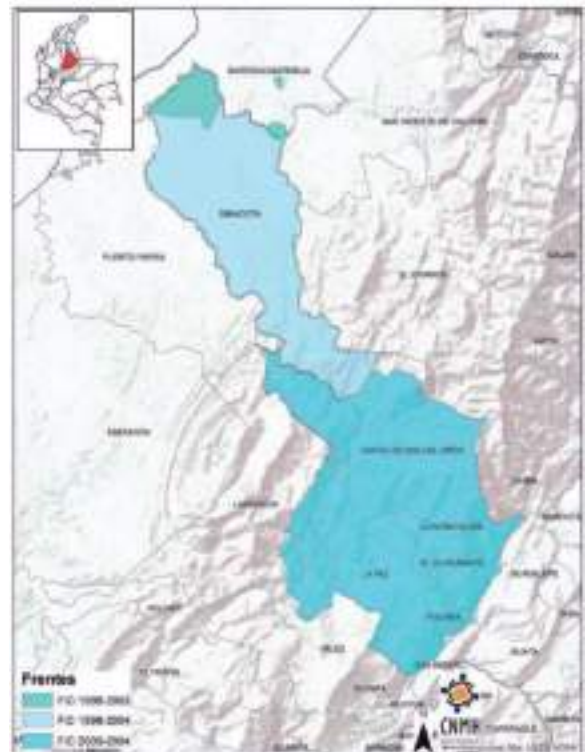
Otro de los apoyos en armamento con que contó la estructura de Nicolás vinieron del narco-traficante Ramón Galvis que operaba en la zona rural de San Vicente, El Carmen y Simacota; el paramilitar Ramón Yarima y Camilo Morantes, referido líder de las de las Ausac y responsable de la masacre de los barrios nororientales de Barrancabermeja en mayo de 1998, que dejó 11 muertos y 25 desaparecidos (Verdad Abierta,2008).

Los desmanes cometidos por Nicolás, como asesinatos, uno de cuyos cuerpos arrojó al acueducto de El Carmen, robo de vehículos e insumos para el narcotráfico y amenazas de muerte en contra de un importante cacaotero, no solo le granjearon la antipatía de los pobladores de Yarima, sino que esto, sumado a la rivalidad con Ramón por el control de este corregimiento, llevó a que en 1997 entrara en conflicto con los herederos de los sanjuaneros lo que significó su expulsión de Yarima. En 1998 se trasladó a la Rochela donde constituyó el Frente Isidro Carreño (FIC), evocando al precursor de esta línea evolutiva del paramilitarismo santandereano y en un esfuerzo por legitimarse (CNMH,2019, p. 180).

Para financiar esta estructura Nicolás acudirá al hurto de gasolina¹⁴ en el bajo Simacota, la extorsión, el narcotráfico y el “lavado de dinero” y se apoyó en una alianza como “Frente adjunto” con el Bloque Central Bolívar, BCB, en 2000, estructura con la que cooperó para llevar adelante sus principales acciones bélicas contra las Farc en el Bajo Simacota; acciones en las que contó también con apoyo del Batallón D’Elhuyar.

Esta alianza, evidencia la manera en que las dinámicas del conflicto a escala regional y nacional se entrecruzan en esa coyuntura, pues sobre la base de la expansión de las AUC su comandante Carlos Castaño ordenó que estructuras paramilitares pequeñas y medianas debían conservar una relativa autonomía o desaparecer (CNMH,2019, p. 194).

La violencia desencadenada por Nicolás, que extendió su poder a los municipios de Santa Helena, El Guacamayo, Aguada y Contratación se traducirá además en atropellos emblemáticos contra la población civil como la masacre de El Guacamayo, desplazamientos, trata de mujeres y la esclavitud sexual de menores en Santa Helena del Opón y Simacota, muchas de las cuales acabaron siendo reclutadas (CNMH,2019, p. 180). Estos abusos contra la población civil son similares a los ocurridos en el corregimiento de Riachuelo¹⁵ en el Municipio de Charalá entre 2001 y 2005, en los que además del Frente Comunero Cacique Guanentá del Bloque Central Bolívar de las (AUC); también están involucrados la exrectora del Colegio Nuestra Señora del Rosario de Riachuelo; Luis María Moreno Santos, exconcejal de ese municipio, y José William Parra Arroyave, alias Shuster.



Mapa 2. Municipios de operación del FIC – 1998-2002

Fuente: (CNMH, 2019, p. 219)

¹⁴ “Nicolás, cuando se organiza, coge la línea del oleoducto, que le botaba mucha gasolina, mucha plata... ellos se dieron de cuenta que él se echó a lucrar y bastante. Porque era mucha gasolina que movía. Ellos decían que en una noche podían sacar 40 tractomulas llenas de combustible. Eso era mucha plata (CNMH, CV, Santamaría, 14/07/2016)” Ver(CNMH,2019, p. 187).

¹⁵ Sigue investigación por abuso sexual de estudiantes por paramilitares en Santander”. En Vanguardia, 16/09/2016.

Nicolás no solo entró en conflicto con exintegrantes de su organización como Tigre a quien se le atribuye un intento de asesinarlo en 2002 (CNMH,2019 p. 220), también entre 2003-2004 se vio enfrentado a Julián Bolívar, tensiones que en apariencia surgieron por abusos a la población civil como los ocurridos en El Centro, corregimiento de Barrancabermeja, lo que llevó a Nicolás a retirarse voluntariamente del BCB aprovechando su condición de “Frente adjunto”.

Sin embargo, esto no puso fin a la disputa entre el FIC y el BCB que tenía como trasfondo el control de territorios y rentas ilícitas: robo de combustible que Nicolás controlaba de La Rochela hasta la Luizama (CNMH,2019 p. 268) y coca. Julián Bolívar veía en Nicolás un actor díscolo a su poder militar y un obstáculo en su expansión hacia el Sur de Bolívar. En ese orden, y de modo semejante a lo que había hecho con Camilo Morantes, líder de las Ausac, antiguo aliado de Nicolás, el comandante del BCB ordenó a sus hombres capturar o asesinar a este último (CNMH, 2019, p. 268).

3. El Frente Ramón Danilo (FRD) (2000-2004)

Mapa 3. FRD 2000-2005



De modo similar a lo que ocurrió en 2000 con Nicolás y el FIC los grupos de José Anselmo Martínez Bernal, alias Ramón Yarima y de Alfredo Santamaría Benavides, Danilo, antiguos sanjuaneros, crearon el Frente Ramón Danilo que, ante los conflictos entre Ramón Yarima y Julián Bolívar, en lugar de adherir al BCB se convirtió en un frente del Bloque Puerto Boyacá comandado por Arnubio Triana Mahecha, Botalón (CNMH, 2019, pp. 222). Con esta alianza los hombres de Ramón Danilo mantuvieron autonomía en su accionar en los municipios de San Vicente y el Carmen de Chucurí; ganando la protección de una organización mayor; fortalecieron su capacidad militar en términos de armamento, uniformes, vehículos y pagos regulares a los “patrulleros” que fueron asumidos por el BPB lo que aumentó las ganancias ilegales para Ramón y Danilo por las actividades criminales de su grupo (CNMH, 2019, pp. 229-231).

Mapa 3. Área de influencia Frente Ramón Danilo 2000-2005

Fuente: (CNMH, 2019,245)

En este punto vale advertir una diferencia entre BCB y ACPB que al parecer pesó a favor de la alianza del FRD con Botalón. Mientras el primero era principalmente un grupo de expansión; las ACPB eran una organización más endógena. El mayor poder, pie de fuerza y presencia territorial del BCB de Julián Bolívar eran elementos que motivaban temores entre Ramón y Alfredo e inclinaron la balanza a favor de Botalón a quien los comandantes del FRD veían como un aliado y no como una potencial amenaza (CNMH,2019, pp. 268, 227).

El FRD operó entre abril de 2000 y el 26 de enero de 2006 cuando se desmovilizó en El Marfil (Puerto Boyacá), junto al BPB, aunque en 2005 prácticamente quedó desmantelado.

Su accionar criminal combinó homicidios, desapariciones, desplazamiento y violencia sexual, hechos de los que fueron encontrados penalmente responsables en procesos de Justicia y Paz. Es el caso de la masacre en las fincas El Plan, Retiro y Miraflores de la vereda Canchón de Zapatoca en la que en abril de 2000 fueron asesinados los agricultores Luis Carlos Villamil Sánchez, Isidro Bautista Rueda y Eliseo Ortiz Hernández, acusados de ser auxiliares de la guerrilla (CNMH, 2019, p. 231).

A esto se suman al menos 9 crímenes sexuales cometidos por el FRD, entre agosto de 2001 y junio de 2005, contra adultos mayores y menores de edad (CNMH, 2019, p. 234). Esta organización paramilitar persiguió y desplazó incluso a personas de la comunidad LGBT como Yolanda Díaz, una mujer transgénero que tras ser desplazada en los años ochenta por el ELN, sufrió de nuevo violencia de género en el 2000 a manos de los paramilitares en San Vicente (CNMH, 2019, p. 231).

Auge y declive paramilitar en Santander (2002-2006)

Como sus pares a nivel nacional, los paramilitares del FIC y del FRD tenían dos tipos de relaciones con la política: una endógena y una exógena. Por la primera, impartían una supuesta ideología a sus integrantes y frente a la población civil. A través de la segunda realizaban pactos electorales e intervenían en la administración pública (CNMH, 2019, p. 247). Para este doble trabajo político el delegado fue la misma persona para ambos frentes: Orlando Caro Patiño, alias HK, sin importar que estuvieran adscritos a bloques diferentes. HK se encargaba del adoctrinamiento ideológico de los integrantes y, en algunos casos, obraba como enlace con las comunidades, si bien tanto Nicolás como Alfredo mantuvieron una relación directa con la población (CNMH, 2019, p. 247).

Luego de concretarse el Pacto de Ralito en 2002, con el que políticos locales se sumaron a la idea de jefes paramilitares como Mancuso para crear un movimiento nacional, las elecciones parlamentarias del 2002 fueron el auge del poder paramilitar durante el primer gobierno de Uribe en lo que se conoció como la parapolítica.

En el caso de Santander la relación entre el FRD, el FIC con la clase política tiene como protagonistas al exsenador Luis Alberto Gil¹⁶, elegido en 2002 y 2006, y al representante Alfonso Riaño quien llegó a la Cámara en 2006; ambos electos por el Partido Convergencia Ciudadana. El primero, con el apoyo del BCB mientras el segundo, oriundo de Cimitarra, con respaldos del BCB y del BPB. Tanto Gil como Riaño fueron condenados en enero de 2012 por la Corte Suprema de Justicia por concierto para delinquir agravado en la modalidad de promover grupos armados ilegales.

También merece atención la elección de Carlos Arturo Clavijo, quien incursionó en política electoral luego de haber liderado el Movimiento No al Despeje en el Sur de Bolívar durante el gobierno Pastrana (Verdad Abierta, 2013). El apoyo de estructuras paramilitares como el FRD para Clavijo fue una directriz proveniente del alto mando paramilitar, en particular de Ernesto Báez que se concretó en términos logísticos y económicos. De acuerdo con lo señalado por un habitante del bajo Simacota:

¹⁶ Luis Alberto Gil Castillo tuvo la decimocuarta votación más alta para Senado a nivel nacional con 82.053 votos.

El voto tenía que ser obligatorio. En la vereda mía y en la casa mía era donde hacían las reuniones, porque es un espacio grande. [Nicolás] Hizo una reunión ahí y dijo: “En estas elecciones vamos a votarle” (...) de apellido Clavijo me parece que era. (...) Carlos Clavijo (CNMH, 2019, p. 250).

Así mismo el 5 de octubre de 2001 se realizó una reunión en Barrancabermeja de la que luego se publicó un video, en que Ernesto Báez lanzaba la candidatura de Carlos Clavijo al Senado y de su segundo renglón Carlos Higuera¹⁷. El video sirvió a la Fiscalía dentro del proceso seguido en contra de Higuera quien sustituyó a Clavijo en el Senado tras su destitución en 2008 por vínculos con el BCB (*Vanguardia*, 2008). De hecho, en junio de 2011, la Corte Suprema de Justicia condenó a Higuera por promoción de grupos paramilitares (Verdad Abierta, 2013).

En las elecciones regionales de 2003 Luis José Arenas Prada obtuvo el primer lugar por el Partido Liberal a la Asamblea con 18.739 votos y el ya citado Alfonso Riaño obtuvo el tercer lugar de Convergencia Ciudadana con 9663 votos. El respaldo de Alfredo del FRD para Arenas Prada no solo fue resultado de afinidades políticas sino de una vieja amistad.

Quizás la mayor demostración del vínculo del paramilitarismo con la dirigencia política en Santander fue la elección, en 2003, de Hugo Heliodoro Aguilar Naranjo como candidato de Convergencia Ciudadana. Según el relato de un exintegrante del FRD: Hubo un encuentro en el 2001 en San Rafael de Lebrija en el que paramilitares como Tarazá, Caro Patiño, Botalón, Robinson Rueda, Riaño junto con Aguilar habrían acordado respaldarlo para que llegara a la Gobernación.

Diferente del caso de Arenas Prada, el apoyo desde el FRD fue más pragmático y respondió fundamentalmente a la directriz del BCB en el sentido de impulsar la candidatura de Aguilar por lo cual no le dieron un apoyo tan decidido. Alfredo dijo que había recibido una orden de Botalón.

En cuanto a Ramón Yarima este aceptó haberse reunido con Hugo Aguilar Naranjo, pero asegura que su apoyo fue una forma de no indisponer a Carlos Castaño.

En contraste con Alfredo y Ramón Nicolás colaboró de manera decisiva con la aspiración política de quien luego llegaría a la Gobernación de Santander. Según desmovilizados del FIC:

Cuando venían se hacía una reunión y lo mejor cuando estuvo Aguilar. Ahí casi la mayoría de votos se los pusieron a él. (...) Porque, supuestamente, se sabía que él era el que iba a ganar. No era que hubiera presión. Yo, que sepa, estuvo en una reunión en El Guamo. Con Nicolás... Hizo la reunión y ahí estaba... antes de que lo eligieran. En campaña (CNMH, 2019, p. 252).

Referencias

Ávila, A. (s.f.). Monografía Político Electoral. Departamento de Santander. 1997-2007. Bogotá: Misión de Observación Electoral (MOE) y Corporación Nuevo Arcoiris. Disponible en https://moe.org.co/home/doc/moe_mre/CD/PDF/santander.pdf

¹⁷ El Proyecto Colombia Nunca Más señaló posibles relaciones de Higuera con los paramilitares desde el 11 de mayo de 1995. Según este informe, Higuera habría sido señalado como presunto patrocinador de la detención y tortura de seis campesinos, entre los que se encontraba Jairo Garavito Tirado, cometida por seis paramilitares, entre ellos Tyson y Roque, en la vereda Montebello de Betulia (CNMH, 2019, p. 251).

Centro Nacional de Memoria Histórica-CNMH. (2019). El modelo paramilitar de San Juan Bosco de la Verde y Chucurí. Informe No. 5. Disponible en <https://centrodememoriahistorica.gov.co/wp-content/uploads/2020/03/2019-El-modelo-paramilitar-San-Juan-Bosco-y-Chucuri.pdf>

Romero, M.(2004). Democratización política y contrarreforma paramilitar en Colombia, en *Violencias y estrategias colectivas en la región andina*, Bogotá: Norma.

Vicepresidencia de la República. (2002). Los derechos humanos en el departamento de Santander. Bogotá: Observatorio de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario.

Noticias de Prensa

El Tiempo. (24/06/1998). Dos ex alcaldes de Santander, pioneros de los Masetos. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-800652>

El Tiempo. (20/07/1994). Asesinado general de dos soles. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-177186>

El Tiempo. (24/04/1991). Asesinado el alcalde de El Carmen. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-69511>

Espinosa, J. (16/05/2012). La noche en la que el horror apagó 32 vidas en Santander. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11807263>

Montañez, X. (11/04/2013). Riachuelo, la tierra de Santander que aún llora a sus hijos ausentes. *Vanguardia Liberal*. Disponible en <https://www.vanguardia.com/santander/region/riachuelo-la-tierra-de-santander-que-aun-llora-a-sus-hijos-ausentes-FYvl203688>

Staff Pacifista.(10/06/2016). Así repararán a uno de los pueblos que vio nacer al paramilitarismo. Pacifista. Disponible en <https://pacifista.tv/notas/asi-repararan-a-uno-de-los-pueblos-que-vio-nacer-al-paramilitarismo/>

Suárez, A. (02/12/1992). Yarima, entre dos fuegos. *El Tiempo*. Disponible en <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-255107>

Vanguardia. (16/09/2016). Sigue investigación por abuso sexual de estudiantes por paramilitares en Santander. Disponible en <https://www.vanguardia.com/judicial/sigue-investigacion-por-abuso-sexual-de-estudiantes-por-paramilitares-en-santander-DFVL373220>

VerdadAbierta.com (14/10/2008). Confesión de Morantes sobre su autoría en la masacre de Barrancabermeja de mayo de 1998. Disponible en <https://verdadabierta.com/confesion-de-morantes-sobre-su-autoria-en-la-masacre-de-barrancabermeja-de-mayo-de-1998/>

VerdadAbierta.com (20/08/2013). Parapolítica: Carlos Arturo Clavijo. Disponible en <https://verdadabierta.com/parapolitica-carlos-arturo-clavijo/>

VerdadAbierta.com (12/09/2014). Reparación colectiva, petición de las víctimas de Santander. Disponible en <https://verdadabierta.com/reparacion-colectiva-peticion-de-las-victimas-de-santander/>



10. CAPÍTULO IV: CAPÍTULO IV: DÉCADA 2008-2016. CONSTRUYENDO ESCENARIOS DE PAZ

Docente autora

María Alejandra Rodríguez Duarte
Coordinadora Observatorio de Derechos Humanos y Paz

Docentes compiladoras

Adriana Báez Pimiento
Docente investigadora-directora Semillero SIVICA

Lizeth Tatiana Suárez Barajas
Profesional de apoyo Observatorio DD. HH. y Paz

Estudiantes participantes Programa de Derecho:

Eliana Farley Quintero Romero	Emérita Ramírez Bautista
Tilcia Yohana Plata Traslaviña	Janeth Foronda Torres
Gina Juliana Castañeda	Laura Vanessa Sánchez Delgado
Martha Cecilia Rincón Lizcano	Luz Helena Pedraza
William Unibio Martínez	Mayra Alejandra Estévez
Ana María Sánchez Reyes	Mercedes Gómez

Institución

Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Uniciencia
Observatorio de Derechos Humanos y Paz
Grupo de Investigación de Desarrollo y Crecimiento, GIDEC
Semillero de Investigación Víctimas de Conflicto Armado y Género, SIVICA



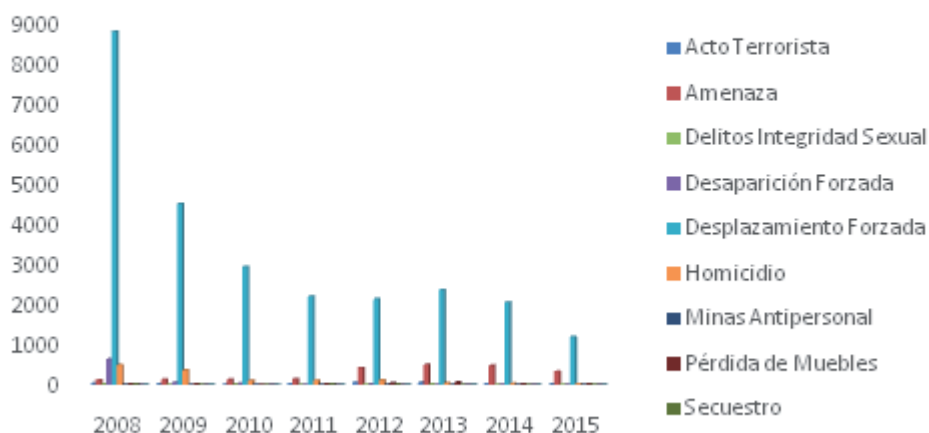
INTRODUCCIÓN

En este capítulo se recogen los principales hechos de un contexto territorial y del período correspondiente entre 2008 y 2016, realizado por un trabajo en equipo de estudiantes, docentes y la Coordinación del Observatorio de Derechos Humanos y Paz de la Corporación Universitaria de Ciencia y Desarrollo, Uniciencia, extensión Bucaramanga, en el cual se contemplan y se recogen diversos datos y acontecimientos en el contexto del conflicto armado colombiano, específicamente en el departamento de Santander. Se tienen en cuenta algunas acciones de construcción de paz e información relevante de los diversos hechos victimizantes que aún se presentan en el territorio, sus diversos actores, testimonios, estadísticas y el impacto de la creación de políticas e instituciones para la construcción de lineamientos, metodologías de acceso a la justicia, a la reparación, a la construcción de memoria y a las garantías de no repetición para la comunidad y la población del departamento.

Santander como una de las principales regiones del territorio colombiano, y con una división organizacional y territorial de siete provincias no fue ajeno a los hechos en el marco del conflicto, según los datos recolectados en la información estadística del Registro de la Unidad de Víctimas y como se puede visualizar en la gráfica No.1 en este período de tiempo contó con diferentes hechos victimizantes pertenecientes a diversos municipios de las siete provincias, siendo el desplazamiento forzado uno de los mayores indicadores de víctimas en todo el período, derivado de los hechos violentos presentados a lo largo de los conflictos y las violencias derivadas del mismo que permeó a la sociedad del departamento.

En comparación con las demás categorías de hechos victimizantes, como las amenazas y los homicidios que en el marco del conflicto son objeto de investigación, se analizan las posibles determinantes de estos hechos, en cuanto al victimario como a las víctimas y las regiones o zonas más afectadas.

Gráfico No. 1. Víctimas Violación DH y DIH Santander 2008 2016



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Como se puede observar en las tablas 1 y 2 se desagregan el total de víctimas por identidad de género y por la población diferencial a la que pertenecen.

Tabla 1: Víctimas por identidad de género

Hombre	14.965
Mujer	15.402
LGTBI	171
No informa	0
Total	30.538

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

En el total de víctimas relacionadas en la RUV, que se encuentran reportadas, se presenta un porcentaje mayor de mujeres, frente a los hombres en casi un 1% de la población del total, que alcanza cerca de 437 víctimas, y aunque no es una diferencia muy grande es indispensable mencionar que las mujeres refieren mayor cantidad de vulneración frente a algunos hechos victimizantes, en particular la violencia sexual, que en el marco del conflicto llega a casi que el 90% de víctimas son mujeres y a connotaciones de patrones de discriminación basados en un sistema patriarcal, el machismo imperante y las condiciones de inequidad y desigualdad.

Tabla 2: Víctimas por población diferencial

Afrodescendiente	1.286
Gitana ROM	2
Raizal	82
Indígena	121
Palenquero	4
Total	1.495

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

En cuanto a la población diferencial y como se relaciona en la tabla No. 2 es la población afrodescendiente la que tiene mayor cantidad de hechos victimizantes con casi el 86% de población diferencial afectada en este período, seguida de los grupos étnicos indígenas. Del total de población víctima a nivel departamental estos grupos poblacionales representan el 4,9%. Es preciso mencionar que los grupos territoriales diferenciales son fundamentales para entender la relación del ser humano con las tradiciones, la naturaleza y las prácticas territoriales indispensables para entender la interseccionalidad de Santander.

Gráfico No. 2. Víctimas por edad 2008 2016

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

El grupo etario más vulnerado por diversos hechos victimizantes en Santander, entre el 2008 y el 2016, es el correspondiente a las edades de 29 a 60 años con alrededor de 10.254 víctimas, correspondientes al 33,85%, pero si sumamos las edades de los grupos poblacionales de menores de edad, éstos corresponderían a un porcentaje mayor con 11.679 menores víctimas del conflicto en el territorio de Santander, casi el 38,56% del total de víctimas. Y teniendo en cuenta que el principal hecho victimizante es el desplazamiento forzado, los menores de las familias se ven inmersos en esas condiciones de desarraigo, pérdida de identidad territorial y traumas psicológicos por encontrarse en procesos cognitivos de aprendizaje, construcción de la personalidad y ciclos de vida que requieren estabilidad emocional.

1. PERSPECTIVA TERRITORIAL

1.1 PROVINCIA SOTO NORTE

En mayo de 2019 la Gobernación de Santander declaró a Soto Norte como una provincia independiente del Área Metropolitana de la capital santandereana y por el interés de las inversiones privadas en su territorio. La provincia de Soto Norte cuenta con 6 municipios: California, Charta, Matanza, Suratá, Tona y Vetás.

Este reconocimiento como provincia les brinda a los municipios que la integran, la posibilidad de formular proyectos estratégicos conjuntos y gestionar recursos con mayor facilidad, dándoles la posibilidad a los de Soto Norte de darle paso al progreso de la región.

A nivel del análisis territorial, esta provincia es de tradición minera, no solo en su proceso de producción económica, también es importante resaltar su vocación turística en algunos municipios como California, el cual tiene esta actividad artesanal de subsistencia económica.

A partir de los años noventa empezaron a hacer presencia, a nivel de territorio en esta región, compañías mineras transnacionales, y en el 2002 bajo el período presidencial de Álvaro Uribe Vélez, se presentó un incremento de títulos mineros específicamente en el ecosistema del Páramo de Santurbán, tendencias que se mantuvieron en el segundo período y en el primer mandato del presidente Juan Manuel Santos.

Las implicaciones de multinacionales que han venido haciendo presencia en ese territorio, como la empresa canadiense Grey Star Resource que en el 2009 realizó trámites para adquirir las licencias ambientales de explotación de oro, con alcances de orden económico, político, social y cultural alrededor de las poblaciones de los municipios de esta provincia, además ha contribuido a los procesos organizativos y de movimientos sociales por la defensa del medio ambiente, el páramo, el agua y los derechos humanos en general.

Es importante destacar que los municipios de la provincia de Soto Norte, referencian condiciones de políticas públicas insuficientes para atender inversiones de carácter social y económico, algunas víctimas han podido manifestar que la población, desde hace algunos años, no tiene recursos suficientes de subsistencia y vive en condiciones de pobreza, exclusión y abandono estatal y territorial.

Desde el 2015 la empresa de Emiratos Árabes de Abu Dhabi Mubadala Development Minesa adquirió unos derechos de otra empresa AUX (Ventana Gold). Es importante aclarar que esta no es una empresa santandereana, su presidente es Darren Bowden, personaje con amplia experiencia en la explotación del oro, cobre, zinc, níquel, carbón, plata y plomo. Esta compañía cuenta con activos por más de 67.000 millones de dólares y lidera operaciones en 20 países. La Sociedad Minera de Santander SAS, Minesa, interesada en la explotación minera en Santurbán, tiene amplia diversificación de sus inversiones en múltiples sectores de la economía: metales y minería, petróleo y gas, inversiones de capital, servicios de defensa, industria aeroespacial, energías renovables, semiconductores, cuidados de salud, empresas de servicios, inmobiliaria e infraestructura¹⁸. Lleva en la actualidad cerca de cuatro años tramitando su proyecto de explotación a gran escala para extraer oro en los municipios de California y Suratá.

La situación del páramo es de riesgo inminente teniendo en cuenta que en diciembre de 2014 el Ministerio del Medio Ambiente y el Ministerio de Minas aprobaron decretos y resoluciones delimitando el Páramo de Santurbán y estableciendo una condición de favorabilidad a las mineras para que adelanten la explotación en zonas de páramo. Las anteriores condiciones son propias de las políticas del gobierno, donde las autoridades ambientales, Ministerio de Ambiente y CDMB, empezaron una campaña de desinformación con la declaratoria de un Parque Natural Regional, PNR, de 11.700 hectáreas, afirmando que con estas hectáreas, el agua para el AMB está garantizada.

Esta figura del PNR, está acompañada del proceso de “delimitación de páramos” que quedó consignada en el artículo 202 del Plan Nacional de Desarrollo 2010- 2014, y que en la práctica pretende reducir el tamaño de los páramos por vía administrativa. En el proceso para Santurbán, las autoridades ambientales y el Gobierno Nacional no ahorran medidas de desinformación, y manejan la figura de “Participación Ciudadana”, mediante las formas de Mesa de Concertación, gerente para Santurbán y Hoja de Ruta, pero sin abordar la real problemática del agua y la presencia de las grandes empresas mineras en ecosistemas de páramo.

1.1.1 Movimientos sociales

Debido a todas las situaciones presentadas con la población de la provincia, se creó el movimiento regional por la defensa del agua el cual busca luchar por la reivindicación de los derechos de los recursos naturales como el agua y el territorio en el Páramo de Santurbán, además de or-

¹⁸ Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz, Indepaz, Realidad y Conflictos en el Páramo de Santurbán. Jorge Castellanos Pulido Bucaramanga, 25/03/2017. Indepaz – Santander.

ganizaciones sociales, colectivos, activistas, ambientalistas e incluso partidos políticos de diversas corrientes de oposición al gobierno, que han venido realizando actividades de defensa y de oposición a la continua política de licencias a las multinacionales, y donde se han presentado recursos ante la Corte Constitucional para detener el otorgamiento de licencias de explotación minera a gran escala, o las actuaciones frente a la delimitación del Páramo de Santurbán, en el cual se han desconocido derechos de participación ciudadana y de socialización comunitaria de la afectación del medio ambiente en este territorio.

Según los informes de Cinep, el Comité para la Defensa del Agua y del Páramo de Santurbán es una plataforma cívica constituida por diferentes actores y organizaciones sociales que empezaron a convocarse desde febrero de 2010 en el Área Metropolitana de Bucaramanga, para defender la estrella hídrica de Santurbán, de donde proviene el agua para más de tres millones de habitantes de los dos Santanderes.

El Comité está constituido por movimientos sociales, líderes y lideresas comunales, organizaciones de base, CUT Santander, el Sindicato del Acueducto Metropolitano de Bucaramanga (Sintreaemsdes), el Sindicato del Sector Educativo de Santander, el Sindicato de la Electrificadora de Santander, Organizaciones no Gubernamentales, ONG, de derechos humanos y ambientales, grupos culturales, gremios, partidos políticos, estudiantes universitarios y de secundaria, docentes de universidades, de secundaria y de primaria, artistas, sacerdotes católicos y grupos de iglesias cristianas.

El Comité se ha caracterizado por haber definido, con gran acierto, su razón de ser: la defensa del Páramo de Santurbán y del agua como elemento esencial para la vida. Esto le ha permitido la confluencia social en el proceso, sin distingos económicos, religiosos, políticos, ideológicos o culturales¹⁹.

1.1.2 Conflicto armado

Aunque Santander no tiene registros oficiales de menores de edad reclutados para la guerra en 2018, defensores de derechos humanos afirman que en el departamento sí existe reclutamiento de niños y adolescentes por parte de grupos delictivos. Entre 2000 y 2018, según cifras de la Gobernación, 208 menores de edad en el departamento se han desvinculado de grupos armados al margen de la ley siendo Suratá el segundo municipio de Santander con el más alto índice (40 menores)²⁰.

Aunque las autoridades aseguran que desde 2011 no se conocen en Santander casos de infantes reclutados en el marco del conflicto interno, funcionarios de la Gobernación admiten que las agrupaciones dedicadas al comercio de sustancias psicoactivas representan en la actualidad un gran “riesgo” para niños y adolescentes. Los grupos armados ilegales, según el reporte del Ministerio de Defensa, tienen como objetivo la inclusión de los niños, las niñas y los adolescentes en sus filas, porque son de fácil entrenamiento, capacidad de adaptación y son ingenuos ante la amenaza, convirtiéndolos en “escudos de guerra, en objetos de satisfacción sexual o simplemente en sus esclavos”.

¹⁹ Cinep – Programa por la Paz. (01-07/2015). *Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia* No. 51. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

²⁰ Véase <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/hay-nuevos-actores-armados-reclutando-ninos-en-santander-YD489919>

Los municipios de Matanza y Suratá son los que han presentado mayor índice de hechos violentos, sin que esto le reste importancia a municipios como California y Vetas que aún presentan hechos violentos a pesar de los esfuerzos del Gobierno Nacional por ofrecer la anhelada paz a toda la Nación.

Este territorio fuertemente golpeado por la violencia se repartía entre frentes guerrilleros que tomaron el control total, realizando una cantidad de atropellos en nombre de la libertad y la igualdad. Cuentan varias familias de la región historias muy similares donde se veían en la obligación de abandonar sus tierras luego de haber sido sometidos a consejos de guerra, violaciones, desalojos, reclutamiento de menores, secuestros y asesinatos.

Según información recopilada del Centro Nacional de Memoria Histórica, el EPL también tuvo presencia en Santander, principalmente en límites con Norte de Santander entre los municipios de Rionegro, Matanza, Suratá y El Playón, cuando se suscribió el pacto de paz entre el EPL y el Gobierno Nacional, pero quedó activa en esa región una fracción disidente que actuó durante algunos años anteriores al 2000. A la vez, surgió otra disidencia del ELN con la denominación ERP (Ejército Revolucionario del Pueblo) que actuó hasta 2007 entre la parte alta del sur de Bolívar y La Mojana sucreña.

Durante 2008 y 2009, las Farc habrían iniciado la reorganización y fortalecimiento de distintos frentes y milicias urbanas con el Frente 20 en las provincias de Soto. En los mismos años, el ELN mantuvo una táctica militar de no confrontación en las regiones de Soto Norte donde actúan los frentes Carlos Alirio Buitrago y Claudia Isabel Escobar Jerez, y la provincia de Mares donde los frentes Capitán Parmenio y Manuel Chacón Sarmiento perdían fuerza y se concentraban hacia Barrancabermeja, en el área del Frente Yariguíes.

El Acuerdo de Paz colombiano de 2016 ha llevado a más de 10.000 guerrilleros de las Farc al umbral de la vida civil. Sin embargo, en el camino ha dejado a grupos rivales luchando por el control de los territorios desalojados y por el rentable cultivo de coca. Para contener la floreciente producción de estupefacientes y frenar la expansión de grupos no estatales, el gobierno colombiano deberá proporcionar medios de subsistencia alternativos para los campesinos locales, así como desarrollar mejoras en la seguridad y la gobernanza a nivel comunitario.

El proceso de paz con el mayor y más antiguo grupo guerrillero de Colombia ha desafiado a sus detractores y ha llevado a 11.200 excombatientes a las puertas de la vida civil, pero el período posterior a la guerra no le ha ofrecido seguridad a todos. Desde que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, se retiraron de sus núcleos rurales para agruparse en campamentos a principios de 2017, actores armados rivales han ocupado su lugar, librando una batalla por los despojos: el control de comunidades y territorios aislados, muchos de ellos ricos en negocios ilícitos.

La delicada situación de posible presencia de grupos armados en la zona del Páramo de Santurbán en la provincia de Soto Norte la dio a conocer una líder minera quien indicó que la delimitación ha causado un conflicto socio-ambiental que ha hecho que los mineros obtengan su trabajo de forma ilegal con ayuda de estos grupos.

Se han adoptado procesos de capacitación y formación en derechos humanos, imprescindibles para el reconocimiento, inclusión y garantía integral de derechos para la comunidad víctima del conflicto armado de los municipios, propiciando la generación de entornos pacíficos y seguros

que permitan el disfrute y uso adecuado de los escenarios públicos y privados de la provincia, y se ha puesto en el Programa de Atención a las Víctimas del Conflicto Armado que lideran las alcaldías municipales.

Todos los municipios de la provincia de Soto Norte fueron golpeados por la violencia, pero entre los años 2008 y 2016 las cifras bajaron significativamente en comparación con los años anteriores.

Se trata de tomar conciencia de la importancia de esta nueva etapa para trabajar en conjunto, abriendo espacios para que los actores del conflicto puedan acceder a los mecanismos de justicia, puedan convivir en el perdón y la construcción de paz comunitaria desde los territorios, y se pueda continuar en el trabajo de defensa de los derechos y el trabajo colectivo.

1.1.3 Acciones de paz

Examinando algunas de las acciones que se han realizado para la construcción de la paz en la provincia de Soto Norte se pueden relacionar algunas como:

- Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas del Conflicto Armado Interno.

- Atención, orientación, gestión de atenciones humanitarias y novedades (corrección del número o tipo de documento, nombres, apellidos, inclusión de menores de edad y demás) por parte del Enlace Municipal de Víctimas, además del diligenciamiento y reportes en el RUSICST y Tablero PAT e informes a las diferentes entidades.

- Se garantiza la permanencia escolar de la población estudiantil, incluyendo la población víctima del conflicto armado, a través del transporte escolar y alimentación escolar.

- Transporte escolar: 48 estudiantes incluidos en el RUV. Cada estudiante equivale a un gasto de \$365.511, para un total de \$38.013.214 a corte de septiembre de 2018.

- Ejecución por parte del municipio del Proyecto Asovivir de Gallinas = 6 personas incluidas en el RUV.

- Socialización Resolución 01958 del 06/06/2018, por medio de la cual se establece el procedimiento para el acceso a la medida individual de indemnización administrativa.

- Reunión en enero de 2018 de socialización del inicio de trabajos de desminado humanitario en el municipio. Para esto se realizó acercamiento e inicio de trabajos con la OEA como parte del proceso de desminado humanitario.

Igualmente la Gobernación ha destinado recursos y acciones para apoyar e implementar acciones en pro del mejoramiento de la zona y la reubicación de las familias desplazadas y víctimas del conflicto.

la Unidad para la Atención y Reparación Integral de las Víctimas ha realizado labores entre las que podemos mencionar la reparación colectiva para las comunidades de Santa Cruz de La Colina y El Paujil, en Matanza, en la que la Unidad notificó a dos comunidades del municipio su inclusión como sujetos de reparación colectiva, en un acto realizado en el parque principal del corregimiento de Santa Cruz de La Colina y con la presencia de autoridades civiles y militares del departamento y del municipio, así como habitantes de las dos comunidades.

RELATO:

Grupos guerrilleros como las Farc, el ELN y el EPL atemorizaban a la población en el contexto del conflicto.

Cierta noche estaba en la tranquilidad del sueño, cuando alguien tocó la puerta y le dijo a mi esposo: 'Abra y salga, que necesito hablar con usted'. Era un guerrillero llamado Fabián. Le dijo: 'Lléveme a la vereda San Carlos'. Inmediatamente yo salí y le dije 'a él no se lo llevan' y empecé a llorar. El guerrillero me dijo: 'No sea tonta, déjelo ir, o se va a arrepentir toda la vida'.

Relato de una de las habitantes del corregimiento.

Roberto Mesa Vanegas, habitante de Santa Cruz de la Colina, aseguró que:

nosotros como campesinos sufrimos muy duro todo este proceso de victimización, y nosotros no nos dejamos llevar por este proceso de violencia y, por eso, Santa Cruz pagó bien caro este conflicto.

Santa Cruz fue un pueblo que fue muy pujante y a raíz de toda esa violencia mucha gente se fue y hoy es muy solo y es muy importante este nuevo proceso.

Luis Alfonso Aparicio Reyes, director territorial de la Unidad para las Víctimas en Santander, destacó la importancia de esta noticia en beneficio de los dos nuevos sujetos de reparación colectiva:

Es hora que le demos una oportunidad a la paz. Sabemos que no podemos olvidar, pero perdónemos, la verdadera paz la comenzamos a construir en nuestro corazón.

Inicia así un proceso que abre puertas de esperanza para los corregimientos de El Paujil y de Santa Cruz de La Colina, dos comunidades que empiezan a creer en un nuevo país donde continuar los proyectos de vida colectivos con tranquilidad.

Fuente: Tomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion-colectiva/reparacion-colectiva-para-las-comunidades-de-santa-cruz-de-la-colina-y-el>

La Unidad de Víctimas resalta en sus informes el trabajo de los representantes de mesas de víctimas de la provincia de Soto en Santander, quienes se reunieron durante dos días en el municipio de Charta, con el objetivo de trabajar en torno a los derechos de los sobrevivientes del conflicto y recibir información de diferentes instituciones en torno a la política pública de víctimas.

La Unidad para las Víctimas estuvo acompañando este encuentro con la presencia de Martha Cecilia Guarín Lizcano, directora territorial de Santander y Amparo Guevara, coordinadora de reparación colectiva de la territorial, quienes presentaron un completo panorama de los avances en diferentes áreas que se adelantan en el territorio.

En la exposición se habló de las tres poblaciones que se van a priorizar: los mayores de 74 años, personas con discapacidad y con enfermedades ruinosas y catastróficas a quienes se está documentando en este momento y se informó, además, que en diciembre comenzará la documentación de las demás personas que entrarán en una ruta general. “El objetivo es empezar a indemnizar de una manera progresiva y de acuerdo a la disponibilidad de recursos a las víctimas a las cuales aún no hemos podido indemnizar en el departamento”, resaltó Guarín Lizcano ²¹.

²¹ Véase en <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/participacion/en-charta-santander-mesa-de-victimas-realizo-encuentro-provincial/45058>

1.2 PROVINCIA GUANENTINA

Mediante conversación telefónica sostenida el 9 de septiembre del presente 2020, con una enlace territorial de víctimas esta manifestó: “La provincia Comunera está muy cerca de las provincias Guanentina y de Vélez, es un corredor de difícil acceso y cuenta con una circulación; tanto de tropas del Estado como de factores del conflicto. El ELN registró presencia solo en municipios como Cepita, Aratoca y Mogotes, por ello es que considero que se deben revisar en un bloque territorial. De dolorosa recordación, existen varios hechos acaecidos cerca a nuestro territorio en la provincia Guanentina, cuya capital es San Gil y en la provincia de Vélez, y el de los paramilitares en Riachuelo”²².

El municipio con más hechos violentos, con 1150, es San Gil, donde se logra determinar una gran cantidad de desplazamientos forzados y homicidios a causa de los grupos armados donde se ven vulnerados los derechos de las personas y el dolor de cada una de ellas al tener que salir de su territorio y, en muchas ocasiones, separarse de sus seres queridos. Además de esto la provincia del sur de Santander, como lo es Guanentá, ha sido sometida al narcotráfico y la violencia causada por los grupos paramilitares, también la lucha y la guerra entre los partidos Conservador y Liberal.

Si bien es cierto Santander ha sido víctima de la guerrilla, del ELN, las Farc y el EPL y recientemente de las bandas criminales, de las Águilas Negras, entre otros, recientemente el registro único de la Unidad de Víctimas advierte que “estos actores armados expulsaron del departamento a 132 mil personas y son las responsables de que otros 201 mil desplazados buscaran refugio en Santander”.

De los grupos guerrilleros que han hecho presencia en Santander, desde hace décadas, se destaca el ELN y las Farc -hacia 1964- cuando el frente XII de las Farc José Antonio Galán se concentró y actuó en la provincia de García Rovira, en Charalá, San Gil, Mogotes, Ocamonte, Cepitá, Barichara.

Las autodefensas son muchas y variadas, algunas relacionadas históricamente con el narcotráfico, pero sus propósitos no son más que limitar las operaciones de la guerrilla, confrontarse con ella para apoderarse de sus fuentes de financiamiento y ocupar aquellas zonas que constituyen corredores para su abastecimiento y acorralarla en las zonas altas como sucedió con el ELN. Se encuentran entonces el frente Urbano Fidel Castaño Gil en Bucaramanga y Barrancabermeja; el bloque Comuneros Cacique Guanentá en los municipios que agrupa la provincia que lleva este último nombre y en la Comunera, sobre todo en Charalá, Coromoro, Ocamonte, San Gil, Güepesa, Encino, Socorro y Suaita.

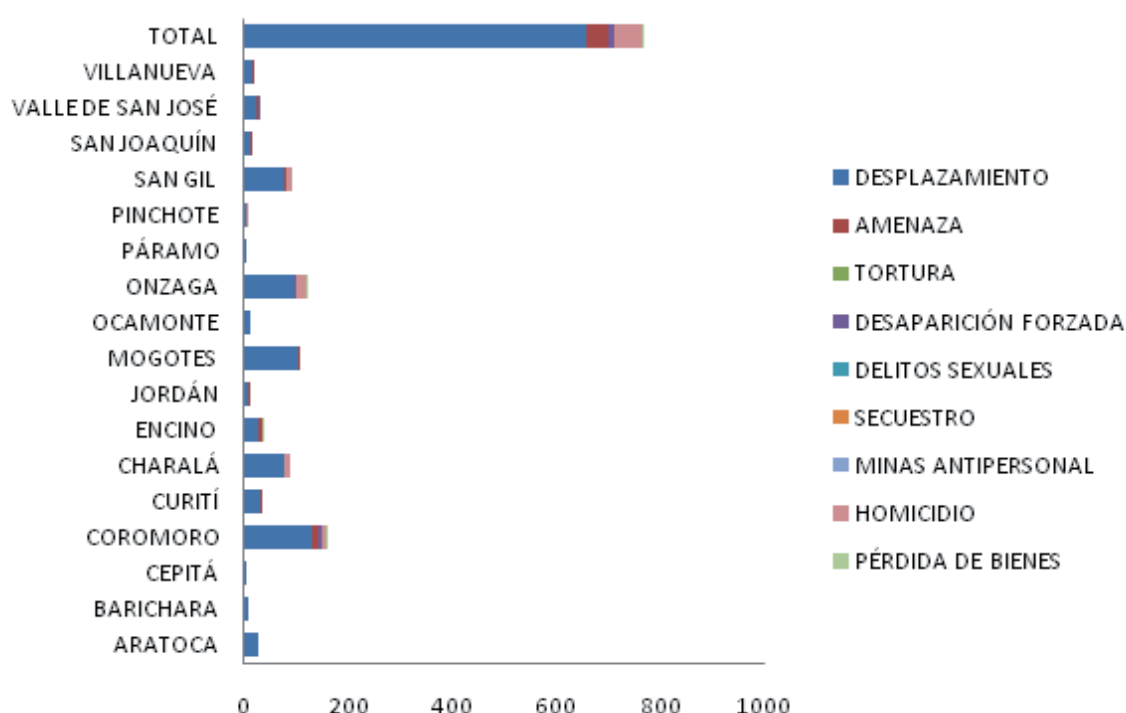
En Santander debido a la presencia de los grupos ya nombrados se presentaron ataques terroristas con una mayor intensidad. Se dice que esto sucedía por el debilitamiento de estos grupos y el querer llamar la atención e inculcar miedo, muchas personas y el ejército y la policía fueron víctimas de este actuar delictivo.

El municipio de San Joaquín, la Capital Fiquera de Colombia, donde el conflicto y la guerra hicieron que muchos habitantes dejaran sus cultivos y sus quehaceres. Las mujeres no volvieron a tejer y los hombres a raspar fique, pues era muy peligroso moverse por las veredas para llevar sus productos al municipio de San Gil. Para el período que analizamos podemos evidenciar que el municipio de San Joaquín sufrió 27 actos terroristas debido a los constantes ataques en la zona rural

²² Relato de víctima enlace territorial perteneciente a la provincia Guanentina, dada a estudiante de derecho perteneciente al semillero de Víctimas del Conflicto Armado y género SIVICA. UNICIENCIA Bucaramanga.2020

por parte de los grupos del ELN, ya que este municipio cuenta con acceso al cañón de Chicamocha y, por lo tanto, facilita el tránsito tanto de objetos como de personas. Otras cifras alarmantes corresponden a los desplazamientos que realizaron los habitantes del municipio de San Gil; los homicidios en los municipios de Mogotes, Encino y San Gil también generaron impactos negativos entre los habitantes. El siguiente cuadro y la gráfica reflejan cuáles fueron las poblaciones más afectadas por la violencia. Sin embargo, con el Acuerdo de Paz sus habitantes abrigan la esperanza de un mejor mañana.

Gráfico No. 3. Víctimas del Conflicto Armado Provincia Guantán 2008 2016



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Hay que tener claro que todas las personas tienen el derecho a la libertad, a la vida y la libre expresión, pero es muy desalentador ver como muchas de ellas no pueden ejercer sus derechos, incluyendo el de ser activos defensores de los derechos humanos, y están condicionadas a la violencia que se vive por causa de los grupos armados y del conflicto armado. Con la firma del Acuerdo de Paz y los procesos de reinserción de los guerrilleros de las Farc, se han dado hechos de aquellos que no han estado de acuerdo con el proceso que se ha llevado a cabo y de las garantías del gobierno, y han decidido convertirse en nuevos grupos de delincuencia organizada.

Todos los municipios de la provincia de Guantán han sido golpeados por la violencia, pero hay que destacar que entre los períodos del 2008 a 2016 han disminuido.

1.3 PROVINCIA METROPOLITANA

La provincia Metropolitana agrupa los principales municipios de la llamada área metropolitana. Así mismo, en el municipio de Rionegro, hasta hace menos de un año la información que existía

sobre la historia del conflicto armado en este municipio, que está en el norte del departamento de Santander y es punto de partida en la vía que conduce hacia el mar Caribe, dice que se concentraba la violencia perpetrada por los paramilitares del Bloque Central Bolívar, BCB, con su frente Sur Bolívar.

Entre 1999 y 2006 el municipio era ‘tildado’ de ser un centro de operaciones de las autodefensas, pero no era el único actor armado que había delinquido en la zona. Cuatro sentencias de restitución proferidas durante 2015 por el Juzgado Primero Civil Especializado en Restitución de Tierras de Bucaramanga y el Tribunal de Tierras de Cúcuta, documentan en minucia los crímenes y la historia de los otros protagonistas del conflicto en la región: las guerrillas. En los fallos, soportados en documentos y testimonios de víctimas de la zona, se evidencian acciones de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, Farc, el Ejército de Popular de Liberación, EPL, y el Ejército de Liberación Nacional, ELN.

A junio de 2017, en el país 18.129 personas han finalizado su proceso de reintegración y 12.758 continúan avanzando en el mismo. En Santander, hay más de 600 personas activas en el proceso de reintegración atendidas por la Agencia para la Reincorporación y Normalización, ARN.

Abrazos de reconciliación, velas encendidas por nuevos propósitos, así inició el acto especial donde dos personas, un hombre y una mujer, recibieron certificaciones de finalización de su proceso de reintegración de manera satisfactoria. María*, persona reintegrada, agradeció el acompañamiento de la Agencia en su proceso y en su cambio de vida.

A su vez, Ronald García, coordinador de la ARN en Santander, afirmó que “este espacio se da por el compromiso y cumplir con la ruta de reintegración, y por querer aportarle a la paz de nuestro país”.

En la actividad, también asistieron personas en reintegración que residen en el municipio, familiares, representantes de la Iglesia Católica y el alcalde del municipio.

HECHO RELEVANTE:

26/10/2011. Unidades de la Policía Nacional siguen violando los derechos humanos de los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, UIS. Según la denuncia.

El joven Edilson Pérez Acevedo de 23 años de edad, es un estudiante de la Escuela de Filosofía de la Universidad Industrial de Santander, quien como el resto del estudiantado en Colombia, salió a las calles de Bucaramanga (Santander) a exigir el retiro del proyecto de ley del gobierno de Santos que privatiza la educación superior; estando ejerciendo el derecho a la protesta fue esposado, brutalmente golpeado y víctima de tortura psicológica por parte de miembros de la Policía Nacional.

El 26 de octubre de 2011, en horas de la tarde, al momento en que los estudiantes que marchaban pacíficamente por las calles de la capital santandereana, la policía lanza bombas aturdidoras produciéndose la estampida de numerosos estudiantes y la caída de una patrullera de la policía nacional; esto produjo su aprehensión siendo fuertemente golpeado por varios policías, además lo subieron al segundo piso del edificio La Triada (centro de Bucaramanga), donde después de haber sido esposado lo golpeaban fuertemente con bolillos, manotazos y puntapiés, incluso la patrullera supuestamente afectada lo golpea al estudiante en su rostro; siendo esta misma quien lo sube a una patrulla de la policía.

Posteriormente es llevado a las instalaciones de la Sijín, policía que ejerce funciones de policía judicial, allí es persuadido a firmar un acta de buen trato, manifestándole que esa acta se refería al trato que recibía en las instalaciones de la Sijín, no en el momento de la aprehensión. El 27 de octubre de 2011 el estudiante fue llevado ante un juez de garantías, quien de forma curiosa decreta la legalidad de la captura, a pesar de que la defensa solicitó su ilegalidad por haber sido objeto de tortura, manifestando que realmente la captura se efectuó en las instalaciones de la Sijín, lugar donde se leyeron los derechos del capturado, expresando que lo ocurrido antes es propio de lo que normalmente suele ocurrir en las marchas, reconociendo que “efectivamente el estudiante fue objeto de abusos de la policía”, pero que se trataba de hechos reglados por el Código de Policía; la decisión fue apelada por la defensa.

Posteriormente, el fiscal imputó el delito de violencia contra servidor público, pena mínima incrementada a cuatro años de prisión por la Ley de Seguridad Ciudadana; pero ante la gravedad de los hechos y la precariedad de la evidencia física el fiscal retiró la audiencia de solicitud de medida de aseguramiento, recobrando la libertad de forma inmediata.

Concluye la denuncia:

Generan preocupación los esguinces jurídicos a los que muy hábilmente acuden las autoridades de policía y Fiscalía cuando es evidente la vulneración de derechos fundamentales; como en este caso, además de aplicar el represivo Estatuto de Ley de Seguridad Ciudadana, tuercen las normas para acudir a argumentos tan absurdos como decir que una cosa es la aprehensión de un estudiante que transgrede el Código de Policía por salir a marchar sin permiso y que otra cosa es el lugar donde se le leyeron los derechos del capturado, concluyendo que las torturas que generarían ilegalidad de la captura no cuentan.

Presunto responsable: Policía

- Violaciones a los derechos humanos
- Tortura por persecución política
- Tortura por persecución política
- Infracciones al DIH
- Tortura

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (07-12/2011).

1.3.1 Acciones de paz

En algunos municipios de la provincia Metropolitana, sus alcaldes han logrado la recuperación de las vías rurales, por ejemplo, en el municipio de Charta el conflicto armado y la presencia de grupos al margen de la ley impedían que la administración pudiera recobrar y darles mantenimiento a las carreteras de acceso a la zona. Y es que el alcalde está convencido de que su gobierno va a quedar en la historia del municipio como el que más vías entregó y rehabilitó en la parte rural.

Hoy en día la verdadera paz la estamos buscando en El Playón con inversión para nuestros campesinos, que se sienten muy contentos porque hemos empezado con la construcción de vías que les van a mejorar la calidad de vida y van a permitir que saquen sus productos hacia el casco urbano y Bucaramanga”,

subrayó el mandatario²³.

En el corregimiento de San José de Playón (María La Baja, Bolívar) se realizará un homenaje para recordar a las víctimas del conflicto armado. Entre los años 80 y la primera década del 2000, el corregimiento San José de Playón fue escenario de múltiples acciones de grupos armados guerrilleros y paramilitares que causaron la muerte de más de 60 personas.

Uno de los hechos que más recuerda la comunidad fue el día de ‘la quema’, ocurrida en la madrugada del 18 de agosto de 1999 por integrantes de las AUC, quienes llegaron al territorio, asesinaron a cinco habitantes del corregimiento y quemaron graneros, casas y vehículos que transportaban alimentos.

“Alza tu barrilete” (cometa) es la iniciativa en homenaje a las víctimas mortales de esta región, de hechos victimizantes de la década del noventa, una muestra del interés de la comunidad de San José de Playón por dignificar el nombre de sus familiares y seres queridos y, sobre todo, es un ejercicio de resistencia, de memoria y reconstrucción de la historia reciente de la comunidad para afianzar su lucha por el reconocimiento de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación.

Esta iniciativa nace luego de cuatro meses de trabajo con un grupo integrado por investigadores e investigadoras de la comunidad, una profesional en ciencias sociales y un profesional de artes, quienes a través de metodologías de construcción de la memoria del conflicto armado crearon un documento y propuestas de iniciativas de memoria como insumos para los procesos de reparación colectiva y retornos que adelanta la Unidad de Víctimas en esta comunidad.

Este proyecto se realiza gracias al trabajo articulado entre la Estrategia Nación Territorio del Centro Nacional de Memoria Histórica, la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas – Regional Bolívar, la Organización Internacional para las Migraciones y Usaid.

En los municipios de El Playón y Rionegro, a través del Convenio No. 0383 de 2017, suscrito con la Unidad para las Víctimas, se llevaron a cabo proyectos para beneficiar a más de 130 mujeres víctimas de estas dos localidades, en fortalecimiento de unidades productivas para la generación de ingresos, y las cuales ya están recibiendo capacitación en temas empresariales, finanzas y emprendimiento.

1.4 PROVINCIA GARCÍA ROVIRA

Dentro de las determinantes territoriales de la provincia de García Rovira se señala que la actividad y fuente de ingresos de los pobladores es el cultivo de la tierra, la ganadería en pequeña escala y el comercio informal. Sin embargo, estas costumbres se han visto afectadas a lo largo de los años como consecuencia de la presencia de grupos insurgentes y paramilitares en la región.

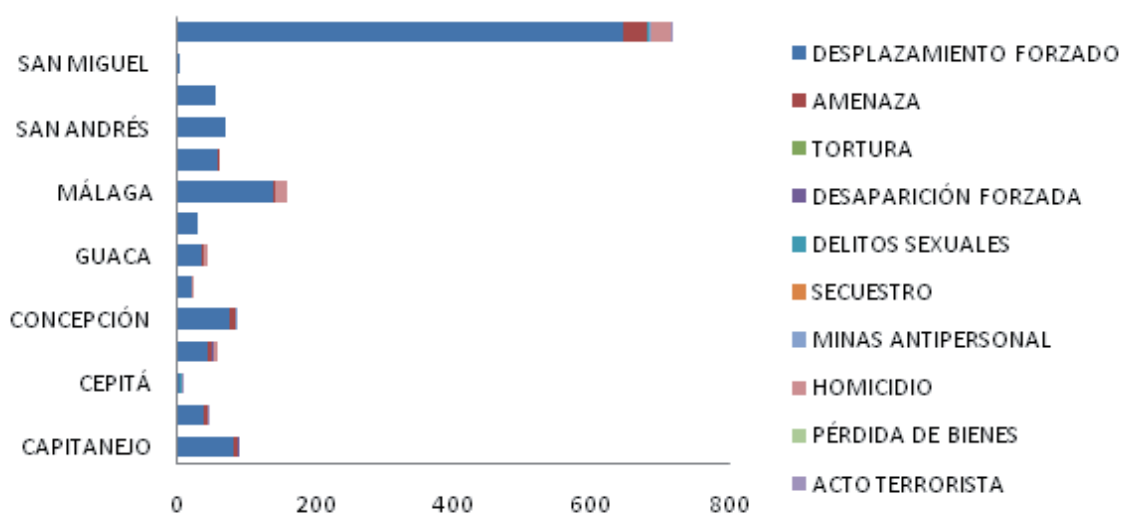
Al día de hoy, el municipio más desarrollado, o donde fluye un poco más el comercio, es Málaga, la capital de la provincia. Este cuenta con sucursales bancarias, mayor número de colegios en comparación con los demás municipios, terminal de transportes, microempresas y es el lugar a donde llega todo el cultivo de las tierras aledañas para su venta.

Ahora bien, respecto al conflicto armado que ha vivido la provincia, se puede identificar que, así

²³ Tomado de <http://www.revistaelcongreso.com/gestion/las-obras-traen-paz-a-el-playon/#:~:text=%E2%80%9CHoy%20en%20d%C3%ADa%20verdadera,urbano%20y%20Bucaramanga%E2%80%9D%2C%20subraya%20el>

como lo registra el segundo informe de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación sobre la Reintegración, las formas de actuar de los grupos armados ilegales en la provincia de García Rovira, no distan mucho de las que efectuaron en otros territorios de la geografía nacional, así los escenarios de control social fuesen distintos, el tipo de violencia ejercida era la misma.

Gráfico No. 4. Víctimas del Conflicto Armado Provincia García Rovira 2008-2016



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

El municipio de Málaga, capital de la provincia, fue el municipio que más desplazamientos reportó, así como también el que más casos de amenazas registró; en tanto que el municipio de Cerrito fue el municipio que más homicidios reportó. Impactante para la dinámica económica si se tiene en cuenta que estos municipios forman parte de un importante crecimiento turístico para la región santandereana.

Los grupos armados ilegales que han emergido buscan reproducir escenarios de control represivo contra los pobladores, en especial contra comunidades rurales y urbanas donde concentran su acción y contra determinados sectores sociales y poblacionales. Estos grupos han realizado presiones y agresiones que ocasionan desplazamientos forzados y despojo de tierras, amenazas, homicidios y desapariciones forzadas. Aunque el número de estas actuaciones no es generalizado, los métodos sí logran ser homogéneos y se caracterizan por la cruel ocupación territorial, la siembra de terror en los pobladores, los bombardeos hacia el casco urbano de los municipios y las sádicas masacres colectivas.

Además, estas agrupaciones ejercen control social y político con diferente intensidad. Se constituyen en poderes locales de facto, imponen reglas, atacan violentamente cualquier oposición o resistencia y aplican la llamada 'limpieza social'. (Alape, 1985). Según la Defensoría del Pueblo, el impacto se concentra contra comunidades más vulnerables, donde estos grupos utilizan el terror y la violencia como método de control social y como mecanismo para someter a la población civil, despojarla de sus tierras, generar una nueva dinámica de poblamiento e imponer prácticas productivas y culturales que no son propias de las comunidades en su territorio.

Los ataques y las víctimas producidas por estos grupos no se limitan a los llamados 'ajustes de cuentas' ocasionados por sus propias confrontaciones, sino que la gran mayoría de las amena-

zas y muchos de los homicidios, desapariciones, atentados y desplazamientos forzados se han producido contra líderes comunitarios, campesinos, indígenas, sindicalistas, lideresas, opositores políticos, defensores de derechos humanos, integrantes de ONG y dirigentes sociales. Tal y como consta en las últimas cifras de los informes de las comisiones de derechos humanos y boletines informativos frente a esta temática.

En la provincia de García Rovira, de acuerdo con la Defensoría del Pueblo, estos grupos armados ilegales impiden la consolidación de las bases organizativas de las comunidades y los sectores sociales del ámbito popular, en especial de quienes realizan movimientos de exigibilidad de derechos. Por tanto, atacan sus liderazgos, procesos comunitarios de participación y, en particular, contra las víctimas, puesto que resultan ser ellas quienes exigen la restitución de sus tierras, la posibilidad del retorno y la atención de sus derechos.

De otro lado, la población civil muchas veces termina siendo cómplice de los crímenes ejecutados por las guerrillas y el paramilitarismo, pues estos al ejercer control sobre el territorio obligan, directa o indirectamente, a los habitantes a ser informantes o denunciante de aquellas personas que señalan como colaborador del grupo opositor al de turno.

El conflicto armado se ha expresado en la provincia de García Rovira, así como en el departamento, en dos dinámicas que comprenden el dominio de un actor armado y el escalamiento o desarrollo del mismo.

Por parte de las guerrillas, en las localidades y zonas donde alcanzó su consolidación, ejerció de forma excluyente un control social, político y militar sobre la población civil, y realizó prácticas como la extorsión, el secuestro, el boleteo y los asesinatos selectivos. Este es el caso de varios municipios como Concepción, El Cerrito, San José de Miranda y Capitanejo, los cuales fueron de los más afectados y que vivieron cada uno de los crímenes mencionados.

La otra dinámica del conflicto armado presenta diversos aspectos que lo caracterizan en la zona garcíaovirense:

Uno de estos es cuando emergen grupos de autodefensa o incursionan en localidades y zonas donde antes las guerrillas ejercían control y es, entonces, cuando este actor armado entra a disputarle a la insurgencia el poder y la influencia que alcanzó durante su consolidación. Y el otro aspecto es cuando la fuerza pública realiza acciones contrainsurgentes, en zonas de dominio de la guerrilla, quedando la población civil atrapada en las sospechas de colaboración con el adversario o colocándose como objetivo militar. O en su defecto, soportando la violación de sus derechos humanos.

También se presenta cuando en contextos de tradicional influencia de la insurgencia guerrillera, se desarrollan acciones por parte de la fuerza pública e incursiones de las autodefensas. En estos escenarios, la población civil queda en medio del fuego cruzado de todos los actores armados.

Dicho lo anterior, es preciso apuntar que el conflicto que han soportado los pobladores de la provincia de García Rovira, ha sido prolongado y hasta hoy se mantiene, en diferente escala y con la ausencia del ELN y las AUC, pero aun así se conserva. Asimismo, este ha sido un conflicto degradador de la sociedad garcíaovirense por su prolongación, desarrollo y fortalecimiento dentro del territorio, y por utilizar a la población civil como una ficha para complementar su estrategia de guerra.

En consecuencia, bajo el aprovechamiento de los civiles, estos grupos logran desarrollar una economía basada en crímenes como la extorsión y el secuestro, y a su vez degradan y perturban el óptimo desarrollo económico del sector, coadyuvando así al aumento de la pobreza y a la disminución de oportunidades de crecimiento de esta comunidad. Las pérdidas humanas, la ruptura del tejido social, las transformaciones culturales y demás dinámicas que construye una sociedad se ven afectadas por la cultura del terror y la venganza que estos grupos siembran en el territorio que invaden.

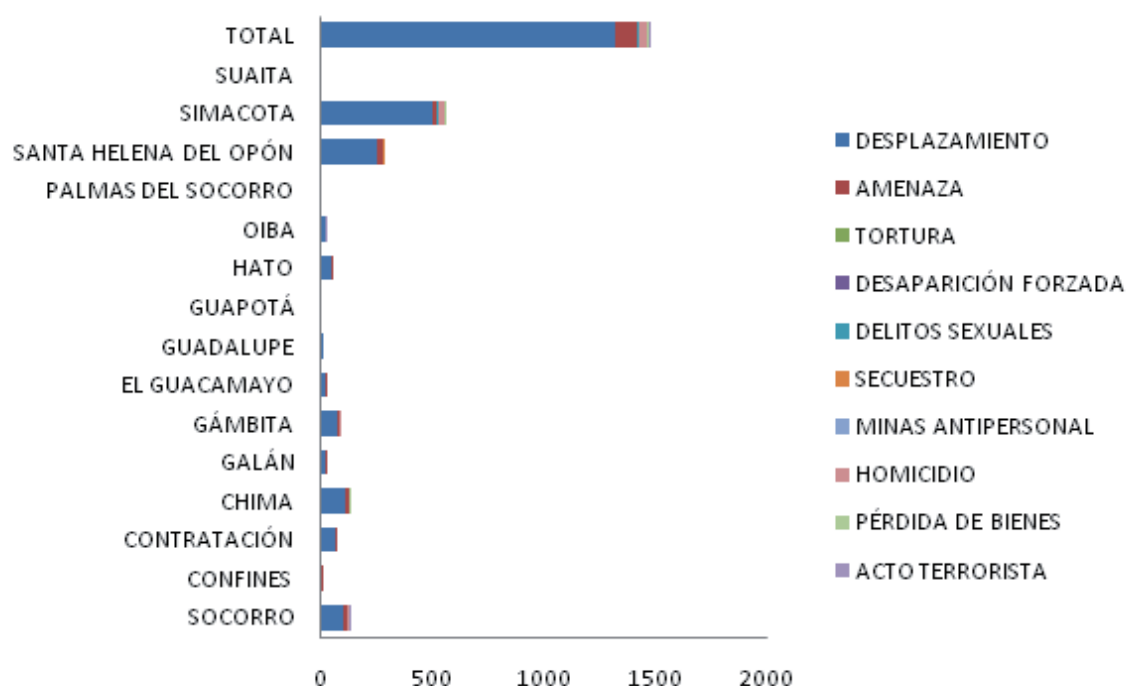
En Málaga las víctimas le piden al gobierno garantías de no repetición, que la violencia no vuelva a tocar sus puertas y que, además de repararles la vía, haya un plan de retorno para los malagueños que no volvieron al pueblo. También claman por un reconocimiento de la verdad.

“Sentirse reparado es muy difícil porque cuando uno pierde a un ser querido no hay nada ni nadie quien lo reemplace... El gobierno nos debe apoyar para lograr la estabilidad de las familias”, dice una de las víctimas territoriales²⁴.

1.5 PROVINCIA COMUNERA

La provincia Comunera antes llamada provincia de Socorro, al igual que su capital, la población de Socorro, está situada a 121 km de Bucaramanga, con cerca de 16 municipios, y cuyo nivel de desarrollo económico se debe a la agricultura y las artesanías. También se considera un territorio afectado por el conflicto y los diversos hechos victimizantes, como se pueden ver en la gráfica No. 4 presentada a continuación:

Gráfico No. 5. Víctimas del Conflicto Armado Provincia Comunera 2008-2016



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

²⁴ Tomado de: [https://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/53-victimas/5258-reparacion-colectiva-peticion-de-las-victimas-de-santander-](https://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/53-victimas/5258-reparacion-colectiva-peticion-de-las-victimas-de-santander)

Sin embargo, a causa del conflicto armado en Colombia, en el período comprendido entre 2008-2016, esta provincia estuvo azotada por las organizaciones Farc y ELN que dejaron como resultado 3.887 desplazamientos en el territorio comunero viéndose mayormente afectado el municipio del Simacota con más de 1.317 desplazamientos forzados, los cuales hicieron que la población migrara a otros lugares sufriendo el desarraigo por salvaguardar la vida.

Otros municipios cercanos fueron víctimas de amenazas por parte de los grupos armados, registrando en total 630 casos y reportando su mayor afectación en el municipio de Suaita. Adicional a ello se revelan otras cifras alarmantes correspondientes al secuestro, afectación sobre la cual el municipio del Socorro reporta siete casos, también se practicaron torturas, homicidios y otros delitos que afectaron a la comunidad de forma directa e indirecta, dejando como resultado un atraso en la economía y, por tanto, en el crecimiento económico y el desarrollo.

Algunas de las situaciones que se pueden documentar y referenciar a nivel del territorio tienen que ver con el municipio de Simacota, en este pueblo, referenciado como el tercer más extenso del departamento, los habitantes de las 50 veredas también pasaron de una violencia provocada primero por la guerrilla a una incitada por los paramilitares del Bloque Central Bolívar, BCB. Los habitantes del Bajo y Alto Simacota recuerdan que entre los años ochenta y noventa la región fue azotada por guerrilleros de las Farc y el Eln.

En el 2000, así como ocurrió en Málaga, llegó a Simacota el Frente Comuneros Cacique Guanentá de las AUC, una facción del BCB que operó en la región comunera y guanentina. La Unidad de Justicia Transicional documentó que los asesinatos fueron ordenados por alias 'Gato' o 'Enrique', así como por alias 'J' o 'Víctor', jefe del comando especial.

Este grupo paramilitar se reforzó en 2002 con paramilitares provenientes de Málaga. En versiones libres, varios desmovilizados contaron que el Frente Comuneros Cacique Guanentá instaló entonces una 'Escuela de entrenamiento' en una finca en Coromoro, para aumentar el número de hombres que no solo sembraron el terror en Simacota sino en un total de 33 municipios y ocho corregimientos.

El municipio de Simacota está ubicado en el departamento de Santander y forma parte de la provincia Comunera; por su gran extensión se encuentra geográficamente dividido (alto Simacota y bajo Simacota), esta particularidad se debe principalmente a que su territorio está distribuido en dos provincias (de Mares y Comunera), separadas por la serranía de los Yariguíes. Es importante anotar que para trasladarse de Simacota alto al bajo, es necesario cruzar un significativo trayecto y se debe pasar por varios municipios, en un recorrido de por lo menos siete horas. Simacota bajo cuenta con 36 veredas que se encuentran al margen occidental de la cordillera de los Yariguíes (serranía de los Cobardes) en el valle del Magdalena Medio y cuenta con la mayor extensión territorial sobre la provincia de Mares.

La comunidad de Simacota bajo ha vivido por años, y de manera expresa, situaciones de violencia continua y sistemática. Su territorio ha sido testigo de las múltiples expresiones de violación de los DD. HH. e infracciones al DIH en Colombia, que van desde la tortura, violencia sexual, homicidio, desplazamiento forzado, hasta la instalación de minas antipersonales y masacres. Importantes espacios de la geografía fueron profanados. El camino central, principal recurso para la movilización por el territorio, fue dividido por los grupos armados organizados al margen de la ley en dos, en el sitio denominado "No te pases", de este sitio para arriba hacía presencia la guerrilla y de aquí para abajo, los grupos paramilitares.

Cien víctimas de la violencia oriundas de Simacota expresaron a la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas su voluntad de participar como sujeto de reparación colectiva, debido a las graves violaciones de los derechos humanos sufridas en esta población de Santander como homicidios, desaparición forzada, violencia sexual y alteraciones del imaginario colectivo, que generó desconfianza hacia la institucionalidad.

1.5.1 Acciones de paz

La comunidad de este municipio, así mismo, busca iniciar la Ruta de Reparación Colectiva, prevista en la Ley de Víctimas, según se acordó con la Unidad Regional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Así lo expresó a Vanguardia.com Luis Alfonso Aparicio Reyes, director para Santander de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Ese municipio fue muy golpeado por la violencia en los años noventa, por eso es un grandísimo avance que pueda ser tratado como sujeto de reparación colectiva. Este mismo lunes debemos tener lista la identificación del sujeto de reparación para así diseñar el plan de acción que se iniciará a mitad de año ²⁵.

Como lo explica la noticia con esta lista de víctimas en Santander, solo se restará contar con la aprobación del Plan de Reparación Colectiva en junio, y así iniciar la Ruta de Reparación en el segundo semestre del 2013. El municipio de Simacota será el primer caso de reparación que se realizará en el país con la totalidad de la comunidad de un municipio. Por lo exigente de la misión, se decidió trabajar en dos sectores separados: En la parte alta del municipio, que comprende su casco urbano y en Simacota bajo, cuyo punto focal es Puerto Nuevo.

Con esta división de tareas se buscará facilitar la presencia de las víctimas en los diferentes talleres que se emprenderán para la construcción del Plan de Reparación Colectiva, cuyo propósito es facilitar “la reconstrucción del tejido social resquebrajado por el conflicto armado”.

Según la Hoja de Ruta planteada por el Estado, la implementación y el seguimiento de la Ruta de Reparación Colectiva en Simacota durarán tres años. Según informó la Unidad, desde la entrada en vigor de la Ley de Víctimas, programa bandera del Gobierno Nacional, Simacota ha recibido \$137 millones 223 mil en indemnizaciones para 25 víctimas identificadas ²⁶.

En el tema de reparación y restitución del alto Simacota los habitantes le piden al gobierno maquinaria para mejorar la producción de los cultivos de cacao y aguacate que tienen en sus fincas. También el arreglo de las vías para la comercialización. “No sabemos qué tan fácil sea eso porque darle la herramienta al campesino es quitarle la promesa electoral a los políticos, que se eligen diciendo que van a pavimentar”, señala Darío Pérez ²⁷.

En el bajo Simacota, al igual que en Málaga, la gente solicita que haya un acompañamiento del gobierno para retornar y hacer productivas las fincas, y que exista un plan para mejorar el alcantarillado, las vías y la escuela que quedaron afectadas por la violencia. “Nosotros confiamos en que

²⁵ Tomado de <https://www.vanguardia.com/mundo/simacota-primer-municipio-en-iniciar-reparacion-colectiva-CYVL205241>

²⁶ Tomado de: <https://www.vanguardia.com/santander/region/simacota-primer-municipio-del-pais-en-iniciar-reparacion-colectiva-de-victimas-BYVL204522>

²⁷ Tomado de: <https://www.hchr.org.co/index.php/compilacion-de-noticias/53-victimas/5258-reparacion-colectiva-petition-de-las-victimas-de-santander->

estos planes de reparación colectiva que llevamos meses planeando y conversando con la Unidad se cumplan”, dice Pedro Torres.

1.6 PROVINCIA DE VÉLEZ

Uno de los grupos que comandó fue el autodenominado Bloque ‘Lanceros de Vélez’, uno de los responsables de las violaciones, masacres, asesinatos selectivos, intimidaciones y crímenes de guerra realizados en la zona cordillerana del centro y sur de Santander, en muchos casos con apoyo de las fuerzas estatales armadas y políticas.

‘Lanceros de Vélez’ tuvo injerencia delictiva en algunos municipios de Santander a partir de 1998. Como Aguada, Landázuri, Vélez, Barbosa, Puente Nacional Jesús María, Florián, Guavatá, La Belleza, Bolívar, Berbeo, Sucre, San Benito, Suaita, Güepa, Chipatá en Santander; y otros de Boyacá como Chitaraque, San José de Pare, Santana, Togüí, Moniquirá y Tunja.

El municipio de Barbosa se encuentra a una distancia de 214 km de la capital de Santander. El municipio está localizado en el extremo sur del departamento de Santander, en límites con el departamento de Boyacá, en la provincia de Vélez y Ricaurte, sobre la ribera del río Suárez, y es uno de los municipios más pujantes del departamento.

En este municipio no se centraba en sí la confrontación de grupos armados, pero sí era donde llegaba la mayoría de las situaciones y problemas, y en esa zona era donde principalmente se iba a reclutar.

En este lugar aún no se ha profundizado sobre las afectaciones del paramilitarismo, pues solo hasta hace poco se reconoció que varias personas habían sido arrojadas al río Suárez para desaparecerlas. Como no existe una cifra oficial de las víctimas del conflicto armado en Barbosa, se realizaron pruebas pilotos de recopilación de datos de información, sea familiar laboral o en rutas de empleabilidad.

La población, en la exigencia de sus derechos como víctimas reflejadas en el objeto social de las asociaciones presentes en el municipio, se puede concretar en:

- La corporación mujeres por un futuro mejor que fue constituida desde el año 2009, cuyo objeto social es aprender sobre los derechos de las víctimas.
- Asociación de Población Desplazada Residente en Barbosa, conformada por 63 mujeres y 27 hombres se constituyó en el 2006 y su objetivo es luchar por los derechos y la reparación integral de las familias del conflicto armado.

No obstante, las mismas víctimas de esta población indican que no han recibido ninguna indemnización por parte del Estado como una reparación integral individual, y la única ayuda que han recibido es un salario mínimo y solo el 34% de la población. Y los programas que existen o proyectos llevados por entes gubernamentales son: alianza productiva, mujeres ahorradoras en acción, programa de jóvenes rurales emprendedores, proyectos de subsidio de sostenimiento y matrícula, dirigido a población Sisbén 1 y 2 y población vulnerable en Colombia.

Otro de los municipios es San Benito, ubicado en la provincia de Vélez, a 214 km de distancia de Bucaramanga, capital del departamento. Este municipio de vocación panelera se encuentra en medio de la hoya del río Suárez.

Este municipio ha sido abatido por la violencia del conflicto armado que se encuentra olvidado por el Estado al no haber ayudas o memoria histórica por parte de las víctimas como antes se ha dicho. En la actualidad se desconocen muchos casos de testimonios, pues las víctimas dicen verlo como algo normal.

TESTIMONIO:

Además, afirma que existió una relación muy estrecha entre los paramilitares, la policía y el ejército en el municipio de San Benito;

“allá en la entrada del pueblo había un palo atravesado, era como un peaje, todos los que queríamos pasar por allá teníamos que cruzarlo; ahí estaban los paracos y revisaban quién iba en los carros. También cuentan que por los lados de San Benito Nuevo tiraron gente al río, allá había otra base de los paracos, allá mantenían. Mejor dicho, casi desde Güepsa pasando por San Benito, La Aguada, San José de Suaita ellos lo controlaban y pal otro lado del río en Chitaraque, Togüi, Santana otros dicen que unos vivieron en Barbosa”.

Fuente: Tomado de <https://www.periodismodeverdad.com/la-verdad-que-falta-en-el-sur-de-santander/>

De esta manera se concluye que en esta zona aún no se ha profundizado en las afectaciones del paramilitarismo, ni ha habido ejercicios de memoria o reparación colectiva. Cimitarra, municipio perteneciente a la provincia de Vélez, se encuentra a 200 km de la capital departamental, Bucaramanga. Su economía se basa principalmente en la ganadería, el cultivo de caucho, cacao y el campo comercial de productos y servicios.

Este municipio padeció la guerra como pocos, al tiempo que fortaleció capacidades para resistir y permanecer en el territorio

RELATO:

“En mi infancia los estragos de esta guerra marcaron mucho mi vida. Teníamos una finca y teníamos que mentir constantemente. Cuando pasaba el Ejército, nos preguntaban que si habíamos visto pasar a la guerrilla y teníamos que decir que no. Lo mismo cuando pasaba, al contrario.

*Se trataba de **mentir para preservar la vida**”.*

*“A veces llegaba la guerrilla en el día y con mi madre **nos arrodillábamos a orar** para que se fueran y para que el Ejército no pasara.*

*Cuando pasaban en la noche, había que darles parte del mercado que se había comprado para la semana y encima, **no podíamos ir a adquirir más**, porque había una restricción para comprar. Esta prohibición se basaba en que el Ejército nos interrogaba”.*

Fuente: Tomado de <https://www.vanguardia.com/colombia/mirando-a-los-ojos-de-la-guerra-desde-santander-GFVL374367>

Chipatá es un municipio reconocido de la provincia, en el cual la base principal de economía ha sido la agricultura y el cultivo de la caña panelera. Como es de esperarse una de las situaciones que trae consigo el conflicto armado, es la violencia de género como lo veremos a continuación con el testimonio de una víctima del municipio de Chipatá.

TESTIMONIO:

"Son 140 las que integran la Red de Mujeres Jóvenes Constructoras de Paz. Se están capacitando para luchar contra la violencia de género e incidir políticamente en pro de la igualdad. Integran la Red de Mujeres Jóvenes Constructoras de Paz y están cansadas de la violencia que se ensaña contra ellas".

Carmen Elisa Sandoval y Yésica Bolívar son solo dos de las 140 jóvenes de Santa Marta (Magdalena), Villa de Leyva (Boyacá), Buenaventura y Palmira (Valle del Cauca) y de la provincia de Vélez (Santander) que se apuntaron hace ya tres años a un proyecto para impulsar los liderazgos femeninos que puso en marcha la Corporación Ciasa en alianza con organizaciones de mujeres, colegios y la ONG Oxfamen Chipatá.

"La mujer aún no tiene esa libertad de contar las cosas y denunciar, viven calladas. Dicen que las santandereanas somos berracas y todo, pero lamentablemente a muchas mujeres les da pena contar, por el qué dirán y les da pena expresar sus derechos",
dice Yésica Bolívar.

Fuente: Tomado de <https://www.elespectador.com/colombia2020/pais/chicas-que-luchan-por-la-igualdad-de-genero-en-zonas-de-conflicto-armado-articulo-866187/>

1.6.1 Acciones de paz y movimientos sociales

La Asociación de Trabajadores Campesinos del Carare, ATCC, en La India corregimiento de Landázuri, Santander, canta su resistencia campesina y sus jóvenes actúan haciendo memoria. Con expresiones como: "Ni con ustedes, ni con ellos. ¡Nosotros solos!"²⁸.

La ATCC, en su proceso de reparación colectiva, solicitó acompañamiento a su iniciativa artística sobre las composiciones realizadas por algunos integrantes de la asociación. A través de la música encontraron una forma de entender, reconciliar y hacer que perdure un elemento más en su proceso histórico al narrar con canciones su experiencia en el conflicto armado y los procesos de paz.

Es así que se decidió traer los cinco compositores a Bogotá para grabar, en un estudio profesional, sus canciones. *"Qué bueno que estos campesinos tuvieran la posibilidad de salir y mostrar esta iniciativa al país"*, dijo Urián Sarmiento, músico y productor que los acompañó en la grabación y lanzamiento del disco²⁹.

La música y el teatro enseñan que hay diferentes formas de ver y valorar la vida. Comunidades, en los diferentes rincones del país, con múltiples talentos están dispuestos a ser descubiertos. La sociedad intenta y quiere transmitir el conflicto armado con estrategias de reconciliación y unión, sin olvidar, para que no se repitan más hechos victimizantes.

Otra propuesta denominada "En Santander construimos paz", del 2017, es una propuesta metodológica para la articulación de la sociedad en la Mesa Gobierno-ELN: Hacia una Mesa regional de diálogo por la paz en Santander, en la cual se registran las necesidades específicas de Santander y la visibilización del territorio.

²⁸ Escritos de la Comisión Nacional de Memoria Histórica. Marzo de 2020.

²⁹ Tomado de <https://centrodememoriahistorica.gov.co/tag/trabajo/>

La elaboración de un documental, una cartilla y un Cd musical, hacen parte de las medidas de comunicación del plan de reparación colectiva de la Unidad para las Víctimas en el territorio.

La historia de los corregimientos del Mohán y Turbay en Suratá, Santander, hace parte de los proyectos de memoria que la Unidad para las Víctimas adelanta con la comunidad en el marco de su proceso de reparación colectiva. Integrantes del Comité de Impulso, tejedores y tejedoras de la estrategia “Entrelazando”, así como habitantes de la zona, participan en los talleres de memoria que se han venido realizando en el corregimiento de Turbay, en los que se presentaron tres piezas de comunicación: un documental audiovisual, la cartilla y la carátula del Cd musical realizado con músicos de la región.

Amparo Guevara, coordinadora de Reparación Colectiva de la Territorial Santander explicó el proyecto:

Estamos con un equipo de la Oficina Asesora de Comunicaciones para implementar tres medidas de comunicación, para lo cual, la misma comunidad está trabajando desde hace meses en la producción de una cartilla de memoria histórica, un Cd del grupo musical “Los Clavelitos” y el trabajo documental con la comunidad.

TESTIMONIO

Óscar Fernando Cacua, habitante del corregimiento de Turbay, Suratá, experimentó desde niño la presencia de los grupos armados en su región:

“Cuando yo iba a cumplir los 18 años, empezó la operación Berlín, recuerdo que muchos contemporáneos murieron en el transcurso del conflicto”.

Ahora el objetivo de las comunidades del Mohán y Turbay, es reconstruir su historia para contribuir a la consolidación de paz en sus regiones y regresar a ser la despensa agrícola que fueron en Santander durante los años 70 y 80,

“Yo me formé profesionalmente y quiero seguir acá, aportando a mi pueblo en la producción agrícola que es nuestra riqueza”, destaca Óscar Fernando.

Fuente: Tomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/comunidades-de-santander-reconstruyen-su-memoria-historica/43899>

1.6.2 Mujeres y conflicto: Construyendo memoria histórica

La historia de las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia es un relato del dolor y de la valentía con la que enfrentaron los hechos victimizantes y de la forma como sobrevivieron en medio de la guerra. Hoy, son ejemplo de liderazgo y desde sus historias de vida quieren construir paz.

Luz Mila Palomeque viene de Cimitarra, una de las regiones del Magdalena Medio santandereano más azotadas por el conflicto armado. Es presidenta de un consejo comunitario de mujeres afro y víctimas, y dice sentirse empoderada por este taller que le permite participar en la construcción de agendas de paz, un proyecto de la gobernación de Santander en articulación con la Unidad para las Víctimas.

En el taller realizado por la Corporación Andamios, que tuvo lugar en Bucaramanga, Alexandra Camacho, quien coordinó el taller, explicó que el objetivo general para desarrollar las agendas de paz y me-

moria histórica de Cimitarra, Lebrija, Bucaramanga, Barrancabermeja, Floridablanca, Girón, Piedecuesta, Rionegro, Sabana de Torres y Puerto Wilches es que la mujeres generen acciones “concientizándose sobre lo que viene en un futuro sobre programas y proyectos, que cuando llegue una futura vigencia tengan la herramienta para que puedan ser incorporadas en las diferentes administraciones municipales”.

Se trabajaron dos productos: el ejercicio de recuperación de memoria histórica desde la perspectiva de resiliencia y resistencia de las mujeres y la construcción de agendas de paz, también desde esa perspectiva de mujer, fueron 60 mujeres, de 10 municipios, que participaron en este taller de memoria histórica.

La Unidad para las Víctimas, en articulación con la Gobernación de Santander, hizo parte de este taller de memoria y construcción de agendas de paz.

En este ejercicio de memoria histórica se les reconoce el esfuerzo por superar todas las situaciones de dolor que vivieron estas mujeres, y como son lideresas en sus territorios, les ayudamos en las propuestas que quieran incluir en los planes de desarrollo de los municipios,

explicó Isabel Castro, profesional de Nación Territorio de la Unidad para las Víctimas en Santander.

1.7 PROVINCIA DE YARIGUÍES

Uno de los municipios más destacados de la provincia es San Vicente de Chucurí, un territorio considerado como la capital cacaotera del país. De estas tierras fértiles emerge, además, un pasado violento: cuna del Ejército de Liberación Nacional, ELN, escenario de cruentos combates entre guerrillas y tropas del Ejército, territorio de reclutamientos, desapariciones forzadas y masacres perpetradas por paramilitares.

Según los datos recopilados en VerdadAbierta.com sobre este municipio cuenta al mismo tiempo con varios registros dramáticos: el del primer secuestro cometido contra ciudadanos alemanes a finales de los años sesenta y del primer accidente con minas antipersonal una década más tarde. Además, es el cuarto municipio, de los 87 que integran Santander, con las cifras más altas de desplazamiento forzado después de Barrancabermeja, Sabana de Torres y Puerto Wilches, albergando además a otras 3.109 personas expulsadas de otras regiones del país.

El abandono y despojo de tierras, por ejemplo, fue alto. Cuando las cifras de la Unidad de Restitución fueron públicas, a corte de mayo de 2013, los reportes indicaban que el pueblo ocupaba el sexto lugar en Santander con más reclamaciones, pues sus habitantes solicitaban cinco mil hectáreas que fueron abandonadas o despojadas por el conflicto.

Es por eso que para Germán Sandoval, Gloria Ramírez, Miriam López y Elizabeth Mora³⁰, como lo relatan en informes de la VerdadAbierta.com, las personas que nacieron en el municipio o personas que llegaron allí forzados por la violencia, les resulte complejo hablar de esta historia. Muchos de los habitantes de San Vicente relatan que a pesar de muchos de los hechos victimizantes que ocurrieron en el territorio, persiste un silencio frente a relatar en gran parte lo que allí ocurrió y como lo dice el informe a pesar de que se logran reconocer alrededor de 300 víctimas del desplazamiento, entre ellas Asodesplasan, Asodesanv, Agroyari y Asodesam.

³⁰ Nombres protegidos.

Toda esta situación vivida incluso permeó la identidad propia del territorio, pues se puede expresar en los datos sobre el municipio que *“Durante casi 20 años, San Vicente parecía no tener habitantes propios”*. Dos hechos por resaltar: en una primera medida, porque el Hospital del municipio no funcionaba de forma eficaz para los registros de nacimiento, y porque muchos de sus pobladoras tomaban la decisión de no registrar a sus hijos e hijas por considerarlo un municipio con una identidad guerrillera, por lo tanto, las cédulas de muchos jóvenes del municipio tienen como lugar de expedición al puerto petrolero de Barrancabermeja o a Bucaramanga, la capital departamental.

Con el reciente anuncio del fin del conflicto armado con la guerrilla de las Farc con una posible apertura de negociaciones con el ELN, los chucureños esperan que el Estado siga poniendo los ojos sobre este municipio de 34 mil habitantes. El 16 de enero del 2016 el presidente Juan Manuel Santos anunció que San Vicente ya estaba libre de sospecha de presencia de minas antipersonal después del trabajo de desminado humanitario que se realizó en 16 de las 37 veredas que componen al municipio³¹.

La historia del conflicto armado en Colombia explica que en los ochenta, las Farc, el Eln y el Epl ya hacían presencia en el municipio de Sabana de Torres e implementaron sus dinámicas de violencia, secuestros, extorsiones a empresas y ganaderos de la región, además de homicidios selectivos y desplazamientos. Entre tanto, de forma paralela, nacían o crecían los grupos de autodefensa o el paramilitarismo. Los pobladores lo saben, porque lo vivieron.

Como “sabanero, propio sabanero”, se define Leonardo Cuero, quien ahora dirige la Mesa Municipal de Participación de Víctimas, y cuenta entre otras cosas, que era niño la primera vez que abandonó el pueblo porque la guerrilla amenazó con matar a su papá, un recuerdo que revive con la voz entrecortada.

Según los registros del Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política del Cinep, organización que lleva con esfuerzo el seguimiento a las dinámicas del conflicto armado en Colombia, estableció como último hecho de violencia en esta zona, el homicidio de un campesino en la vereda Agua Bonita, corrían los vientos de agosto del 2010.

2. PERSPECTIVA TEMPORAL: LÍNEA DE TIEMPO

El análisis territorial de las provincias y de algunos municipios referentes de violencia en el marco del conflicto, revelan connotaciones socioeconómicas y estructurales de la situación vivida por la población santandereana en el período de 2008-2016. Se incluyen, además, algunos hechos relevantes del 2017 y el 2018.

La perspectiva de línea temporal permite visibilizar algunos hechos relevantes y de referencia en donde se pueden evidenciar las cifras estadísticas compiladas por año, provincia y hecho victimizante realizados por la coordinación del observatorio de derechos humanos y paz para la construcción de este contexto y que se considera más relevante para mostrar un panorama de tiempo y espacio del conflicto y las violencias en Santander. A pesar que estas gráficas solo relacionan algunas de las cifras con mayor número de víctimas reportadas por año, en los registros de la Unidad de Víctimas,

³¹ Tomado de <https://verdadabierta.com/el-sabor-amargo-del-conflicto-en-san-vicente-de-chucuri/>

se buscaron fuentes documentales como los informes de Noche y Niebla del Cinep, los cuales arrojan hechos específicos ocurridos por año, victimario, lugar de ocurrencia, donde se develan algunos ejemplos de las especificaciones de las violencias ocurridas en el período correspondiente.

Las constantes violaciones a los derechos humanos (amenaza, desaparición, detención arbitraria, ejecuciones extrajudiciales, heridos, tortura y violencia sexual).

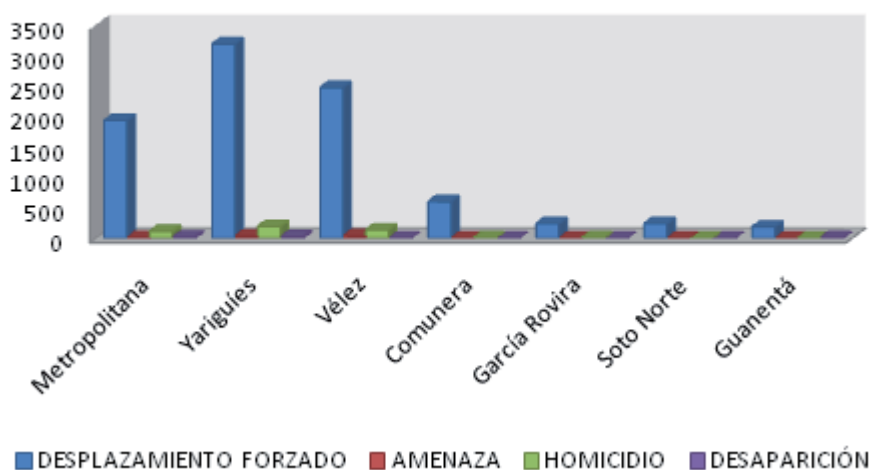
En el caso de las violaciones al derecho internacional humanitario, algunos casos referenciados sobre amenazas, civiles heridos por métodos bélicos, herida intencional en persona protegida, heridos por métodos y medios ilícitos, homicidios intencionales en personas protegidas, reclutamiento de menores y tortura.

También estos informes especifican la violencia política social, donde también se incluyen las amenazas, los asesinatos, atentados, heridos, raptos por móviles políticos, secuestro y tortura, o a víctimas de colectivos, movimientos sociales, líderes y líderes.

Es preciso mencionar que para el caso del análisis de esta perspectiva temporal y de hechos, solo se referencian algunos de todos los casos ocurridos, y de algunos años correspondientes a períodos semestrales de los informes específicos que existen. Los datos completos están disponibles en las fuentes documentales primarias referenciadas, y que se encuentran en el repositorio del Catálogo de Publicaciones para mayor estudio o construcción de todos los hechos ³².

AÑO 2008

Gráfico No. 6. Víctimas Santander 2008



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Teniendo en cuenta la gráfica No. 6 para 2008, y según los datos reportados en las provincias del departamento, la provincia de Yariguíes es la que tienen el mayor número de víctimas con más de 3.500, relacionando la desaparición forzada como el hecho victimizante más reportado en todas las siete provincias, seguido de los homicidios y las amenazas.

³² Tomado de <https://www.cinep.org.co/publicaciones/es/producto/explorar-noche-y-niebla-n-53/>

HECHOS VICTIMIZANTES

En entrevista vía celular, el 10 de julio de la presente anualidad, con el señor Alfonso Conde, miembro de la Comisión de la Verdad, manifestó que dentro de la información encuentra los siguientes hechos victimizantes relacionados con desaparición forzada:

1º de enero de 2008: Secuestro de un hombre ejercido por grupo de desmovilización. Hombre de 44 años sin más datos después del reporte.

16 de octubre de 2008: Dos personas sexo femenino, desaparecidas en Suaita

Fuente: Declaraciones brindadas a los estudiantes semillero Sivica, Uniciencia, 2020.

El 11 de enero de 2008, tropas del Ejército ejecutaron a Julián Andrés Arroyave y a Álvaro Hernán Díaz, quienes fueron vistos ese día en la Virginia (Risaralda) y 6 días después aparecieron como guerrilleros del ELN abatidos en Sabana de Torres (Santander), caso cuyas características lo asimilan a muchos otros que se han presentado con personas de estratos pobres.

El 4 de marzo de 2008, tropas del Ejército ejecutaron a Eduardo Garzón Páez en Cimitarra, Santander, reportándolo como muerto en combate. Había salido de su casa en el barrio Milenta de Bogotá a las 8:30 de la mañana del 4 de marzo de 2008 y al día siguiente a las 14:45 fue reportado en Cimitarra como muerto en combate y vistiendo camuflado. Su cuerpo presentaba señales de tortura.

El 9 de julio de 2008, Guillermo Prieto, de la Asociación Santandereana de Servidores Públicos, ASTDEMP, recibió un sobre de correo con amenazas de muerte, y la hija menor de Marta Cecilia Díaz Suárez, presidenta de ASTDEMP, un sufragio en el que le daban el pésame por la muerte de su mamá.

El 30 de octubre de 2008, miembros del Ejército, la Policía y la Fiscalía detuvieron arbitrariamente a siete integrantes de la Asociación Agraria de Santander -Asogras- luego de irrumpir en las veredas Doradas y Chuspas, de la inspección de Puerto Santos de Sabana de Torres, Santander.

El 28 de julio de 2008, paramilitares amenazaron de muerte a Alberto Sánchez, presidente de la Junta Comunal del barrio Veintidós de Marzo de Barrancabermeja, Santander, a través de una llamada por celular.

El 29 de julio de 2008, el presidente de la Acción Comunal del barrio Ciudadela Pipatón, de Barrancabermeja, Santander, Jorge Rodríguez, fue ejecutado por paramilitares al concluir una reunión con otros líderes comunales.

El 22 de agosto de 2008, fue amenazado de muerte por paramilitares y obligado a desplazarse de Barrancabermeja, Santander, Alberto Sánchez, presidente de la Junta Comunal del barrio Veintidós de Marzo.

El 29 de octubre de 2008, fue amenazado a través de su teléfono por paramilitares el líder comunitario Emerson Pereira Campos, integrante de la Corporación Comunidades Unidas, que trabaja por el desarrollo sostenible y los derechos humanos en Landázuri, Santander. Ya antes le habían llegado otras amenazas y otros líderes del mismo movimiento fueron obligados a desplazarse. El 16 de octubre había llegado un panfleto en el que se amenazaba a los directivos de la Corporación, pero las denuncias puestas solo sirvieron para que los paramilitares se enteraran y buscaran a los denunciantes.

El 7 de julio de 2008, paramilitares intentaron asesinar a una mujer, vendedora ambulante, durante hechos ocurridos en el Parque Infantil, zona céntrica de Barrancabermeja, Santander. Señala la fuente que: “Los paramilitares le iban a disparar a la mujer cuando se percataron de que no era la persona que estaban buscando”.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Amenaza por persecución política

Infracciones al DIH

Amenaza

Paramilitares, quienes se movilizaban en una motocicleta ejecutaron de cinco impactos de bala a Jeferson Mario Suárez Polo, ex alcalde de Landázuri por el Partido Liberal y padre del actual alcalde del mismo municipio, durante hechos ocurridos el 8 de julio hacia las 8:45 p.m. Según la denuncia: “Jeferson Mario Suárez Polo, actual alcalde de Landázuri denunció el 14 de junio de 2008 ante el presidente Uribe, en el consejo comunal en Zapatoca (Santander) amenazas contra su vida y la de su familia”.

Presunto Responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por persecución política

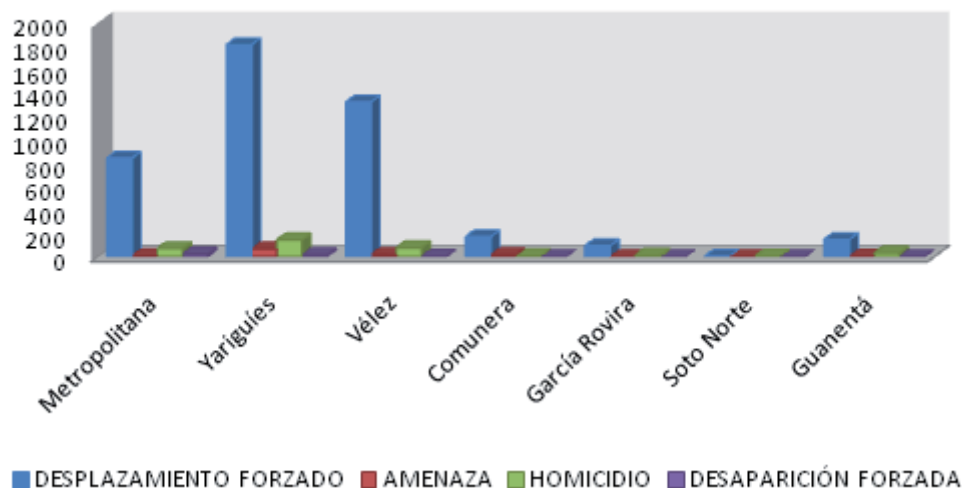
Infracciones al DIH

Homicidio intencional en persona protegida.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (07-12/2008).

AÑO 2009

Gráfico No. 7. Víctimas Santander 2009



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Al igual que el año anterior, las provincias que mayor reporte presentaron en víctimas fueron Yariguíes, Vélez y Metropolitana respectivamente, sin embargo, el número de reportes de personas desplazadas disminuyó significativamente frente al año anterior en más de mil víctimas de este tipo de violencia. La gráfica No. 7 revela que con respecto al 2008, en el 2009 la provincia Guanentá aumentó el desplazamiento forzado.

HECHOS VICTIMIZANTES

El 13 de enero, fue amenazado de muerte el presidente de la Junta de Acción Comunal de Socorro, Santander, por haber liderado denuncias contra el matadero municipal y exigido su cierre.

El 15 de febrero, paramilitares "Águilas Negras" amenazaron por correo electrónico a profesores, estudiantes y trabajadores de la Universidad Industrial de Santander, en Bucaramanga.

El 28 de marzo de 2007, miembros del Gaula de la Brigada 5ª. ejecutaron a Marcos Quintero, Marcos Javier Niño y N. Díaz Pérez, en zona rural de El Playón, Santander, reportados como integrantes de las Águilas Negras y muertos en combate con el Ejército. Las víctimas eran del barrio Kennedy de Bucaramanga y el mismo día de su desaparición fueron vistas en el barrio. Medicina Legal encontró que al menos uno de los uniformes camuflados que les pusieron no tenía perforaciones mientras el cuerpo sí. Por el hecho se investiga a once militares.

El 9 de abril fue buscado por paramilitares en su finca en Sabana de Torres, Santander, el presidente de la Asociación Agraria de Santander, César Augusto Tamayo. Logró esconderse, pero ninguna entidad oficial a la cual acudió le brindó protección efectiva.

El 18 de abril fue abordado por paramilitares en su finca en Sabana de Torres, Santander, el secretario de la Asociación Agraria de Santander, Asogras, Rosendo Duarte, y obligado a confinarse prohibiéndole denunciar lo ocurrido.

El 23 de mayo fue amenazado de muerte en Sabana de Torres, Santander, por paramilitares, el tesorero de la Asociación Agraria de Santander –Asogras–, a través de un mensaje enviado con su padre, a quien trataron de convencer que era mejor que su hijo se fuera y dejara de hacer trabajos que desprestigiaban al gobierno local.

El 4 de junio fue ilegal y arbitrariamente detenido por la Policía, en Sabana de Torres, Santander, el campesino Triunfo Aolios, integrante de la Asociación Agraria de Santander –Asogras–, siendo el 11° miembro de la organización detenido arbitrariamente como forma de persecución, la cual se articula con las amenazas de los paramilitares. El mismo día, por correo electrónico, los paramilitares declaraban objetivo militar al presidente y al tesorero de la Asociación, César Augusto Tamayo y Rosendo Duarte.

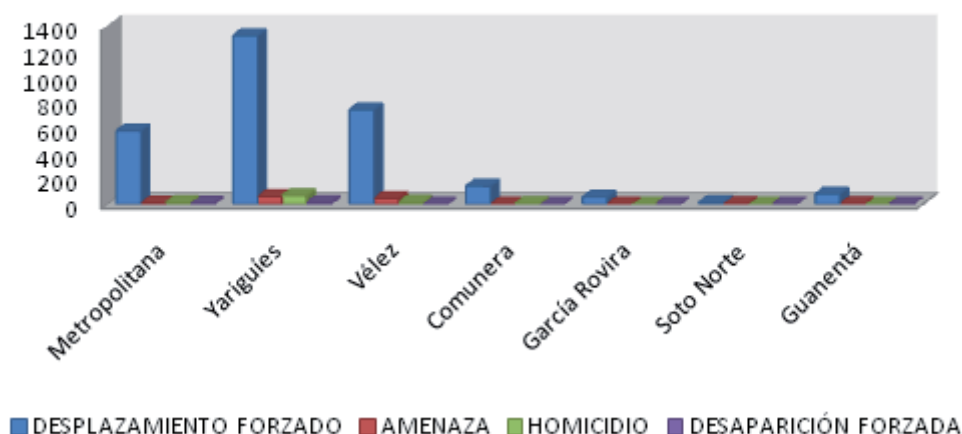
El 19 de mayo fueron amenazados de muerte, en mensajes enviados por correo con sello de remite de la Secretaría de Gobierno de Santander, los dirigentes sindicales de la USO en Barrancabermeja, Moisés Barón y Rafael Reyes.

El 23 de abril fue ilegal y arbitrariamente detenido por la policía de Floridablanca, Santander, el abogado defensor de presos políticos, miembro del CSPP, Leonardo Jaimes. Los policías le pidieron identificarse y que se dejara requisar, pero ellos ocultaron ilegalmente su identificación. Con la excusa de que tenían que verificar si él era un delincuente o no, el intendente Zamora y el patrullero Lizcano, quienes llegaron después en una patrulla y querían filmarlo, lo condujeron a la Sijin. Alegaron siempre que tenían derecho a violar las normas procesales “por prevención”.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (01-07/2009).

AÑO 2010

Gráfico No. 8. Víctimas Santander 2010



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

En la gráfica No. 8 en el 2010, se mantiene la tendencia del hecho victimizante de desplazamiento forzado en las mismas provincias, pero sigue disminuyendo el número de víctimas reportadas frente al año anterior.

RELATO:

"No sabía que sería feliz aprendiendo en un aula de clase", afirma María*, una persona desmilitarizada en proceso de reintegración, atendida por la Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, en Santander, quien se graduó como técnico en belleza y colorimetría, la ciencia que estudia la medida de los colores, y que en la industria cosmética es útil para el uso en sombras, tintas, polvos y colores para el cabello.

En 2010, tras dejar las armas, comenzó el proceso de reintegración que lidera la ACR. Nunca pensó en estudiar; sin embargo, expresa que se ha sentido muy bien en el proceso de reintegración. *"Ya me gradúe como bachiller, luego estudié en el Servicio Nacional de Aprendizaje, Sena, un curso en mercadeo y ventas, y recientemente, me gradúe como técnico en belleza y colorimetría",* aseguró.

Fuente: Tomado de <http://www.reincorporacion.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/Paginas/2017/02/tecnica-belleza-en-Sabana-de-Torres.aspx>

HECHOS VICTIMIZANTES

7 de enero de 2010: Desconocidos asesinaron con arma blanca a un hombre en el casco urbano de Puerto Wilches y arrojaron su cadáver a las aguas del río Magdalena. La víctima fue identificada como Edinson Briceño, de 45 años de edad. Según la fuente "... dos sujetos habrían llegado hasta la casa de Briceño, lo degollaron, le propinaron varias heridas en el abdomen, lo sacaron de la residencia, lo tiraron al río Magdalena y huyeron". El crimen ocurrió en la madrugada del 7 de enero.

Presunto responsable: Sin información

Violencia político social

Asesinato por persecución política.

Enero 8 de 2010: Desconocidos asesinaron con arma blanca a un joven de 20 años no identificado, en el casco urbano de Cimitarra, Santander. El crimen ocurrió el 8 de enero en el barrio El Centro. En la zona hay presencia y enfrentamientos entre bandos paramilitares que se disputan el control territorial.

Presunto responsable: Sin información

Violencia político social

Asesinato por persecución política

Persona sin identificar.

Enero 15 de 2010: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a cuatro personas, tres hombres y una mujer menor de edad, embarazada, en hechos acaecidos el 15 de enero en la vereda Las Curumutas. Las víctimas fueron identificadas como Orlando Quiceno Muñoz, de 34 años; Pedro Julio Guerrero Martínez, de 29 años y Martín Molina Cruz, de 29 años; la mujer no ha sido identificada. Según un familiar de Orlando Quiceno: "El hombre era un ganadero de Cimitarra, Santander,

que había llegado a la zona a liquidar un ganado que había entregado”. Según la fuente “Habrían sido seis personas en tres motocicletas, que tras verlos bajar de una camioneta los abordaron e intimidándolos, se los llevaron”. Uno de los cuerpos fue hallado con heridas de arma blanca (machete) y los otros tres con impacto de arma de fuego.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por persecución política

Infracciones al DIH

Homicidio intencional persona protegida.

Enero 22 de 2010: Paramilitares amenazaron de muerte, mediante un panfleto, a cinco jóvenes residentes en la Comuna 7. En el mensaje se leía textualmente: “Primer y último aviso a los jóvenes de la Comuna 7, esos basuqueros, ladrones, malcriados que miren a ver si cambian o se les da chumbimba, esto va para la pandilla de Wilmer, Diego, Eimer, Tigo, Víctor Cortés. Ya están en la mira cambien o su futuro será otro...”. El panfleto circuló en la mañana del 22 de enero y fue dejado en una calle del barrio Villarelys.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Amenaza por intolerancia social.

El 6 de febrero de 2010: Paramilitares amenazaron a la comunidad campesina del corregimiento de La India, de Landázuri, Santander. Las amenazas en las paredes iban marcadas por la sigla AUC.

El 19 de enero de 2010: Ejecutado por paramilitares en cercanías del corregimiento El Llanito de Barrancabermeja, Santander, el líder comunitario del asentamiento Villa Dignidad, Jairo Enrique Sierra Rodríguez.

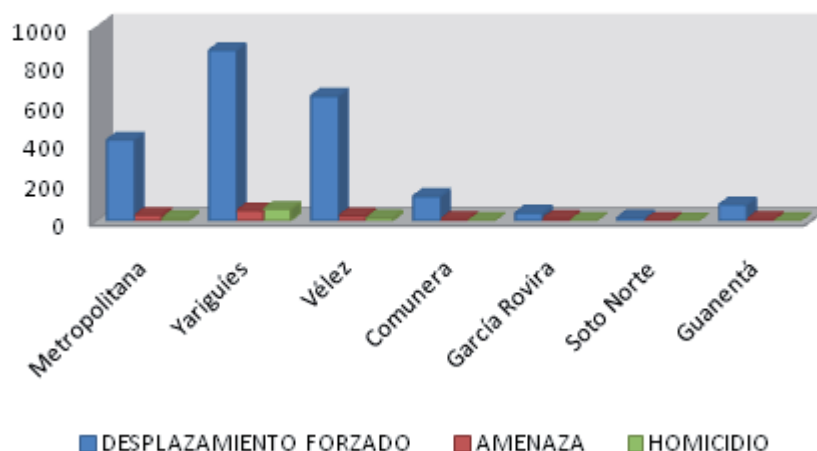
El 19 de febrero de 2010: Ejecutado por paramilitares en el barrio Kennedy de Barrancabermeja, Santander, Edgar Vidales, líder comunitario de Cantagallo, Bolívar, quien impulsaba la construcción de una carretera comunitaria y se encontraba de paso en Barrancabermeja.

El 20 de abril de 2010: De nuevo amenazado de muerte en Barrancabermeja, Santander, el presidente de la Corporación Regional para la Defensa de los Derechos Humanos–Credhos–, David Ravelo, por paramilitares denominados Los Rastrojos.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (01-07/2010).

AÑO 2011

Gráfico No. 9. Víctimas Santander 2011



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

HECHOS VICTIMIZANTES

El 25 de julio de 2011: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a una persona cuando transitaba por el barrio La Campana, Comuna 1. La víctima, identificada como Carlos Andrés Castro, fue trasladada a un centro asistencial donde murió minutos después. El hecho que se registró hacia el mediodía del 25 de julio, fue realizado por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta. Al parecer el hecho se registró por intolerancia social.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por intolerancia social.

El 25 de julio de 2011: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven al interior de una vivienda ubicada en el barrio Primero de Mayo, Comuna 5. La víctima fue identificada como Weimer Padilla, de 23 años, quien había sido objeto de un atentado el pasado 1° de abril en el barrio Versalles. Allí murió una persona que lo acompañaba y él resultó herido. Al parecer el crimen se cometió por intolerancia social.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por intolerancia social.

El 13 de agosto de 2011: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a Jesús, un menor de 14 años de edad, en el barrio El Castillo, Comuna 4. El crimen fue cometido por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta, quienes le dispararon en tres ocasiones en el cráneo. Al momento del hecho, el menor se encontraba en compañía de su novia. El hecho ocurrió hacia las

10:30 de la noche. El crimen al parecer fue cometido por intolerancia social.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por intolerancia social

El 16 de agosto de 2011: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un hombre en el barrio 16 de Marzo, Comuna 7 de Barrancabermeja. La víctima fue identificada como Fernando Peña Betancourt, de 28 años, conocido por sus familiares y amigos como 'Negro'. El crimen ocurrió el 16 de agosto, hacia las 7:30 de la mañana. El hecho, al parecer, fue cometido por intolerancia social.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Colectivo amenazado por intolerancia social

Colectivo delincuentes comunes

Violaciones a los derechos humanos

Colectivo amenazado por persecución política

Infracciones al DIH

Colectivo amenazado.

El 28 de agosto de 2011: Paramilitares autodenominados Águilas Negras, amenazaron de muerte a César Tamayo, quien era presidente de la Asociación Agraria de Santander, seccional Sabana de Torres, a través de un correo electrónico. En el mismo le dicen que tiene que abandonar el municipio porque de lo contrario 'se muere'. Según la denuncia: "Las amenazas vienen del grupo 'Águilas Negras', quien viene sembrando el terror en esta zona". En lo corrido del año el líder campesino ha sido amenazado en varias oportunidades.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Amenaza por persecución política

Infracciones al DIH

Amenaza.

El 22 de septiembre de 2011: Paramilitares a través de un panfleto amenazaron de muerte a dos fiscales de Barrancabermeja. Según la denuncia: “La amenaza escrita fue dejada en uno de los pasillos del Palacio de Justicia, lo que causó conmoción al interior del mismo. En el panfleto, firmado por los ‘Urabeños’, acusan al fiscal de estructura de apoyo Número 2 y al fiscal de administración pública de Barrancabermeja, de recibir una gruesa suma de dinero para dejar en libertad a un grupo de personas acusadas de pertenecer o tener relaciones con el grupo paramilitar ‘Los Rastrojos’, con quienes mantienen una disputa territorial. El panfleto circuló en la mañana del 22 de septiembre”.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Amenaza por persecución política

Infracciones al DIH

Amenaza.

El 11 de noviembre de 2011: Dos personas armadas vestidas de negro y usando cascos cerrados, amenazaron a Yaqueline, integrante de la Organización Femenina Popular y a su esposo Juan Carlos, quien es delegado nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de Alimentos, Sinaltrainal, y miembro de la CUT. Según la fuente el hecho sucedió luego que las personas armadas irrumpieran en horas de la noche, en la vivienda de las víctimas ubicada en el barrio El Recreo “luego de forzar una reja, y con un arma de fuego intimidaron a la mujer y a su hija de 15 años de edad”. Yaqueline, relató que: “Se entraron y apuntaron contra la niña. Se me vino uno y me amarró con cinta y comenzaron a rayar las paredes con aerosol. Lo hacían en los cuadros, las paredes, en los diplomas. Escribieron mensajes y a mí me echaron aerosol en el cuerpo y toda la cara mientras preguntaban por mi esposo (...). Ellos venían preguntando por mi esposo, Juan Carlos, pero él no estaba. Después de un rato se fueron llevándose unas cosas”. En el hecho fueron hurtados dos computadores portátiles, un celular y tres memorias USB.

Presunto responsable: Sin información

Violencia político social

Amenaza por persecución política.

27 de noviembre de 2011: Paramilitares a través de panfletos amenazaron de muerte a varios sindicalistas de la Unión Sindical Obrera, USO. Según la denuncia: “El panfleto amenazante fue dejado en las casas de los sindicalistas en la madrugada del 27 de noviembre. En el mismo también se amenaza a la organización Diversidad Humana, que agrupa a la comunidad LGTB de la ciudad”.

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Colectivo amenazado por persecución política

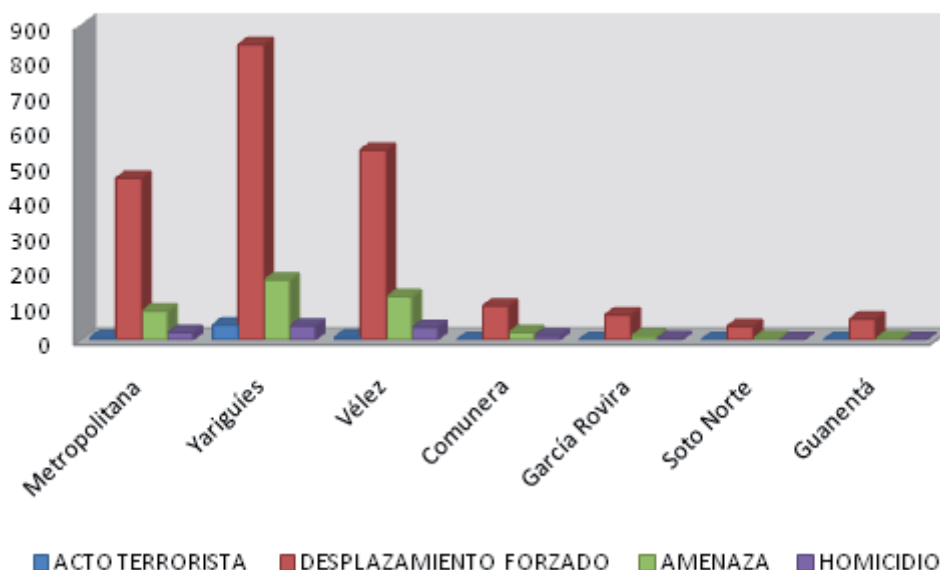
Infracciones al DIH

Colectivo amenazado.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (07-12/2011).

AÑO 2012

Gráfico No. 10. Víctimas Santander 2012



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Comparando las cifras de los años 2011 y 2012, de las gráficas No. 9 y No. 10 se puede observar que la cifra de desplazamiento forzado se mantiene alrededor de los 800 casos, en la provincia de Yariguíes, con una disminución leve en las tres provincias que mayores víctimas reportan. Sin embargo, es importante anotar que para el 2012 hechos victimizantes como las amenazas, los homicidios y los actos terroristas representan mayores cifras en casi todas las provincias del departamento, es decir, unas nuevas formas de violencia empiezan a cobrar relevancia para la población de algunos municipios de estas provincias como se logró establecer en la perspectiva del territorio.

HECHOS VICTIMIZANTES

El 10 de octubre de 2012: El grupo paramilitar llamado “Antirrestitución” amenazó, mediante correo electrónico, a 13 defensores de derechos humanos de Bucaramanga, oponiéndose a toda medida de reparación y restitución de tierras.

El 19 de octubre de 2012:Paramilitares del grupo Águilas Negras, mediante un panfleto, amenazaron a un grupo de dirigentes campesinos de Sabana de Torres, miembros de la Asociación Agraria de Santander, Sintraunicol, Sinaltrainal y otras.

El 21 de noviembre de 2012:Paramilitares intentaron asesinar al dirigente de la Asociación Agraria de Santander –Asogras–, César Tamayo, en la vereda Agua Bonita de Sabana de Torres. Su esposa se interpuso a los asesinos y luego los vecinos gritaron y ahuyentaron a los asesinos. También amenazaron al campesino Víctor García.

El 22 de agosto de 2012:Detenidos arbitrariamente por la policía los estudiantes John

Alexander Mosquera y Luz Dary Quintero, en Bucaramanga, luego de que vigilantes de un hospital reportaran que estudiantes estaban rayando las paredes, procediendo la policía a detener a quienes no lo estaban haciendo, pero los reconocieron como dirigentes del movimiento estudiantil Mane.

El 31 de octubre de 2012:Fue desaparecido en territorio de San Vicente de Chucurí, Santander, el líder ambientalista y comunitario Miguel Ángel Pabón Pabón, impulsor del Movimiento Social por la Defensa del Río Sogamoso, denunciando las consecuencias fatales de la hidroeléctrica allí proyectada por Isagen. Participó en el movimiento nacional Ríos Vivos y se movilizó por otras regiones en las que se resiste a megaproyectos destructivos.

El 23 de julio de 2012:El grupo paramilitar Águilas Negras amenazó de muerte al líder sindical de la USO, Edwin Palma Egea, en Barrancabermeja.

El 14 de agosto de 2012:Los paramilitares autodenominados Los Rastrojos amenazaron en Barrancabermeja, al líder juvenil Himad Choser por sus denuncias del paramilitarismo y su cercanía con grupos de derechos humanos.

El 6 de septiembre de 2012:Paramilitares amenazaron a la coordinadora de Asfaddes, Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, en Barrancabermeja, Luz Elsia Almanza Suárez. Tras varios seguimientos y tomas de fotografías, en un mensaje de texto le exigieron poner fin a las denuncias sobre la desaparición de John Jairo Amador Valencia.

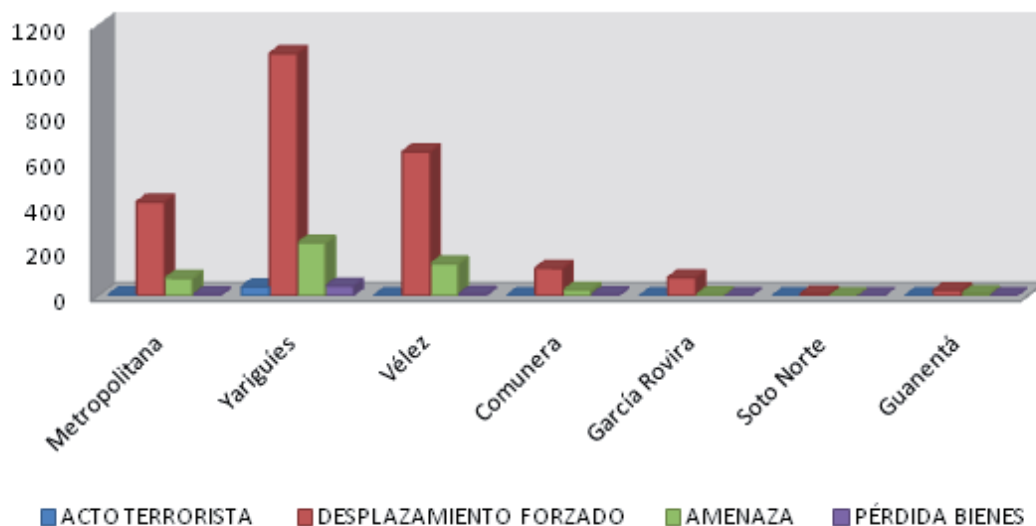
El 25 de septiembre de 2012:Diversas manifestaciones de protesta e inconformidad realizadas en Bucaramanga, ya por las dificultades del sistema de transporte, ya por la situación de la Universidad Industrial, ya por el desalojo de los vendedores ambulantes, fueron reprimidas de manera brutal por el Escuadrón Móvil Anti Disturbios, Esmad, de la Policía, como manera de impedir todo diálogo y expresión de los problemas, brutalidad que dejó al menos 45 personas arbitrariamente detenidas; 40 personas golpeadas, entre ellas una menor con fractura craneal y varios montajes judiciales.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (07-12/2012).

AÑO 2013

Gráfico No. 11. Víctimas Santander 2013

Gráfico No. 11 VÍCTIMAS DE SANTANDER 2013



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

Para el 2013 se referencia un aumento en los casos de desplazamiento forzado con respecto al año anterior, en provincias como Yariguíes, Vélez, Comunera, García Rovira, y disminuyeron los reportes relacionados para las provincias Metropolitana, Soto Norte y Guanentá, sin embargo, aumentaron las amenazas, por ejemplo, la provincia de Yariguíes en el 2012 reportó 171 amenazas, frente a 234 del 2013. En este año también se incluye la pérdida de bienes que se pueden relacionar con algunos actos terroristas o despojo por parte de diferentes grupos armados que operaban en los territorios.

HECHOS VICTIMIZANTES

El 11 de febrero de 2013: En Barrancabermeja paramilitares amenazaron de muerte nuevamente a Yolanda Becerra y Gloria Amparo Suárez, integrantes de la Organización Femenina Popular. El victimario fingió buscar información sobre los eventos de capacitación de la organización y luego de recibirla amenazó a Gloria Amparo, le mostró fotos de sus hijos en su celular y una foto de Yolanda, reiterando que conocen sus paraderos y los de sus hijos.

El 12 de febrero de 2013: En Barrancabermeja cuatro mujeres del Espacio de Trabajadores y Trabajadoras de Derechos Humanos: Jacqueline Rojas, Ana Teresa Rueda, Carolina Rubio y Doris Flórez, fueron amenazadas de muerte en un panfleto de supuestos paramilitares.

El 21 de febrero de 2013: En Barrancabermeja fue amenazada la defensora de los derechos de las personas LGBT, Nancy Julieth Tarriba, conminándola a dejar la ciudad en 24 horas.

El 25 de febrero de 2013: Fue amenazado de muerte en Barrancabermeja la coordinadora de Asfaddes (Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos), Luz Elsie Almanza, integrante también del Colectivo 16 de Mayo.

El 13 de marzo de 2013: Paramilitares identificados como “Ejército Anti Restitución –Bloque Militar Magdalena Medio de Los Rastrojos– Los Botallones”, amenazaron a los reclamantes de tierras Manuel Quiñonez, Martha Jiménez y Luz Stella N., en Sabana de Torres dejando un mensaje en la finca reclamada en restitución y dándoles 48 horas para desistir o ser asesinados.

El 14 de mayo de 2013: El autodenominado Ejército Anti Restitución amenazó, en Barrancabermeja a tres defensores de derechos humanos y del movimiento de víctimas, señalándolos como guerrilleros camuflados y dándoles 24 horas para salir de la ciudad.

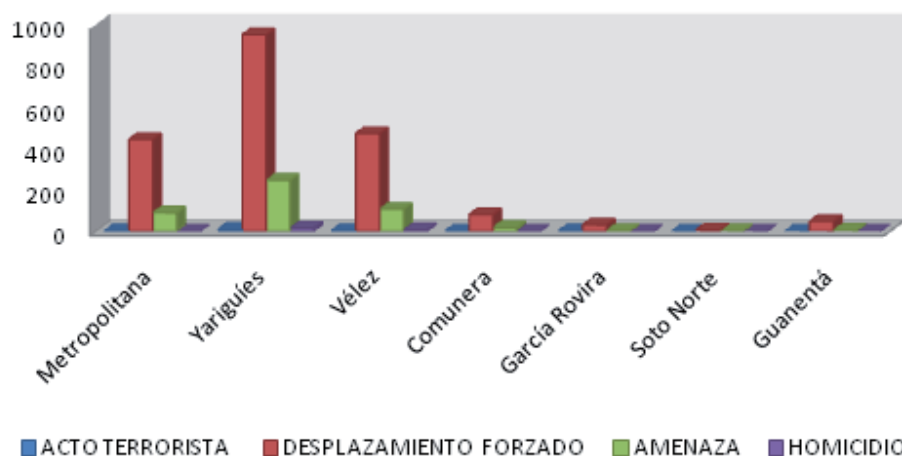
El 28 de febrero de 2013: Paramilitares amenazaron a los integrantes de la Escuela de Formación Popular Sandra Rondón Pinto, de Barrancabermeja, dándoles una semana de plazo para abandonar la región y calificando la entidad, que aporta capacitación a comunidades campesinas, como entidad de la guerrilla.

El 12 de junio de 2013: Paramilitares amenazaron a través de un panfleto a sindicalistas de la Unión Sindical Obrera, USO, en Sabana de Torres. Señalan como objetivos militares a Angelmiro Galvis, Cecilia Mogollón, Edgar Cárdenas, Hugo Carreño y Miguel Herrera.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (01-07/2013).

AÑO 2014

Gráfico No. 12. Víctimas Santander 2014



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

En 2014 dos provincias reportaron aumentos de número de víctimas en desplazamiento forzado con respecto al 2013, la provincia Metropolitana y la Guanentina, frente a disminuciones de reportes de las otras provincias, sin embargo, como se puede observar en este año, la gráfica No. 9 reporta un aumento considerable en número de víctimas de amenazas en algunas de las provin-

cias del departamento. Fueron 469 víctimas de este hecho reportadas en el registro de víctimas en Santander para el 2014.

HECHO VICTIMIZANTES

El 29 de abril de 2014: A las 9:30 de la mañana las comunidades que se movilizaban en marcha por la vía que del municipio de Pinchote conduce al Socorro en el departamento de Santander, fueron atacados indiscriminadamente por el Esmad quienes lanzaron gases lacrimógenos y bombas aturdidoras directamente al cuerpo de los manifestantes y dentro del lugar donde estos preparaban sus alimentos. Durante la agresión resultaron heridas 12 personas, entre ellas, los campesinos Juan Pablo Bernal, Rubiela Becerra, Mauricio Meza, además fue retenido el campesino Miguel Ángel Silva del municipio del Socorro, quien fue dejado en libertad horas más tarde.

El dirigente estudiantil miembro de Anjeco y vicepresidente de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Seccional Provincia Comunera, Julián Tangua, fue amenazado por el mayor de la Policía Nacional Jorge Quitián, quien en represalia por la denuncia que este hiciera ante la Procuraduría Regional por los abusos de autoridad de la fuerza pública contra los manifestantes, le dijo textualmente *"Chino HP deme papaya dentro o fuera de la movilización y verá que me lo agarro"*.

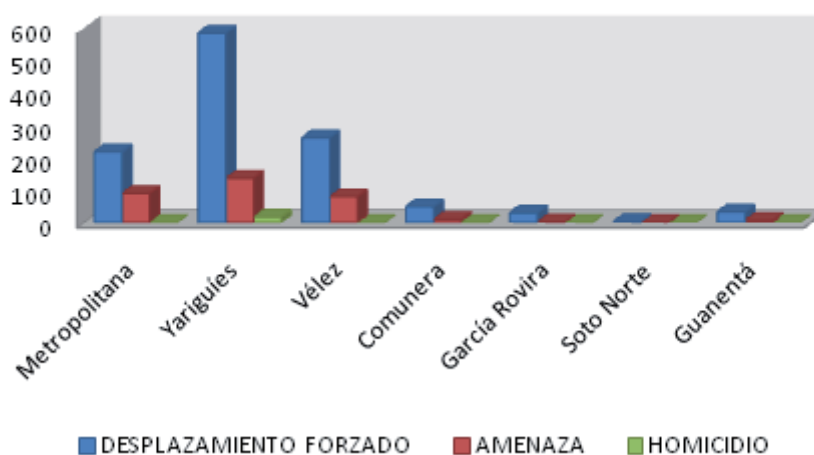
De la misma manera fueron fotografiados los dirigentes de la movilización, incluido el defensor de derechos humanos Álvaro Flórez, fiscal de la Fundación de Derechos Humanos Joel Sierra, Seccional Provincia Comunera, quien era veedor de la situación.

De estos hechos fue testigo el personero de Pinchote doctor Hernando Bohórquez, quien se dirigió a la Procuraduría de San Gil para poner la denuncia por las arbitrariedades del Esmad, al mando del teniente coronel Luis Morales, contra los pacíficos manifestantes.

Fuente: Coordinación Regional de Derechos Humanos del Centro Oriente Colombiano. Tomado de <https://asociacionminga.co/se-agrava-situacion-de-ddhh-en-paro-agrario/>

AÑO 2015

Gráfico No. 13. Víctimas Santander 2015



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

En el 2015 disminuyeron las cifras de desplazamiento y amenazas en las diferentes provincias con respecto al 2014, los homicidios aumentaron en 2 casos en la provincia de Yariguíes pasando de 15 casos a 17. Algunos hechos de violencia ocurridos son:

HECHOS VICTIMIZANTES

El 26 de febrero de 2015: Fueron amenazados de muerte, en el corregimiento de Puente Sogamoso de Puerto Wilches, en panfleto firmado por los paramilitares “Autodefensas Gaitanistas de Colombia”, ocho líderes comunitarios: Gregorio Cueto, Nidia Camaño, Carlos Daniel Ardila, Pablo Menco, Miguel Conde, Donaldo Pinzón, Álvaro Ramírez y Alberto Suárez, acusándolos de colaboradores de la insurgencia.

Hacia los días 11 y 15 de marzo de 2015: Melkin Castrillón, tesorero de la Junta de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (Zona de Reserva Campesina), fue seguido insistentemente por varios sujetos armados en Barrancabermeja, entre ellos uno conocido como “Miguel”, paramilitar que ha sido visto con tropas del Ejército en la región. Los avisos que le dieron oportunamente sus amigos permitieron que él evadiera los atentados.

El 28 de abril de 2015: El líder del proceso comunitario El Guayabo, de Puerto Wilches, Erik Yesid Payares, fue amenazado de muerte por parte de tres hombres armados, al parecer trabajadores del terrateniente Rodrigo López Henao, quien reclama las tierras de la comunidad. Desde el mes de enero anterior, tanto Erik como otros líderes del proceso vienen siendo amenazados por portavoces del terrateniente Rodrigo López.

El 15 de abril de 2015: Miembros de la Fiscalía, el Esmad y otros miembros de la Policía, allanaron varias residencias de líderes defensores de los derechos ambientales de las veredas Quebrada Larga y Puerto Rico de Vélez, y detuvieron al líder campesino Manuel Antonio Gómez. Llegaron a las 03:00 de la mañana en 11 vehículos y allanaron las casas de Luz Mila Guiza Higuera, Arturo González, Luis Alberto González y Pasión Ariza Galeano. La detención de Manuel Gómez la justifican por el cargo de “entorpecer el paso de la ley”, lo cual corresponde a la protesta de 8 veredas de los municipios de Landázuri y Vélez, en la zona del Río Blanco-Caño Bonito, contra una mina de carbón a cielo abierto y por socavón cuya licencia ambiental viola numerosas otras leyes y resoluciones que protegen el medio ambiente y la salud de los colombianos, delitos que han sido minuciosamente documentados por la Red Nacional en Democracia y Paz integrada por 75 organizaciones sociales y eclesiales de 25 departamentos.

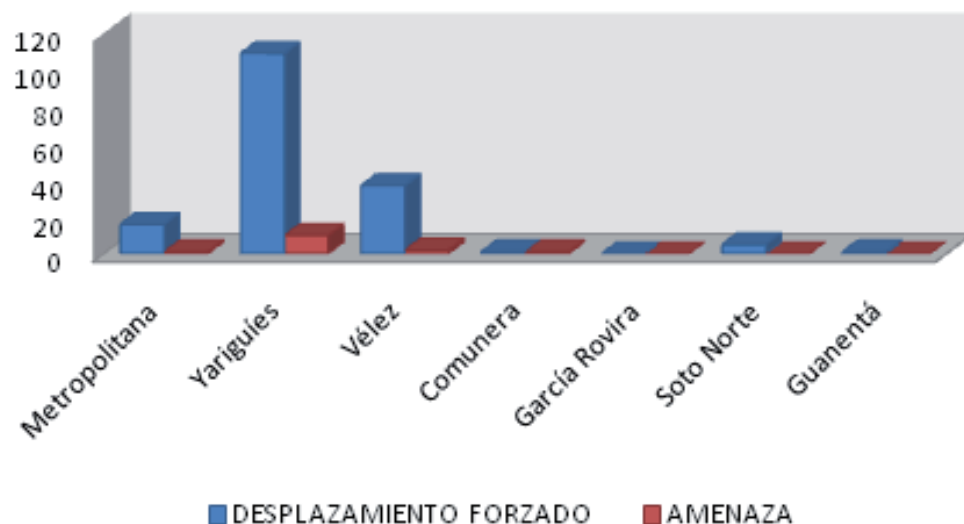
El 22 de junio de 2015: En un mensaje de los paramilitares llamados “Los Urabeños”, fue amenazada en Bucaramanga la coordinadora de la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos -Asfaddes-, Luz Almanza.

El 23 de junio de 2015: En Barrancabermeja el dirigente de la organización Credhos, de derechos humanos, Iván Madero Vergel, fue amenazado en varias llamadas telefónicas debido a denuncias de violaciones de derechos humanos.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (01-07/2015).

AÑO 2016

Gráfico No. 14. Víctimas Santander 2016



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Unidad de Víctimas.

El 2016, año en el cual se firma el Acuerdo de Paz entre el Gobierno Nacional y las Farc, Santander pasa de tener alrededor de 1180 casos del hecho victimizante de desplazamiento forzado del 2015 a reportar 169 casos en 2016, y de 327 amenazas a reportar 15 casos. Se mantiene la tendencia alrededor de las tres provincias con mayor reporte en los hechos. Y se dan a conocer algunos hechos como los llamados falsos positivos que ocurrieron en otros períodos de tiempo.

HECHOS VICTIMIZANTES

El 2 de enero de 2016: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego a un joven que se movilizaba en su motocicleta por calle la 52A del barrio Barrancabermeja, Comuna 5. Según la denuncia: "Allí, hombres que se movilizaban en una motocicleta dispararon contra Fabián Andrés Doncel Osorio de 18 años de edad, en momentos en que se movilizaba en su motocicleta. En principio se pensó que se trataba de un accidente de tránsito, al llegar al sitio las autoridades se cercioran de que el joven presentaba varios impactos de arma de fuego. Doncel Osorio se había graduado de su bachillerato el año anterior. La zona tiene presencia de grupos paramilitares quienes se disputan el territorio. El hecho se presentó el 02 de enero hacia las 11:40 de la noche".

Presunto responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por persecución política

Infracciones al DIH homicidio intencional persona protegida

15 de enero de 2016: Desconocidos amenazaron de muerte al líder comunal, Marco José Navarro. Según la fuente: "El 15 de enero, cuando Navarro se levantó encontró debajo de la puerta de

su casa la misiva con la amenaza. Navarro, hace parte de los voceros de la Asociación de Talareros de Puerto Wilches y Cantagallo, que exigen una oportunidad en las firmas contratistas que le prestan servicio a Ecopetrol. En la misiva le exigen que cese las protestas. La zona tiene presencia de grupos paramilitares”.

Presunto responsable: Sin información

Violencia político social

Amenaza por persecución política.

16 de enero de 2016: Paramilitares ejecutaron con arma de fuego al joven Johnny Aurelio Martínez de 19 años de edad. Según la fuente: “El hecho ocurrió el 16 de enero hacia las 2:00 de la tarde, cuando el joven transitaba por una calle del barrio Antonio Nariño (Comuna 6) y fue interceptado por dos sujetos a bordo de una motocicleta quienes le dispararon en varias oportunidades. Los familiares confirmaron que el joven tenía amenazas de muerte, al parecer por consumir estupefacientes. Este es el segundo hecho violento que se presenta en dicho barrio. Como se recordara el pasado 03 de enero, en otro ataque a bala tres personas fueron heridas. El sector tiene presencia de grupos paramilitares que se disputan la zona. Y se registran constantes agresiones con arma de fuego. Al parecer el hecho se presentó por intolerancia social”.

Presunto Responsable: Paramilitares

Violaciones a los derechos humanos

Ejecución extrajudicial por intolerancia social

Johnny Aurelio Martínez– Marginado.

Voceros de los presos de los pabellones 3 y 4 de la Penitenciaría de Palogordo, ubicada en Girón, Santander, denunciaron: “Comunicamos a la opinión pública que debido a la reiterada vulneración de nuestros derechos fundamentales continuamos en desobediencia. Con esta acción demandamos al Estado colombiano solución a la crisis carcelaria que viene afectando en modo directo nuestra vida en condiciones dignas, de igual modo denunciemos que en retaliación por nuestro reclamo y acción la administración de la penitenciaría, en contubernio con la empresa de alimentación, nos tiene aguantando hambre, pues se niegan a suministrarnos alimentación, por sus manos son muchos los problemas a los que estamos avocados los presos de esta penitenciaría, existen personas con enfermedades terminales como cáncer, VIH, sida y otras, que no cuentan con su tratamiento, como también más de 200 enfermos con órdenes judiciales para ser atendidas sin hallar respuesta positiva de las autoridades del penal, es insólito que un Estado que se hace llamar Estado social de derecho, irrespete de esta manera a una población tan vulnerable como la nuestra”.

Presunto Responsable: Inpec

Violaciones a los derechos humanos

Colectivo amenazado por persecución política

Infracciones al DIH

Colectivo amenazado.

El 16 de abril de 1993: Tropas del Batallón de Artillería No. 2 con sede en Barrancabermeja, presentaron a Leonel de Jesús Isaza Echeverry como “guerrillero muerto en combate”. Según el testimonio de su familia, la víctima fue sacada de su propia casa por los militares quienes entraron violentamente a la vivienda apuntando contra él y señalándolo como guerrillero y luego de asesinarlo obligaron a su esposa a tomar un arma en la mano y la amenazaron con asesinarla. En el expediente figura una versión inventada por los militares, según la cual, el ejército realizó un operativo los días 16 y 17 de abril buscando 30 supuestos guerrilleros que, según sus informaciones, debían estar en Barranca. Afirman que vieron en la calle a dos delincuentes que huyeron al notar su presencia y entraron en una vivienda y tomaron como rehén a una mujer de 70 años que cargaba un bebé; que los supuestos guerrilleros les dispararon a los militares y les lanzaron una granada y en el intercambio de disparos murió Isaza quien era jefe de finanzas de las milicias bolivarianas de las Farc. La mujer tomada como rehén, según el falso relato militar, era la madre de Isaza y el bebé era su hija.

El 20 de marzo de 2016: En el barrio Arenal de Barrancabermeja, Marena Vásquez, desplazada de Santa Marta en 2002 e integrada a la Asociación de Víctimas de Crímenes de Estado de la cual era vicepresidenta, fue agredida a piedra en su vivienda desde viviendas vecinas, al tiempo que su hija era insultada y amenazada por un paramilitar en la calle. Esa misma noche en Ciénaga, Magdalena, fue baleado el padre de sus hijas Guzmán José Acosta Sevilla, quien murió al amanecer.

El 27 de enero de 2016: Fue amenazado de muerte en Barrancabermeja el líder de la Unión Sindical Obrera Luis Carlos López. En el mensaje le daban 72 horas para abandonar la región.

El 16 de junio de 2016: La estructura paramilitar Águilas Negras amenazó a la comunidad educativa de la Universidad Industrial de Santander, quizás por una asamblea que tuvo lugar en el campus dentro de la Minga Agraria, Indígena, Étnica y Popular. Dan los nombres de 13 estudiantes a quienes tienen en la mira y afirman que “limpiarán la universidad de la escoria comunista”.

El 24 de junio de 2016: Fue baleado en Barrancabermeja el joven José del Carmen Hernández, quien al parecer es miembro de la Comunidad LGTBI.

El 15 de enero de 2016: En Puerto Wilches, Santander, recibió amenazas de muerte Marco José Navarro, vocero de la Asociación de Taladreros de Puerto Wilches y Cantagallo, a causa de sus protestas ante los contratistas de Ecopetrol por no dar oportunidades laborales.

En este año se registró solo un acto subversivo en el municipio de Concepción, perpetrado por un grupo del Ejército de Liberación Nacional.

Fuente: Tomado de Cinep/Programa por la Paz (01-07/2016).

Fuente: Tomado de https://www.unodc.org/documents/colombia/2018/Agosto/Cartilla_Santander_web.pdf

AÑOS 2017 y 2018

En los últimos años el aumento de los asesinatos y las amenazas de los líderes y lideresas en Colombia ³³ ha sido notable, defensores de derechos humanos, ambientalistas y líderes de las juntas de acción comunal, quienes adelantan procesos territoriales en defensa y promoción de derechos. Santander no ha sido ajena a esta realidad y presenta algunos casos que logran vislumbrar la falta de voluntad política y protección estatal frente a un hecho victimizante que ha aumentado en casi todo el territorio nacional y que atenta contra el derecho a la vida y al ejercicio de los defensores de derechos humanos, que requiere una atención prioritaria por parte del gobierno.

También para el 2017 se encuentran algunos documentos en los que mencionan algunos municipios del departamento en donde puede haber presencia de GAO, en especial el Clan del Golfo, Los Rastrojos y las Águilas Negras ³⁴.

HECHO VICTIMIZANTE:

El 15 de mayo de 2017: En el municipio de Socorro (Santander) fue asesinada Katherine Escalante Castillo, presidente de la Defensa Civil. Su asesino, un soldado profesional, confesó que la asesinó de varios golpes en la cabeza y enterró su cuerpo en inmediaciones del aeropuerto de Socorro. El asesino fue condenado a 22 años de prisión y un juez de control de garantías de Santander le otorgó la medida de prisión domiciliaria.

Fuente: Tomado de https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/cuales_son_los_patrones.pdf

Los organismos internacionales han señalado la importancia de hacer seguimiento y prevención frente a estos hechos los cuales están quedando en la impunidad debido a la falta de aclaración de responsables, garantías de procesos y judicialización, quedando muchos de ellos como casos aislados y dejando invisible la sistematicidad y propósito de los mismos en un contexto de reconciliación y paz para el país y para los territorios.

Según el último reporte presentado por Indepaz, en coordinación con Marcha Patriótica y la Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular, entre el 1° de enero y el 17 de noviembre del 2018 han sido asesinados 226 líderes sociales y defensores de derechos humanos en 112 municipios del país.

De acuerdo con el informe, en 2018 hubo un incremento respecto a los últimos dos años, pues en el 2016 se registraron 97 casos y en 2017 hubo 159. El punto álgido de esta situación se registró en 2003 con 1.912 homicidios.

Los meses que registraron más casos fueron enero, mayo, julio, agosto y octubre. Además, el 80 por ciento de los homicidios cometidos se deben a disputas por tierras y la protección de recursos naturales.

³³ Bonilla Stuck, C.A. y otros. (2018). *¿Cuáles son los patrones? Asesinatos de líderes sociales en el post acuerdo*, 1ª. ed., Bogotá: Comisión Colombiana de Juristas. ISBN: 978-958-9348-83-3.

³⁴ Indepaz. (2017). XII Informe sobre Presencia de Grupos Narcoparamilitares. *Revista Punto de Encuentro*, ISSN 1909-0900. Disponible en http://www.indepaz.org.co/wp-content/uploads/2017/06/Punto-de-Encuentro_70.pdf

De las 226 víctimas, 70 pertenecían a organizaciones nacionales campesinas, indígenas, comunidades afrodescendientes y otros movimientos ³⁵.

HECHOS VICTIMIZANTES:

18 de enero de 2018: Asesinato de Víctor Morato, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda La Rompida. Se desconocen las causas y los responsables del hecho.

Fuentes: Tomado de <https://www.vanguardia.com/santander/barrancabermeja/asesinan-a-lider-de-la-zona-rural-de-yondo-BDVL421880>

26 de febrero de 2018: Fue asesinado Cristián Emilio Jaimes Trianas, líder de la comuna 10 de Bucaramanga. Él se destacaba por sus obras sociales. Su asesinato ocurrió después de que se robaran unas gallinas en el sector donde se encontraba el edil.

Fuente documental: <https://www.lapazenelterreno.com/lider-social/cristian-emilio-jai-mes-triana#:~:text=Cristi%C3%A1n%20Emilio%20Jaimes%20Triana%2C%20de, donde%20se%20encontraba%20el%20edil.>

6 de marzo de 2018: Asesinato de Víctor Hugo Martínez Barragán, representante legal de la Asociación Campesina. Se desconocen las causas y los motivos del hecho.

Fuente: Tomado de <https://www.lapazenelterreno.com/lider-social/victor-hugo-martinez-barragan>

AÑO 2019

En 2019 se siguieron presentando hechos de amenazas y violencia en algunos municipios de Santander en diferentes sectores sociales y civiles de activismo, tal es el caso de los profesores quienes relatan:

En este momento somos siete los docentes amenazados en Santander por situaciones relacionadas con el conflicto interno. Estos hechos se han presentado en el área metropolitana de Bucaramanga, en el Magdalena Medio y en la provincia de García Rovira ³⁶.

Esta denuncia, que se encontró en una fuente documental de noticias de *Vanguardia Liberal* la realizó el señor Mauricio Martínez, directivo del Sindicato de Educadores de Santander, quien también dio a conocer que hay cerca de una docena de maestros “amenazados por el cumplimiento de sus funciones como profesores”.

Los procesos de estigmatización, al cual son sometidos no solo los profesores del departamento, sino los movimientos sociales, colectivos y activistas defensores de derechos humanos despiertan la atención de organismos internacionales encargados de dar los informes frente a la situación de los líderes y lideresas, y se han presentado casos de amenazas y asesinatos que dan cuenta de las

³⁵ Disponible en <https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/el-mapa-de-los-lideres-sociales-asesinados-en-colombia-184408>

³⁶ Fuente de noticia: <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/lideres-sociales-en-riesgo-hay-106-protegidos-en-santander-NH1018438>

medidas de protección que deben tomar los organismos e instituciones encargadas. En el caso de los profesores, de las 325 personas que han realizado estas denuncias, según el secretario del interior departamental, Edgar Andrés Fandiño Bohórquez relaciona que

“206 personas cuentan con medidas de protección y algunos con protección especial debido a los trabajos que realizan con las diferentes comunidades que los hacen vulnerables a sufrir violencia ya que, por ejemplo, hacen erradicación de cultivos ilícitos. Otros hacen activismo a favor del medio ambiente o trabajan con jóvenes para prevenir el consumo y tráfico de drogas.

De estos 106 ciudadanos, muchos son de partidos comunistas, otros son ex miembros de las Farc, también hay líderes reconocidos por su trayectoria sindical y defensores de derechos humanos. A todos ellos les estamos garantizando sus esquemas de protección,

explicó el funcionario de la Gobernación ³⁷.

En el caso del departamento, según estadísticas oficiales de la Consejería Presidencial de Derechos Humanos, en los últimos tres años han asesinado a cuatro defensores de derechos humanos. Además de cifras suministradas por la Policía Nacional, y consignadas en tal documento, señalan que el año pasado 21 líderes sociales fueron amenazados en Santander.

En lo que respecta al orden nacional, dicha Consejería registró un total de 213 homicidios de líderes entre 2016 y 2018.

3. PERSPECTIVA POLÍTICA PÚBLICA E INSTITUCIONAL NACIONAL Y TERRITORIAL

3.1 Esquema político y gobierno territorial

En el contexto político del departamento del 2008-2016 cabe mencionar el gobierno a nivel nacional y a nivel regional

GOBIERNO NACIONAL

Segundo período de Álvaro Uribe Vélez 2006-2010, Partido de la U, en el 2013 partido Centro Democrático.

Primer y segundo períodos Juan Manuel Santos, Partido de la U, 2010-2018.

GOBERNACIÓN DE SANTANDER

2008 a 2011: Horacio Serpa – Partido Liberal.

2012 a 2015: Richard Aguilar – Cambio Radical.

2016 a 2019: Didier Tavera – Partido Liberal.

³⁷ Fuente de noticia: <https://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/lideres-sociales-en-riesgo-hay-106-protegidos-en-santander-NH1018438>

En algunos informes de las elecciones de los municipios de Santander a nivel territorial en el período de tiempo del 2011-2015 en su mayoría fueron elegidos gobernantes pertenecientes a los partidos políticos de Cambio Radical y de la U.

Desde el componente político existen varios aspectos para reflexionar y mencionar como es el caso del análisis de grupos paramilitares que han tenido impacto no solo departamental sino también a nivel nacional, desde el estrecho relacionamiento entre las estructuras del mismo como el Bloque Central Bolívar de las AUC con la política regional. Donde se pueden señalar aspectos y ejemplos relevantes como:

- Hugo Aguilar, ex coronel de la Policía, que fue condenado por la Corte Suprema de Justicia en el 2013 como autor del “delito de concierto para promover grupos armados al margen de la ley”.
- Luis Alberto Gil o ‘Tuerto Gil’, fundador de Convergencia Ciudadana, luego conocido como Opción Ciudadana, que fue condenado por recibir ayudas y pactar estrategias de apoyo con el Bloque Central Bolívar en Santander, apoyando las candidaturas de Richard Aguilar a la Gobernación de Santander y Fredy Anaya a la Alcaldía de Bucaramanga.
- Didier Tavera, exgobernador de Santander, señalado de ser hijo de un fallecido narcotraficante y supuesto dueño de dos fincas nombradas por un exmiembro de una banda criminal de Güepsa como bases y centros de operaciones de las AUC y luego de la banda de “Aldemar”³⁸.

Visiblemente podemos afirmar que la población decide guardar silencio prefiriendo olvidar la vulneración y ataques violentos vividos por el conflicto armado y por la misma desconfianza creada contra el Estado, entendiéndose que él debe velar por la seguridad de los colombianos pero no es así, es ausente e indiferente. Estas víctimas no han recibido un ejercicio de memoria histórica o una reparación colectiva, ni una garantía de no repetición de estos actos, ni respuesta a las relaciones entre beneficiarios del paramilitarismo con las estructuras del microtráfico, narcotráfico, agroindustria y gamonales políticos.

3.2 Movilizaciones y movimientos sociales

Si bien es cierto, el fenómeno de las movilizaciones campesinas había sido atenuado por el conflicto interno del país, la movilización campesina del 2013, con el Paro Nacional Agrario, revivió este tipo de manifestación social y se movilizó de nuevo el territorio rural y al sector agrario quienes, además de recordar el respeto de sus derechos humanos, su derecho a la integridad y a la libertad, recordó a nuestros gobernantes *“la necesidad de una política agraria que reconozca a los sujetos del campo como parte del proyecto económico del país desde sus propias alternativas productivas”*. Y, además, logró la participación de campesinos de Santander y el bloqueo de vías principales de transporte y economía del departamento y del país.

Con la participación de las diferentes mesas de Santander, el 29 de agosto de 2013 el viceministro de agricultura y los representantes de productores de cacao, café, frutales, leche, frijol y maíz de Santander buscaron incidir en la construcción de las políticas públicas agrarias.

³⁸ Disponible en http://static.iris.net.co/semana/upload/documents/Documento_435422_20150718.pdf

“...la movilización campesina apuntó a problemas que no necesariamente tienen que ver con el acceso a la propiedad de la tierra sino con la protección de la vida campesina o con la producción y venta de las cosechas”.

Ana María Restrepo Rodríguez

23 de diciembre de 2013

Fuente: Razón Pública. Balance de la protesta campesina en 2013. Disponible en <https://razonpublica.com/balance-de-la-protesta-campesina-en-2013/>

3.3 Políticas nacionales y normativa en la construcción de paz

3.3.1 Conpes 3673 del 19 de julio de 2010

En atención a que los niños, niñas y adolescentes, como sujetos de derecho público especial, en consideración a la Ley 1098 de 2006 y el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, necesitan de especial protección se establece la Política Pública de Prevención del Reclutamiento y Utilización de niños y niñas por parte de los grupos armados organizados al margen de la Ley y de los grupos delictivos organizados.

Este Conpes busca que con la articulación de planes de acción de entidades nacionales, de investigación judicial y de control se incida directa o indirectamente sobre las causas y factores de riesgo identificados que facilitan el reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes, de forma tal que esta población permanezca en sus entornos familiares, comunitarios y escolares, los cuales deberán irse transformando en el mediano, en el corto y en el inmediato plazo, en entornos realmente protectores y garantes de sus derechos ³⁹.

3.3.2 Ley de Víctimas 2011

La Ley 1448 de 2011, Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, dicta medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y otras disposiciones. Esta Ley se expidió en el marco de la justicia transicional como respuesta institucional y estatal al déficit de goce efectivo de derechos de las personas que han padecido daños causados por graves violaciones a los derechos humanos en el contexto del conflicto. Estas gestiones antes se adelantaban ante la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional Acción Social (Vargas, 2013, p. 49).

En ese marco, la reparación por daños causados con ocasión de la existencia de graves violaciones a derechos humanos, se considera un derecho fundamental, conforme a las decisiones de la Corte Constitucional (Sentencia C-370/2006; Sentencia T-821/2007). De hecho, la reivindicación de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación integral obedece a una doctrina de carácter constitucional a través del empoderamiento de los principios internacionales sobre los derechos de las víctimas de violaciones manifestadas a normas del derecho internacional de los derechos humanos (Vargas, 2013, p. 49).

Como parte del bloque de constitucionalidad, se entiende que la reparación comprende las medidas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición. En este sentido, reparar a quienes han sufrido afectaciones producto de la violación de sus derechos humanos e infracciones al DIH en el marco del conflicto armado, supone contribuir a la recons-

³⁹ Fuente: Conpes 3673 del reclutamiento y utilización NNA.

trucción del proyecto de vida y dignificación de las víctimas en sus dimensiones individual, colectiva, material, moral y simbólica (art. 25, Ley 1448 de 2011).

El proceso de reparación integral tiene dos ámbitos, el individual y el colectivo. Sin embargo, ambas rutas son interdependientes. De esta manera, en procesos de reparación colectiva se implementarán integralmente rutas de reparación individual de sus miembros, dentro de las condiciones establecidas por la Ley 1448 de 2011 y sus decretos reglamentarios. Entonces, el accionar del Estado debe orientarse a la implementación de medidas diversas como la restitución de tierras, la restitución de vivienda, la promoción del empleo urbano y rural.

Según la Corte Constitucional el bloque de constitucionalidad

está compuesto por aquellas normas y principios que, sin aparecer formalmente en el articulado del texto constitucional, son utilizados como parámetros del control de constitucionalidad de las leyes, por cuanto han sido normativamente integrados a la Constitución, por diversas vías y por mandato de la propia Constitución. Son, pues, verdaderos principios y reglas de valor constitucional, esto es, son normas situadas en el nivel constitucional, a pesar de que puedan a veces contener mecanismos de reforma diversos al de las normas del articulado constitucional *stricto sensu* (Sentencia C-225/1995).

En materia de derechos humanos es importante advertir que según la propia Corte Constitucional, la integración de las normas y fuentes del derecho internacional de los derechos humanos al derecho interno se explica en cuanto

el artículo 93 de la Constitución Nacional (...) establece, además, que todos los derechos y deberes consignados en la Constitución Nacional deben ser interpretados de conformidad con lo dispuesto en los Tratados Internacionales sobre Derechos Humanos aprobados por el Estado colombiano. Esta obligación comprende la necesidad de actualizar los contenidos de las normas que acogen derechos constitucionales de acuerdo con lo dispuesto por estos tratados (Sentencia T-576/2008).

3.3.3 Agencia de reincorporación nacional 2011

La Agencia para la Reincorporación y la Normalización, ARN, antes Agencia Colombiana para la Reintegración, ACR, se creó el 3 de noviembre de 2011 como una Unidad Administrativa Especial -adscrita al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República (Dapre)- encargada de fortalecer la implementación de la Política de Reintegración a la sociedad de personas desmovilizadas de grupos armados ilegales.

Los orígenes de la Entidad se remontan al Programa para la Reincorporación de la Vida Civil (PRVC) que funcionó en el Ministerio del Interior y de Justicia entre 2003 y 2006⁴⁰.

El proceso de reintegración es un programa concertado e integral que dura, en promedio, seis años y medio por persona, y busca potenciar sus habilidades y competencias para ser un ciudadano productivo y sostenible en la legalidad.

Culminar la ruta de reintegración significa que el excombatiente de un grupo armado cumplió con los requisitos exigidos, recibió acompañamiento psicosocial, prestó 80 horas de servicio social que genera acciones de reconciliación con las comunidades y adelantó procesos de formación para el trabajo, entre otros.

⁴⁰ Disponible en <http://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/paginas/resena.aspx>

En el tema de reincorporación se generó una estrategia denominada la “Escuela del Posconflicto”. El modelo consiste en buscar la integración de todos los actores del conflicto en un mismo salón de clases, según explicó Luis Grubert, presidente de Fecode.

Es una estrategia pedagógica para el posconflicto en la cual, exguerrilleros, exparamilitares, campesinos, indígenas y afros afectados por la violencia convivirán en un ambiente armónico en el que habrá talleres, salas lúdicas, salas de danza, canchas y pupitres, entre otros elementos, adaptados a la realidad del país, luego de que los diálogos de paz den un resultado,

explica Grubert.

De acuerdo con la cabeza de Fecode, el nuevo modelo implica que la escuela para educar al adulto no sea la misma escuela tradicional diseñada para la enseñanza de niños y jóvenes. Allí irían todo tipo de profesionales, además de docentes. Psiquiatras, psicólogos y sociólogos, entre otros, trabajarían, por ejemplo, el tema de reinserción e ingenieros, técnicos y abogados harían acompañamiento.

3.3.4 Unidad de Víctimas 2012

La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas es una institución creada en enero de 2012, a partir de la Ley 1448 de Víctimas y Restitución de Tierras, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. La Unidad para las Víctimas busca el acercamiento del Estado a las víctimas mediante una coordinación eficiente y con acciones transformadoras que promuevan la participación efectiva de las víctimas en su proceso de reparación. En atención a eso, se encarga de coordinar las medidas de asistencia, atención y reparación otorgadas por el Estado, articular a las entidades que hacen parte del Sistema Nacional para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Es una entidad del orden nacional con autonomía administrativa y patrimonial perteneciente al sector de la inclusión social y la reconciliación, liderado por el Departamento de la Prosperidad Social, DPS.

3.3.5 Plan de desarrollo 2014-2018

Para la década correspondiente, a nivel nacional se desarrollaba el Plan Nacional de Desarrollo denominado “Todos por un Nuevo País”, en el cual se crearon algunas estrategias en torno al fomento de la minería, como por ejemplo los Pines (Proyectos de Interés Nacional Estratégico, arts. 49 al 53), que incluyen las zonas de páramos; retoma las reservas mineras estratégicas creadas en el plan de desarrollo de 2010-2014, facilitando la rápida concesión de licencias ambientales a través de la Agencia Nacional Ambiental, Anla, y la vigencia de títulos mineros y de hidrocarburos en páramos (arts.173, 179) ⁴¹.

Lo que se correlaciona con los acontecimientos de esos años en materia de la defensa del páramo de Santurbán y los derechos de los recursos y activismo ambiental desarrollados en la provincia de Soto Norte y Metropolitana de Santander.

El 12 de junio de 2015 se presentó una demanda ante la Corte Constitucional contra varios artículos del Plan Nacional de Desarrollo, Ley 1753 de 2015, firmada por los senadores Alberto Castilla

⁴¹ Plan Nacional de Desarrollo “Todos por un nuevo país”.

e Iván Cepeda y por el representante a la Cámara, Alirio Uribe Muñoz del Polo Democrático Alternativo, y por miembros de la Cumbre Agraria. El 8 de febrero de 2016 la Corte Constitucional se pronunció mediante la Sentencia C-036 de 2015.

3.3.6 Centro de Memoria Histórica 2015

Este Centro de Memoria Histórica surge del Decreto 1084 del 26 de mayo de 2015, por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Inclusión Social y Reconciliación. Es un establecimiento público del orden nacional con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa y financiera, creado en virtud de la Ley 1448 de 2011, cuyo objeto es la recepción, recuperación, conservación, compilación y análisis de todo el material documental, testimonios orales y por cualquier otro medio, relativo a las violaciones ocurridas con ocasión del conflicto armado interno colombiano, a través de la realización de las investigaciones, actividades museísticas, pedagógicas y otras relacionadas que contribuyan a establecer y esclarecer las causas de tales fenómenos, conocer la verdad y contribuir a evitar en el futuro la repetición de los hechos.

Dentro de las fusiones del Centro Nacional de Memoria Histórica está el desarrollar investigaciones, eventos, seminarios, foros y demás formas de estudio y análisis que contribuyan a la construcción de la verdad, la reparación y la convivencia ciudadana. Para cumplir con la mencionada función se deben realizar acciones destinadas a motivar, promover y garantizar la participación en las investigaciones de la memoria histórica de las personas que puedan develar el contexto del conflicto armado interno colombiano, así como propiciar actividades interactivas que contribuyan a dar a conocer diferentes puntos de vista de los hechos que suceden dentro del marco del conflicto armado interno, promover y articular espacios de debate para fomentar una opinión pública que relacione y comprenda los mecanismos sociales, económicos, culturales y políticos que permitieron los hechos de violencia con el fin de evitar que estos se repitan.

Esta estrategia se propone adelantar procesos específicos de planeación, circulación, acompañamiento, difusión y visibilización de acciones artísticas y culturales a partir de las cuales se garantice un posicionamiento público para la apropiación social de la memoria y el reconocimiento del Centro como una institución que aporta a la reparación simbólica y las garantías de no repetición. Por tal razón incluye el diseño e implementación de una agenda cultural y académica que contempla ciclos documentales, eventos académicos, presentaciones teatrales y musicales, acciones de grafiti, etc.

3.3.7 JEP 2017 y Ley 1922 de 2018

La Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, también conocida como Justicia Especial para la Paz, es el mecanismo de justicia transicional por medio del cual se investiga y juzga a los integrantes de las Farc-EP, miembros de la fuerza pública y terceros que hayan participado en el conflicto armado interno en Colombia, que se hubieran cometido antes del 1° de diciembre de 2016. Su presidente es la abogada Patricia Linares, designada en septiembre de 2017 por el Comité de Escogencia del Sistema de Verdad, Justicia y Reparación y No Repetición⁴². La existencia de la JEP no podrá ser mayor a 20 años.

⁴² «ABC Jurisdicción Especial para la Paz». Disponible en www.altocomisionadoparalapaz.gov.co. Archivado desde el original el 5 de octubre de 2016. Consultado el 20 de mayo de 2018.

La JEP fue creada para satisfacer los derechos de las víctimas a la justicia, ofrecerles verdad y contribuir a su reparación, con el propósito de construir una paz estable y duradera. El trabajo de la JEP se enfocará en los delitos más graves y representativos del conflicto armado, de acuerdo con los criterios de selección y priorización que sean definidos por la ley y los magistrados. En particular, podrá conocer de los delitos que hubieren cometido excombatientes de las Farc-EP, miembros de la fuerza pública, otros agentes del Estado y terceros civiles. Sobre estos dos últimos, la Corte Constitucional aclaró que su participación en la JEP sería voluntaria.

Adicionalmente, se cuenta con las comisiones y comités que fueron creados por el Reglamento General de la JEP (Acuerdo 001 del 9 de marzo de 2018 proferido por la Sala Plena):

- Comisión Territorial y Ambiental: Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque territorial y ambiental en el componente de justicia del SIVJNR. Sus funciones se encuentran en el capítulo 16 del *Reglamento General* de la JEP.
- Comisión Étnica: Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque étnico-racial en la JEP. Sus funciones se encuentran en el capítulo 16 del *Reglamento General* de la JEP.
- Comisión de Género: Se encarga de promover la efectiva implementación del enfoque de género en la JEP. Sus funciones se encuentran en el capítulo 16.

En el marco del Acuerdo Final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera, suscrito entre el Gobierno de Colombia y las Farc.

3.3.8 Comisión de la Verdad 2017

Mediante el Acto Legislativo 01 de 2017 y el Decreto 588 de 2017, se creó la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición, como un mecanismo de carácter temporal y extrajudicial del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, SIVJNR, para conocer la verdad de lo ocurrido en el marco del conflicto armado y contribuir al esclarecimiento de las violaciones e infracciones cometidas durante el mismo y ofrecer una explicación amplia de su complejidad a toda la sociedad.

En los territorios, las comunidades, organizaciones públicas y privadas y grupos representativos de personas, disponen de las herramientas y capacidades para celebrar, de manera autónoma y en un ambiente democrático, pactos y acuerdos institucionales, sociales y políticos de convivencia y compromisos para que nunca más se repita lo ocurrido en el marco del conflicto armado interno.

El SIVJNR está compuesto por los siguientes mecanismos y medidas: la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición; la Unidad para la Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas en el Contexto y en Razón del Conflicto Armado; las medidas de reparación integral para la construcción de paz y las garantías de no repetición.

El SIVJNR requiere ser integral, para que las medidas logren un máximo de justicia y de rendición de cuentas sobre las violaciones de los derechos humanos e infracciones al derecho internacional humanitario, DIH, ocurridas a lo largo del conflicto. Los distintos mecanismos y medidas de verdad, justicia, reparación y no repetición, en tanto parte de un sistema que busca una respuesta integral a las víctimas, no pueden entenderse de manera aislada, sino que estarán interconectados a través de relaciones de condicionalidad y de incentivos para acceder y mantener cualquier

tratamiento especial de justicia, siempre fundados en el reconocimiento de la verdad y de las responsabilidades.

El art. 1° del Decreto 588 de 2017, establece la naturaleza de la Comisión como un ente autónomo e independiente del orden nacional, de rango constitucional, con personería jurídica, con autonomía administrativa, presupuestal y técnica, sujeto a un régimen legal propio, por un período de tres (3) años de duración y con un período adicional previo de seis meses para preparar todo lo necesario para su funcionamiento.

El art. 4 del Decreto 588 de 2017, establece que la Comisión de la Verdad será un mecanismo extra-judicial, por tanto, sus actividades no tendrán carácter judicial, ni servirán para la imputación penal ante ninguna autoridad jurisdiccional. La información que reciba o produzca la Comisión no podrá ser trasladada por esta a autoridades judiciales para ser utilizada con el fin de atribuir responsabilidades en procesos judiciales o para tener valor probatorio, ni las autoridades judiciales podrán requerírsela.

La Comisión, de conformidad con lo establecido en el Decreto 588 de 2017, artículo 2°, deberá cumplir con los siguientes objetivos:

1. Contribuir al esclarecimiento de lo ocurrido, de acuerdo con los elementos del Mandato y ofrecer una explicación amplia de la complejidad del conflicto armado, de tal forma que se promueva un entendimiento compartido en la sociedad, en especial de los aspectos menos conocidos del conflicto, como el impacto del conflicto en los niños, niñas y adolescentes y la violencia basada en género, entre otros.
2. Promover y contribuir al reconocimiento. Eso significa el reconocimiento de las víctimas como ciudadanos y ciudadanas que vieron sus derechos vulnerados y como sujetos políticos de importancia para la transformación del país; el reconocimiento voluntario de responsabilidades individuales y colectivas por parte de todos quienes, de manera directa o indirecta, participaron en el conflicto como una contribución a la verdad, a la justicia, a la reparación y a la no repetición; y en general al reconocimiento por parte de toda la sociedad de ese legado de violaciones e infracciones como algo que merece el rechazo de todos y que no se debe ni se puede repetir.
3. Promover la convivencia en los territorios, en el entendido de que la convivencia no consiste en el simple compartir de un mismo espacio social y político, sino en la creación de un ambiente transformador que permita la resolución pacífica de los conflictos y la construcción de la más amplia cultura de respeto y tolerancia en democracia.

Estos tres objetivos deberán contribuir a crear las condiciones estructurales para la convivencia de todos los colombianos y sentar las bases de la no repetición, la reconciliación y la paz estable y duradera.

Del Reglamento General de la JEP.

Comité de Coordinación Interinstitucional del SIVJRNR, cuya principal función es la de propiciar la articulación y coordinación de la actuación de los órganos del Sistema.

Comité de Ética: Debe velar por la observancia y cumplimiento del Código de ética, buenas prácticas y convivencia.

Otras instancias temporales y permanentes que pueden ser creadas por el Órgano de Gobierno de la JEP.

3.3.9 Conpes 3931 de 2018

Referenciando el documento Conpes 3931 de junio 22 de 2018 y su encuadre en el Plan Nacional de Desarrollo, dentro del marco del Acuerdo con las Farc-EP. Se encuentran planteamientos relacionados al acuerdo final del grupo armado.

Este documento somete a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social, Conpes, la Política Nacional para la Reincorporación Social y Económica, PNRSE, de exintegrantes de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia-Ejército del Pueblo, Farc-EP. Este es el resultado de un proceso de participación, concertación y creación conjunta entre entidades del nivel nacional y el componente Farc del Consejo Nacional de Reincorporación, CNR, instancia creada por el Decreto 2027 de 2014. Partiendo de que el contenido del Acuerdo Final constituye una política de Estado, cuyo cumplimiento se rige por la condicionalidad y la integralidad de los compromisos plasmados en el mismo, la PNRSE, con orientación de largo plazo, busca reincorporar exintegrantes de las Farc-EP a la vida civil en lo social y económico, de manera individual y colectiva, dentro de los nuevos contextos creados por la transición y la construcción de una paz estable y duradera. Esta se enmarca en el Plan Nacional de Desarrollo, PND, 2014–2018, Todos por un nuevo país, y en el numeral 3.2 del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto y la Construcción de una Paz Estable y Duradera, firmado por el Gobierno Nacional y las Farc-EP el 24 de noviembre de 2016, y refrendado por el Congreso de la República el 30 de noviembre de 2016.

3.3.10 Resolución 03143 de 2018

Con esta Resolución se adopta el modelo operativo de reparación colectiva de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas:

El Modelo Operativo de Reparación Colectiva recoge la experiencia de implementación de la política pública para víctimas, específicamente a nivel colectivo y se forma a partir de un proceso participativo que reconoce la autonomía de los sujetos colectivos.

Finalmente, este Modelo contempla la transversalización, tanto de los enfoques diferenciales, así como del enfoque de acción sin daño y psicosocial que ha construido la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

Que el presente acto administrativo pretende realizar los ajustes técnicos necesarios con el fin de establecer los contenidos y límites propios de la reparación colectiva.

Dentro de este panorama surge la necesidad de contar con lineamientos expresos y claros sobre la implementación del programa de reparación colectiva y su alcance, que derive en planes integrales realizables en los plazos establecidos que reparen los daños colectivos identificados a partir del ejercicio participativo junto con las comunidades, grupos y organizaciones.

3.3.11 Ley estatutaria JEP 2019

La Ley 1957 de 2019 señala que la Jurisdicción Especial para la Paz, JEP, es el componente de justicia del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y no Repetición, cuya misión es satis-

facilitar el derecho de las víctimas a la justicia, ofrecer verdad a la sociedad colombiana, contribuir al logro de una paz estable y duradera, y adoptar decisiones que otorguen plena seguridad jurídica a quienes participaron directa o indirectamente durante el conflicto armado.

A través de los artículos 13, 14 y 15, la Ley Estatutaria establece que son ejes centrales de la JEP los derechos de las víctimas y la gravedad del sufrimiento padecido por las graves infracciones al derecho internacional humanitario y por las violaciones a los derechos humanos cometidas en el marco del conflicto armado.

Igualmente, se considera que las víctimas tienen derecho a:

- Ser reconocidas dentro de los procesos judiciales que se adelanten en la JEP.
- Aportar pruebas e interponer recursos establecidos en la JEP contra las sentencias que se profieran.
- Recibir asesoría, orientación y representación judicial a través del Sistema Autónomo de Asesoría y Defensa, SAAD, de la JEP.
- Contar con acompañamiento psicológico y jurídico en los procedimientos.
- Ser tratadas con justicia, dignidad y respeto.
- Ser informadas del avance de las investigaciones y de los procesos, así como de las audiencias, para intervenir en ellas.

De ser necesario, la JEP debe adoptar las medidas adecuadas para proteger los derechos de las víctimas, los testigos y los intervinientes en los diferentes casos.

Es importante tener en cuenta que a las víctimas de violencia sexual, de acuerdo con el art. 16, se les garantizará el derecho a la intimidad y la JEP evitará, en todos los casos, posibles situaciones de revictimización.

Igualmente, conforme con el art. 18, se pondrá especial atención en las necesidades de las víctimas mujeres, niños y niñas que sufrieron, de manera desproporcionada y diferenciada, los efectos de las graves violaciones cometidas con ocasión del conflicto armado. También es de gran importancia el enfoque étnico, con el que la JEP reconoce en sus actuaciones a los pueblos y comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y Rom, que padecieron la guerra.

En el marco del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición, quienes hayan causado daños con ocasión del conflicto armado están en la obligación de repararlos. Según el art. 39 de la Ley 1957, la reparación a las víctimas es tenida en cuenta por la JEP para recibir cualquier tratamiento especial en materia de justicia.

Dentro de los procesos judiciales que adelante, la JEP está llamada a priorizar a las mujeres víctimas del conflicto armado, con el fin de lograr justicia, reparación y garantías de no repetición frente a las conductas cometidas en su contra.

Además de centralidad de las víctimas, otro principio orientador para la JEP, contemplado en la Ley Estatutaria (Ley 1957 de 2019), es la justicia restaurativa.

El art. 4 define la justicia restaurativa como un modelo que busca privilegiar la armonía en el restablecimiento de relaciones de la sociedad, la restauración del daño causado y la garantía de los derechos de las futuras generaciones.

Igualmente, según lo dispuesto en el artículo 26, la paz es un principio orientador de la JEP y todos los operadores de esta jurisdicción deben interpretar las normas pertinentes y tomar sus decisiones teniendo en cuenta este principio, como derecho y condición necesaria para el ejercicio y disfrute de los demás derechos.

3.4 Plan de Acción Territorial

En Santander, la Unidad y el Ministerio del Interior a nivel del departamento orientaron la elaboración del Plan de Acción Territorial de víctimas en el cual asistieron enlaces municipales de Santander, para realizar una estrategia de capacitación.

La Unidad para las Víctimas, territorial Santander, y el Ministerio del Interior continúan con la realización de jornadas de capacitación sobre la formulación del Plan de Acción territorial, PAT, a enlaces de víctimas y delegados de los municipios que conforman las provincias Comunera, García Rovira y Yariguíes.

El PAT, como instrumento de planeación local, contiene las medidas y acciones de las administraciones de ese nivel para la atención y reparación a las víctimas en el cuatrienio.

Además, el referido instrumento se articula con las herramientas de acción local en beneficio de los afectados por el conflicto como los planes de contingencia, de prevención, de sistemas de información, de retornos y reubicaciones, de reparación colectiva; y se construye con base en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo Territorial.

“La capacitación me pareció importante, porque se logra sacar un espacio especial para tener en cuenta a la población víctima del conflicto. Es muy importante que nos capaciten porque la formulación del PAT ha cambiado, podemos encontrar otras fuentes de financiación; en un trabajo en el que participan las secretarías, el alcalde y de manera especial, las mesas municipales de Participación de las Víctimas; ellos conocen muy bien a la población y acuden a nosotros, siempre tienen muy buenas ideas, son personas muy empoderadas, siempre quieren estar participando”, afirmó Claudia Lucero Carvajal, enlace municipal de víctimas de Guaca.

Fuente: Tomado de <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/nacion-territorio/en-santander-la-unidad-y-mininterior-orientan-elaboracion-del-plan-de-accion>

A la actividad se unieron representantes de la Defensoría, Procuraduría y Personería, y miembros de la oficina de víctimas de la Gobernación de Santander, para trabajar, de manera articulada, en temas concernientes a la implementación de la política pública de los sobrevivientes del conflicto.

CONCLUSIONES

Desde la perspectiva territorial se puede concluir que Santander en el período comprendido entre 2008 y 2016, firma del Acuerdo de Paz, tiene determinantes territoriales históricas que logran visibilizar el conflicto del que han sido víctimas las poblaciones de las diferentes provincias, que se enmarcan en contextos ambientales, políticos y de activismo de defensa de los derechos humanos y del territorio. Además de esto es evidente la insuficiencia en la intervención, no solo del gobierno territorial sino Nacional, en la construcción de condiciones sociales, políticas, económicas y culturales que brinden garantía de acceso a los derechos fundamentales de toda la población que ha sido víctima del conflicto, en la cual aún persisten indicadores de pobreza, vulneración y el no acceso a una justicia efectiva o políticas públicas que beneficien el desarrollo territorial.

En la perspectiva temporal, se identifican patrones sistemáticos frente a hechos victimizantes como el desplazamiento forzado, los homicidios y actos terroristas que, en su mayoría, en la línea del tiempo establecida, son los hechos de violencia más perpetrados por diversos victimarios como grupos guerrilleros y paramilitares operantes en las zonas estratégicas de las diferentes provincias del departamento. A pesar de la disminución en estos hechos mencionados a través de los años y la firma del Acuerdo de Paz y la voluntad de cumplimiento por parte de algunos actores, se devela que en la actualidad ha aumentado el número de víctimas de amenazas y asesinatos por el liderazgo y activismo en defensa de los derechos humanos.

Finalmente, en los últimos años la perspectiva de políticas públicas a nivel nacional y territorial, y el desarrollo institucional, determina que en Santander muchos de los hechos de violencia han guardado relación con acciones de representantes políticos o de partidos a quienes se ha investigado, además por la incidencia dentro de los territorios y la no atención a las víctimas o al reconocimiento del conflicto armado en Santander. Después de la firma del Acuerdo se resaltan la creación de instancias para el acceso al Sistema Integrado de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de No Repetición, SIVJRN, y la importancia de instituciones que trabajen con las diferentes poblaciones víctimas hombres, mujeres, niños y niñas, reinsertados, entre otros, para seguir construyendo paz.

Referencias bibliográficas

Fuentes documentales

Cinep/Programa por la Paz. (01-07/2010). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No.41. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Cinep/Programa por la Paz. (07-12/2009). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No. 44. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Cinep/Programa por la Paz. (07-12/2012). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No. 46. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Cinep/Programa por la Paz. (01-07/2013). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No. 47. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Cinep/Programa por la Paz. (01-07/2015). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No. 51. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Cinep/Programa por la Paz. (01-07/2016). Informe Programa de Derechos Humanos Noche y Niebla y Violencia Política en Colombia, No. 53. Banco de Datos de Derechos Humanos y Violencia Política. ISSN 0123-3637.

Observatorio de Conflictos Unidad de Investigación de Indepaz. (2017). XII Informe sobre presencia de grupos narco paramilitares. Punto de Encuentro, No. 70. ISSN 1909-0900.

Pinzón González, G. (2007). Historia de la formación de Santander, sus provincias y municipios. Bucaramanga: Sic Editores. ISBN 978-958-708-300-2.

Fuentes de noticias

El Tiempo

Razón Pública

Vanguardia Liberal

Páginas Web

- <https://cifras.unidadvictimas.gov.co/>
- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/informeGeneral/basesDatos.html>
- <http://www.centrodememoriahistorica.gov.co/micrositios/balances-jep/descargas/balances-regiones.pdf>

- <https://www.cinep.org.co/Home2/>
- <http://www.derechoshumanos.gov.co/observatorio/Paginas/Observatorio.aspx>
- <http://www.scielo.org.co/pdf/biut/v26n2/v26n2a05.pdf>
- <https://www.ubpdbusquedadesaparecidos.co/>
- <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/reparacion/comunidades-de-santander-reconstruyen-su-memoria-historica/43899>
- <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/capitulo%204.pdf>
- <https://www.restituciondetierras.gov.co/restitucion>
- <http://santander.gov.co/index.php/actualidad/item/2156-comprometidos-con-la-memoria-de-las-victimas-del-conflicto-armado>
- <https://verdadabierta.com/reparacion-colectiva-peticion-de-las-victimas-de-santander/>

Fuentes institucionales y normativas

Acto Legislativo 01 de 2017.

Conpes 3673 del 19 de julio de 2010.

Conpes 3931 2018.

Decreto 588 de 2017.

Ley 1448 de 2011.

Ley 1753 de 2015. Plan de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo

Ley 1922 de 2018.

Ley 1957 de 2019.

País”. Ley Decreto 1084 de 2015.

Resolución 03143 de 2018.